

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE GÉNERO**



**TEMA DE INVESTIGACIÓN
LA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES RURALES Y LA
RELACIÓN CON EN EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN EL
SALVADOR, (1992-2021)**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MAESTRA EN ESTUDIOS DE GÉNERO**

**PRESENTADO POR:
BERTHA GUADALUPE TORRES MELGAR**

**DOCENTE ASESOR:
ILIANA MARITZA ALVAREZ ESCOBAR**

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, ABRIL 2023

AUTORIDADES UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MSc. Roger Armando Arias Alvarado

RECTOR

PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López

VICERRECTOR ACADÉMICO

Ing. Juan Rosa Quintanilla

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval

SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata

DECANA

Dr. Edgardo Herrera Medrano Pacheco

VICEDECANO

Dr. José Miguel Vásquez

DIRECTOR DE UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por la oportunidad de continuar mi formación académica y a la vez por ser parte de la primera generación de Maestría en Estudios de Género.

A mi familia

Mi Madre Rosa Melgar, por sus bendiciones y sus palabras sugiriendo que tenía que salir bien. A mi amado Esposo Jorge Trejo, que desde el cielo me acompaña, por todo su apoyo, mismo que fue determinante, para disponer más y mejor de mi tiempo y dedicarme a estudiar. Mi hija Katlyn Lavinia y mis dos hijos Ariel Alejandro y Jorge Enrique; con su silencio o sus gestos de amor; siempre me animaban a no desmayar, para superar todas las pruebas, en este difícil proceso de formación académica.

Asesora de Tesis

Iliana Maritza Álvarez Escobar, que fue parte decisiva en mi formación profesional, con su asesoría y conocimientos en economía y feminismo en el tema autonomía económica de las mujeres rurales; asimismo, por el apoyo y sus valiosas palabras de aliento, para salir adelante con la preparación de la tesis.

Maestras Docentes

Por sus legados de conocimientos feministas que contribuyeron a mi formación académica en estudios de género al compartirme de sus experiencias vivenciales, laborales y académicas.

Mujeres Rurales

Que sin ellas esta investigación no hubiese tenido sentido ni contenido, por la apertura y confianza depositada en mi persona lo que conllevó a diálogos reflexivos tan francos. En quienes anida la esperanza de que sus planteamientos en un futuro no lejano puedan tener incidencia en función del cumplimiento de los derechos de las mujeres rurales.

Encargada de la Unidad de Género de CENTA

Margarita Ledezma, por todo su apoyo, tiempo, acompañamiento; y la coordinación con el grupo focal de mujeres rurales, parte esencial de esta investigación.

Colegas de trabajo

Karen Mejía, Marcela Lemus, Zandra Guerrero, Susana Domínguez y Emmanuel Vásquez por todos sus aportes e intercambio de conocimientos. Gracias por estar siempre apoyándome incondicionalmente.

Compañeras de Maestría

Norys Ramírez, Ingrid Elizabeth Martínez, Carolina Mejía y Claudia Patricia García, con quienes nos acompañamos en toda esta aventura y sintiendo que no abandonaron y siempre estuvieron conmigo en el grupo de trabajo que conformamos, compartiendo presiones y desafíos. Señalando que en todo momento sus aportes, conocimientos y observaciones o recomendaciones, fueron clave, para culminar la Maestría.

Bertha Guadalupe Torres Melgar

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	x
RESUMEN	xiv
CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LAS MUJERES RURALES PARA EL EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA.	1
1.1. Contexto de las mujeres rurales.....	2
1.2 El sistema social patriarcal y la desigualdad de oportunidades	9
1.3 Exclusión y desigualdad de oportunidades de las mujeres rurales.....	10
1.4 División sexual de trabajo y la perpetuación del trabajo de cuidados en las mujeres rurales.	18
1.5 Marco jurídico que promueve los derechos de las mujeres rurales.....	24
1.6 Derechos de las mujeres rurales.....	28
1.7 Autonomía Económica de las mujeres.	31
CAPÍTULO II CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LAS MUJERES RURALES DE EL SALVADOR.....	36
2.1 Participación de las mujeres rurales en el ámbito productivo en El Salvador.	37
2.2 Caracterización económica de las mujeres rurales.	42
2.3 Participación política de las mujeres.	46
2.4 Uso del tiempo de las mujeres.....	52
CAPÍTULO III SITUACION ACTUAL DE LAS MUJERES RURALES SOBRE EL EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA	61
3.1. Marco contextual metodológico	61
3.2 Metodología de la investigación	63
3.3. Análisis y presentación de la información	69

CAPÍTULO IV PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA CONQUISTA DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES RURALES	103
4.1. Obligaciones del Estado en virtud del desarrollo y empoderamiento de las mujeres rurales.	103
4.2 Avances sobre políticas institucionales Salvadoreñas que promueven la igualdad y no discriminación de las mujeres rurales.....	104
4.3 Elementos facilitadores para un marco habilitador sugeridos en la elaboración de políticas públicas para el desarrollo de mujeres rurales.....	106
4.4 Conclusiones	113
4.5 Recomendaciones	117
ANEXOS	129

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. 1 Mujeres del sector rural en algunas cifras.	5
Tabla 1. 2. Participación laboral de las mujeres rurales (2020).....	5
Tabla 1. 3. Etapas y enfoques sobre la incorporación de género en programas de Desarrollo Rural.	32
Tabla 1. 4. Línea del tiempo Reformas aprobadas que inciden en la autonomía económica de las mujeres (2013-2019).	35
Tabla 2.1. Acceso a la comercialización de la producción agropecuaria por parte de mujeres y hombres a cargo de jefaturas de hogar.....	44
Tabla 2.2. El Salvador: población ocupada, por sexo, según área y tiempo promedio de la carga global de trabajo ENUT-2017.	58
Tabla 2.3. Población de 12 años y más, por sexo, según área y participación en actividades de trabajo remunerado ENUT-2017.	59
Tabla 3.1 Categoría de análisis de acuerdo a las técnicas utilizadas.	68
Tabla 3.2. Distribución de la muestra de mujeres rurales por región de El Salvador.....	71
Tabla 3.3. Rango de edades de las mujeres rurales encuestadas	72
Tabla 3.4. Tipo de beneficio que han recibido las mujeres rurales por parte de los programas, proyectos o instituciones.	87
Tabla 3.5. Participación de las mujeres en estructuras organizativas.....	93
Tabla 3.6. Porcentaje quien toma las decisiones al interior de las estructuras mixtas.	95
Tabla 3.7. Porcentaje de postulación de las mujeres en cuerpos directivos de las organizaciones mixtas.....	96
Tabla 4.1 Políticas hacia el avance de la igualdad de género y la autonomía económica en el contexto rural.	105

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. 1 Tendencia en la tenencia de la tierra de mujeres rurales en El Salvador (2007-2020).....	13
Ilustración 1. 2. Desembolsos de créditos por sexo a mujeres y hombres rurales (2021).	16
Ilustración 1. 3. Áreas de desigualdad de las mujeres rurales.	17
Ilustración 1. 4. Horas promedio semanales dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados por sexo en el área rural (2017).....	22
Ilustración 2.1. Inserción de las mujeres en los encadenamientos productivos y sus ingresos por debajo en comparación con los hombres, cadena de valor hortalizas.....	43
Ilustración 2.2. Línea del tiempo del surgimiento de movimientos de mujeres y su incidencia en la democratización (1986-1994).....	49
Ilustración 2.3. Principales hitos normativos internacionales y nacionales en El Salvador que dieron la pauta a la creación de las encuestas del uso del tiempo	54
Ilustración 3.1 Pasos del proceso metodológico de la investigación.	66
Ilustración 3.2. Porcentaje de Mujeres rurales con Jefatura de hogar	71
Ilustración 3.3. Porcentaje de mujeres rurales con empleo.....	73
Ilustración 3. 4. ¿Quién decide en qué invertir los ingresos?	77
Ilustración 3.5. Porcentaje de mujeres propietarias del recurso tierra	79
Ilustración 3.6. Mujeres rurales con acceso a servicios financieros	82
Ilustración 3.7. Fuentes de financiamiento a las que acceden las mujeres rurales .	83
Ilustración 3. 8 Destino del uso del crédito por parte de las mujeres rurales	84
Ilustración 3.9. Participación de las mujeres en proyectos de Desarrollo Rural.....	85
Ilustración 3.10. Porcentaje de mujeres que tienen acceso a instituciones para servicios de asistencia técnica o tecnología.....	86
Ilustración 3.11. Horas que invierten las mujeres rurales al trabajo doméstico y de cuidado durante el día.....	89
Ilustración 3.12. Horas promedio al día de distribución de tareas en el hogar.	91

Ilustración 3.13. Porcentaje de mujeres rurales en cargos directivos	94
Ilustración 3.14 Porcentaje de mujeres que han formado parte en procesos de formación sobre autonomía y derecho económico de las mujeres rurales. ..	97
Ilustración 3.15. Porcentaje de mujeres rurales que han recibido capacitación sobre derechos políticos de las mujeres rurales.	98
Ilustración 4.1 Acciones estratégicas para el entorno habilitador para la creación de políticas públicas para la igualdad y autonomía económica de las mujeres rurales.	108

INTRODUCCIÓN

La desigualdad de oportunidades es uno de los problemas más graves que enfrentan las mujeres rurales en El Salvador y en el mundo, por mencionar algunos ejemplos, la mayoría de las mujeres rurales no son propietarias de la tierra y su labor de trabajo de cuidados no se considera productiva, por tanto, no es reconocida ni valorada económicamente. Uno de los principales fundamentos culturales de exclusión y dominación es el sistema patriarcal y la división sexual de trabajo marginando a las mujeres rurales del ejercicio pleno de sus derechos económicos, políticos, sociales y de su autonomía económica.

Actualmente se calcula que en América Latina son más de 58 millones¹ del total de la población. De éstas, solo un 30% poseen tierras agrícolas y escasamente el 5% tiene acceso a la asistencia técnica. Asimismo, más del 52% de las mujeres rurales mayores de 15 años son consideradas como población económicamente “inactiva” (PEI), lo cual de ninguna manera quiere decir que no trabajan².

Al hablar de mujeres rurales en el contexto salvadoreño, refiere a un segmento de población que habita en el área rural, que se desempeñan principalmente en actividades agrícolas, crianza de animales, además son las encargadas de la seguridad alimentaria y nutricional, suministradoras de los recursos agua y leña, y, en algunos casos, trabajan como jornaleras y actividades no agrícolas, para diversificar las fuentes de ingreso familiar. Adicional a ello, la mujer rural es la responsable de salvar el rol reproductivo en el ámbito del hogar y comunitario.

Según el Boletín de Estadísticas de Género (2020), en El Salvador del total de la población rural el 54.2% son mujeres rurales de las cuales el 33.1% son

¹ CIM, “Las Mujeres Rurales, La Agricultura y El Desarrollo Sostenible En Las Américas En Tiempos de COVID-19”. (Comisión Interamericana de Mujeres:2020), 92

² *Ibíd.*90

mujeres jefas de hogar. De estas solo el 13% son propietarias de tierras; además, el 12% se encuentran en situación de pobreza extrema y 32% en pobreza; la tasa de participación laboral de mujeres rurales en El Salvador es del 37.5% con respecto al 87.55% de los hombres. Por lo tanto, esas asimetrías a razón del sistema social patriarcal imperante origina la falta de igualdad de oportunidades en cuanto al acceso y control de recursos económicos y productivos, acentuando la pobreza en las mujeres rurales y en especial las mujeres jefas de hogar.

De acuerdo a la Encuesta del Uso del Tiempo (2017), las mujeres del área rural destinan un promedio de 39:12 horas, dedicando semanalmente más tiempo en el trabajo doméstico no remunerado en comparación con los hombres, quienes solo dedican 15:31 horas promedio.

Las cifras señaladas anteriormente, permiten evidenciar que la mayoría de las mujeres rurales sobrellevan la discriminación basada en género en lo que respecta al derecho de la propiedad de la tierra, el acceso a financiamiento (capital de trabajo), a insumos, a la tecnología, igualdad de remuneración, la participación y en toma de decisiones, en las unidades productivas familiares, en las asociaciones y las cooperativas como instancias organizadas y legales a su alcance. La vigencia de dichas desigualdades se traduce en la falta o ausencia de condiciones, para el ejercicio de su autonomía económica, mediante la toma de decisiones sobre los medios de producción y el control de los ingresos.

Ante esas brechas de género, esta investigación pretende dar a conocer la desigualdad de oportunidades de las mujeres rurales y la relación con en el ejercicio de la autonomía económica en El Salvador, la cual tiene como propósito determinar las causas y obstáculos que limitan a las mujeres rurales para el ejercicio pleno de su autonomía económica en El Salvador período (1992-2021), problemática que aún siguen enfrentando las mujeres rurales a causa de un sistema patriarcal enquistado en la sociedad, que repercute en una injusticia de género con fundamentos estructurales, derivadas de la construcción social y la división sexual

del trabajo; donde la mujer ha sido considerada y sometida para realizar o desempeñar el rol reproductivo y el hombre el rol productivo o de proveedor.

Subrayar que este tipo de investigación parte de un método no tradicional o androcéntrico. Está basada en la epistemología feminista donde **las mujeres rurales son el centro de la investigación para la construcción y producción del conocimiento**, contribuyendo así, a la erradicación de las desigualdades y a la anhelada emancipación. Por consiguiente, esta investigación sin la participación de las mujeres rurales no hubiese tenido sentido ni contenido.

La investigación está estructurada en cuatro capítulos. El primero describe el marco teórico sobre la problemática de las mujeres rurales para el ejercicio de su autonomía económica. Incorpora un análisis sobre el sistema patriarcal y su incidencia en la exclusión y la desigualdad de oportunidades de las mujeres rurales y cómo este incide en la falta de acceso y control de recursos tangibles de las mujeres rurales; asimismo, se hace un análisis sobre la división sexual del trabajo y cómo este proceso de socialización de roles asignados a las mujeres las coloca en una situación de infravaloración social, colocándolas en el desempeño del rol de cuidadoras en el ámbito privado y a los hombres en el rol de proveedores en el ámbito público.

El segundo capítulo incluye la caracterización de la actividad productiva de las mujeres rurales, presenta la participación de las mujeres rurales en los diferentes ámbitos productivos y político, los roles que ejercen y cómo la división sexual del trabajo las sigue relegando en un plano de desigualdad y falta de oportunidades económicas respecto a los hombres; asimismo, describe un análisis crítico sobre el uso del tiempo de las mujeres rurales y de la insuficiente corresponsabilidad compartida por los miembros del hogar.

El tercer capítulo habla sobre la metodología de la investigación basada en la epistemología feminista; además, muestra los resultados de la investigación de

acuerdo a las categorías de análisis sobre las brechas en cuanto a la autonomía económica de las mujeres rurales; acceso y control de recursos; barreras en la división sexual de trabajo y de cuidados, y, en la toma de decisiones; además, hace mención sobre los avances del empoderamiento de las mujeres rurales.

El cuarto y último capítulo muestra un resumen de las obligaciones del Estado de acuerdo a los marcos normativos internacionales y nacionales en virtud de las mujeres rurales. Resume las políticas institucionales salvadoreñas que promueven la igualdad y no discriminación de las mujeres rurales; además, habla sobre los elementos facilitadores para un marco habilitador sugeridos en la elaboración de políticas públicas para el desarrollo de mujeres rurales. También, las conclusiones y recomendaciones que han sido planteadas de acuerdo a las demandas sentidas por las mujeres rurales principalmente encaminadas al empoderamiento y el ejercicio pleno de la autonomía económica.

Finalmente, se espera que con los resultados de esta investigación sirvan de referencia al Estado, organizaciones feministas y de mujeres, otras instancias institucionales para que puedan ser efectivas las leyes y la construcción de nuevas políticas públicas a favor de las mujeres rurales.

LA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES RURALES Y LA RELACIÓN CON EN EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN EL SALVADOR, (1992-2021)

POR

Bertha Guadalupe Torres Melgar

RESUMEN

La investigación realizada está basada en la epistemología feminista, analiza las desigualdades que afrontan las mujeres rurales para el ejercicio de su autonomía económica en el contexto salvadoreño en el período 1992-2021, la cual tuvo como propósito determinar las causas y obstáculos que limitan a las mujeres rurales para el ejercicio de su autonomía económica en El Salvador. Esta investigación es de carácter exploratorio, con la aplicación de un método mixto cuantitativo y cualitativo. La técnica de corte cualitativo utilizada fue la de grupo focal, que se basó en un proceso participativo a partir de diálogos reflexivos con 20 mujeres de las cuáles 2 de ellas son parte de la Mesa Nacional de Mujeres Rurales del contexto rural que están en el rango de edad entre 16 y 82 años, pertenecientes a la Asociación de Mujeres Vida Nueva de Tonacatepeque (AMUVINT), del municipio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador. La técnica cuantitativa partió de una encuesta estructurada con preguntas abiertas y cerradas, de selección múltiple, agrupada por variables a estudiar. Esta se realizó con una muestra de 49 mujeres rurales mayoritariamente agricultoras, trabajadoras domésticas y de la economía informal, cuya selección estuvo basada en las características específicas previamente planteadas en la problemática de la investigación. El enfoque cualitativo permitió alcanzar un nivel de profundidad de los temas a tratar que dieron la pauta para la recopilación de información desde el sentir de las mujeres rurales y que se volvió complementaria con el método cuantitativo. Además, se realizaron dos entrevistas a profundidad con un grupo de estamento, conformado por dos profesionales con experiencia laboral en derechos de las mujeres rurales y su empoderamiento, apoyada en una guía orientadora de preguntas, utilizada para la realización de las entrevistas.

Dentro de los principales resultados de la investigación destacan que las mujeres rurales en El Salvador, persiste el sistema patriarcal imperante lo que se traduce en la falta de oportunidades para el acceso y control de los recursos tangibles; aunado la perpetuación de los estereotipos y roles de género, lo cual determinó que las mujeres el trabajo doméstico y de cuidados sigue siendo una labor exclusiva de las mujeres e hijas. Por tanto, esas desigualdades estructurales contribuyen a que las mujeres perpetúen su dependencia económica y marginación respecto a sus derechos, para el logro de su emancipación y el ejercicio de su autonomía económica y política.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LAS MUJERES RURALES PARA EL EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA.

El **Capítulo I**, denominado marco teórico sobre la problemática de las mujeres rurales para el ejercicio de su autonomía económica devela en su **primer apartado** el contexto de las mujeres rurales y su contribución al desarrollo rural y la economía global; asimismo, la problemática en cuanto a brechas de desigualdad de género referente a pobreza, inexistente generación de empleo, entre otros aspectos.

El **segundo apartado** enfatiza sobre el sistema social patriarcal y su incidencia en la exclusión y la desigualdad de oportunidades de las mujeres rurales. Señala cómo esta división jerárquica, parte de lo masculino y moldea lo femenino para cubrir las necesidades de éste, lo que implica una ausencia de autonomía de las mujeres a causa de una longeva reproducción de relaciones sociales de subordinación, explotación y dominación hacia las mujeres.

El **apartado tercero** llamado exclusión y desigualdad de oportunidades de las mujeres rurales presenta un análisis teórico de la desigualdad de género en cuanto al acceso uso y control de los recursos productivos tangibles donde son las mujeres las que están en una asimetría abismal; a razón de una distribución patriarcal desigual por género.

El **cuarto apartado** incorpora la división sexual del trabajo basada en la asignación diferenciada y jerarquizada de tareas entre mujeres y hombres, la cual es fundamentada en roles y estereotipos de género. Asimismo, se estudia cómo este proceso de socialización de roles asignados a las mujeres las coloca en una situación de infravaloración social, posicionándolas en el rol de cuidadoras en el ámbito privado y a los hombres en el rol de proveedores en el ámbito público.

Un **apartado quinto** relaciona los principales marcos normativos jurídicos internacionales y nacionales basados en los derechos sociales, económicos y políticos de las mujeres rurales. Asimismo, aborda La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, la cual mandata al Estado Salvadoreño a promover y garantizar los derechos de las mujeres rurales a través de sus instituciones competentes a fin de eliminar la discriminación contra las mujeres rurales.

El **sexto apartado** describe los derechos de la mujer rural, los cuales mandatan a vivir una vida libre y sin discriminación fundamentada en las obligaciones del Estado y el ejercicio del mismo. Además, hace referencia sobre la exclusión y marginación y/o negación de los derechos económicos, sociales y políticos de las mujeres en desigualdad con relación a los hombres. Lo cual limita a las mujeres a una participación activa y categórica para el logro de garantías de otros derechos y alcanzar un verdadero empoderamiento.

El **séptimo y último apartado** hace referencia sobre la autonomía económica de las mujeres y su relación en cuanto a las desigualdades en la generación de ingresos, empleo remunerado y no remunerado, acceso a recursos tangibles y no tangibles. Nos permite poner los ojos en el empoderamiento de las mujeres en dirección a fortalecer la autonomía económica de las mujeres; siendo que éste es un proceso continuo y creciente. Además, esfuerzos que se han realizado a partir de los diferentes enfoques de desarrollo dirigido a las mujeres rurales, para su empoderamiento, mismo que data desde los años sesenta hasta la fecha, entre otros aspectos.

1.1. Contexto de las mujeres rurales.

Las mujeres rurales en América Latina son más de 58 millones³ del total de la población. De estas, solo un 30% poseen tierras agrícolas y escasamente el 5% tiene acceso a la asistencia técnica. Asimismo, más del 52% de las mujeres rurales mayores de 15 años son consideradas como población económicamente “inactivas” (PEI), lo cual de ninguna manera quiere decir que no trabajan⁴.

De acuerdo a UNIFEM (2010), en su documento técnico “Aporte de ingreso económico de las mujeres rurales a sus hogares”, citado por Evelyn Patricia Martínez⁵, el ingreso laboral de las mujeres rurales equivale al 70% del de los hombres, y al menos el 50% de las mujeres mayores de 15 años no cuentan con ingresos propios, comparado con el 20% de los hombres con ese mismo rango de edad en la zona rural. Los salarios promedios de las mujeres rurales se estiman son un 25% menor que el de los hombres por la misma faena.

No obstante, las mujeres rurales proveen con sus valiosos aportes desde el ámbito reproductivo, en principio son responsables de asegurar la seguridad alimentaria y el bienestar del grupo familiar garantizando la fuerza laboral de la economía, labor que no es remunerada ni reconocida por la sociedad patriarcal y capitalista.

Además, se desempeñan como agricultoras de cultivos de subsistencia, ganaderas, artesanas, comerciantes, microempresarias; asimismo, asumen la gestión del manejo y conservación de los recursos naturales contribuyendo con medidas resilientes ante el cambio climático; en otros casos, trabajan como jornaleras o asalariadas en el manejo de cultivos agroindustriales aportando en sí a la economía del hogar. También, las mujeres rurales son las encargadas de la transmisión y conservación de los saberes y conocimientos ancestrales. Por lo tanto, a raíz de todos sus aportes juegan un papel determinante e importante en el

³ CIM, “*Las Mujeres Rurales, La Agricultura y El Desarrollo Sostenible En Las Américas En Tiempos de COVID-19*”. (Comisión Interamericana de Mujeres:2020), 92

⁴ *Ibíd.*90

⁵ Evelyn Patricia Martínez y Blanca Jeannette Calixto, “*El Derecho Humano a La Alimentación Para Las Mujeres Rurales y Sus Demandas Aún Incumplidas En El Salvador*.” (San Salvador, Fundación REDES: 2013), 10.

medio rural, clara y directamente encaminado a la erradicación de la pobreza, el hambre y a procurar un desarrollo rural sostenible.

Las cifras señaladas anteriormente, permiten enfatizar que la mayoría de las mujeres rurales sufren discriminación basada en género en lo que respecta al derecho de la propiedad de la tierra, el acceso a financiamiento (capital de trabajo), a insumos, a la tecnología, igualdad de remuneración, la participación y en toma de decisiones, en las unidades productivas familiares, en las asociaciones y las cooperativas como instancias organizadas y legales a su alcance, que además puedan favorecer la articulación de éstas al mercado local, con cierta dinámica que promueva el posicionamiento de los bienes y servicios que ofrecen a precios justos. La vigencia de dichas desigualdades se traduce en la falta o ausencia de condiciones, para el ejercicio de su autonomía económica, mediante la toma de decisiones sobre los medios de producción y el control de los ingresos.

Lo anterior trae como resultado, la negación de los derechos económicos y políticos de las mujeres rurales, lo cual surge de las concepciones de un sistema patriarcal con sustento en la división biológica sexual, el cual asigna roles y un menor valor, reconocimiento a las mujeres, relegándolas al ámbito privado y los hombres al ámbito público.

En tal sentido, a pesar de su importancia como dinamizadoras de las economías de las familias, sus comunidades y sus países, existe una invisibilidad de la contribución cotidiana de la mujer del medio rural a la economía global y familiar, la cual surge de las concepciones más tradicionales del sistema patriarcal, el cual les asigna roles que las ubican equívocamente entre los sectores inactivos de la población, negando el aporte que realizan a su núcleo familiar, las organizaciones comunitarias y al país, que se extiende a negar oportunidades de desarrollo a las mujeres rurales.

En términos generales, las mujeres rurales tienen menos acceso a los recursos productivos, a la educación, la salud y tecnología; en muchos casos en su rol de trabajo no remunerado en la zona rural, tienen que recorrer largas distancias para provisionarse de recursos agua, leña y alimentos, a las parcelas donde trabajan en el manejo de los cultivos de subsistencia, sin servicio de transporte y tecnología que alivie la carga de trabajo doméstico. Por lo tanto, es imprescindible la adopción de políticas estatales en cumplimiento de los marcos normativos internacionales y nacionales que reivindique los derechos económicos, sociales y políticos para lograr la anhelada autonomía económica de las mujeres rurales.

1.1.2 Problemática de las mujeres rurales en El Salvador.

Al hablar de mujeres rurales en el contexto salvadoreño, se hace referencia a un segmento de población que habita en el área rural, que se desempeñan principalmente con actividades agrícolas, crianza de animales, además son las

encargadas de la seguridad alimentaria y nutricional, suministradoras del recurso agua y leña, y, en algunos casos, trabajan como jornaleras y actividades no agrícolas, para diversificar las fuentes de ingreso familiar; adicional a ello, la mujer rural es la responsable de desempeñar el rol reproductivo dentro del hogar y del ámbito comunitario.

Aída Carolina Quinteros⁶ en su artículo “Mujeres rurales y sobrevivencia familiar” (1993), afirma que los problemas derivados del patriarcado que presentan la población rural se manifiestan en diferentes aspectos:

- a. *Las mujeres no realizan los mismos trabajos que los hombres y no comparten con ellos igual responsabilidades familiares.*
- b. *Las mujeres en general se encuentran atadas al trabajo no remunerado y limitadas por él para la realización de trabajo remunerado en los cuales podría generar más ingresos.*

Mientras tanto, las mujeres rurales en El Salvador, históricamente y actualmente enfrentan obstáculos que les impiden el acceso y control de recursos productivos en igualdad de oportunidades entre estos la tierra, servicios financieros, oportunidades de empleos dignos, asistencia técnica, entre otros, socavando así sus posibilidades de ejercer su autonomía económica de manera equitativa en el ámbito familiar y comunitario.

Además, en el ámbito familiar las mujeres rurales disponen de escaso o nulo tiempo para el ejercicio de sus derechos económicos, dado a que ellas son las únicas y exclusivamente responsables del trabajo doméstico.

Según la Encuesta de Uso de Tiempo, la tasa de participación de las mujeres rurales, respecto al trabajo doméstico no remunerado es de 94.60%, mientras que la tasa de participación de los hombres es de 76.00%. Las mujeres del área rural destinan un promedio de 39:12 horas, usando semanalmente más tiempo en el trabajo doméstico no remunerado en comparación con los hombres, quienes solo dedican 15:31 horas promedio.

Los datos anteriores muestran que existe una brecha de 23:81 horas promedio / semana entre mujeres y hombres que se destinan a labores de cuidados. Persiste una situación añeja de roles tradicionales de género donde la mujer tiene una recarga de trabajo no remunerado, derivado de la construcción social y la división sexual del trabajo donde la mujer ha sido considerada y sometida para ejercer el rol reproductivo y la gestión comunitaria y los hombres el rol productivo.

⁶ Aída Carolina Quinteros, “*Mujeres Rurales y Sobrevivencia Familiar.*”, (San Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas: 1993), 328.

Tabla 1. 1 Mujeres del sector rural en algunas cifras.

Población rural total	Mujeres	
2,491,878	52.4% = 1,338,984	
	Mujeres propietarias de tierras	
	13%	
	Mujeres jefas de hogar⁷	
	33.1%	
	Pobreza extrema	Pobreza
12%	32%	

Fuente: Elaboración propia con base en Boletín Estadísticas de Género (2020)⁸

Estos datos permiten aproximarse a perfilar en breve la situación o realidad del contexto de los niveles de pobreza que afrontan las mujeres rurales en El Salvador. Subrayar que uno de los segmentos de población más vulnerables ante la pobreza y la falta de acceso al recurso tierra son aquellos hogares encabezados por mujeres.

Tabla 1. 2. Participación laboral de las mujeres rurales (2020).

Población de mujeres rurales	Mujeres Población económicamente activas
1,338,984	37.5%
	Mujeres económicamente inactivas
	63%

Fuente: Elaboración propia con base en el Boletín de Estadísticas de Género (2020).

Los datos de la tabla 1.2 son reveladores denotando que existe una diferencia abismal entre las mujeres que realizan un trabajo a cambio de remuneración, beneficios o que lo buscan activamente en comparación con las mujeres en edad de trabajar que se encuentra económicamente inactivas, es decir, no tienen un trabajo en la ocupación a cambio de remuneración, beneficios, ni lo buscan activamente.

⁷ DIGESTYC, "Boletín Estadísticas de Género.", n.6 (San Salvador, Dirección General de Estadísticas y Censos: 2020), .5. Hace referencia que la persona jefa de hogar es quien ejerce la autoridad para tomar las decisiones que involucran al grupo familiar y es reconocida como tal por los miembros que la conforman."

⁸ *Ibíd.*, 4-18.

1.1.2.1 Mujeres rurales y niveles de pobreza.

En El Salvador de la mayoría de las personas pobres que habitan en el área rural, el 28.5% son hogares que se encuentran en pobreza y es más acentuada en aquellos segmentos de población más vulnerables, en este caso las mujeres y aquellos hogares encabezados por mujeres⁹ a consecuencia de la discriminación y exclusión de género y la cultura de dominio patriarcal. Se trata de mujeres que viven de cultivos de subsistencia y de actividades relacionadas con la agricultura, cuyo ingreso no alcanza a cubrir la canasta básica alimentaria, ni mucho menos la satisfacción de las necesidades básicas: alimentación, techo, vestuario, salud y educación, tanto para ellas como para su grupo familiar. Como ya se ha mencionado anteriormente carecen además del recurso tierra y control del mismo.

De acuerdo al Fondo Internacional del Desarrollo Agrícola (FIDA), la pobreza rural se presenta en diversas formas y puede asociarse con la inseguridad alimentaria, el escaso acceso a infraestructuras básicas y a los activos productivos, el cambio climático y el agotamiento de los recursos naturales, la falta de oportunidades económicas y las malas condiciones de trabajo, las desigualdades de género, la volatilidad de los precios de mercado, el endeudamiento y las crisis financieras, la falta de tiempo, la mala salud, la exclusión y las situaciones de fragilidad y violencia¹⁰.

Los acuerdos globales y regionales más recientes la agenda 2030¹¹, en el (ODS1)¹² poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, revela que los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable; sin embargo 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria. Por lo tanto, hace el llamado a los Estados que el crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

En tal sentido, en su meta 1.4 establece que se debe garantizar que todos los hombres y todas las mujeres, en particular pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación para el ejercicio de los derechos y la erradicación de la pobreza.

⁹ Mujeres Jefas de Hogar: son mujeres solas que son económicamente activas, tienen responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar.

¹⁰ María Hartí, "Focalización En La Pobreza, La Igualdad de Género y El Empoderamiento de La Mujer." (Roma, Italia, Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, 2017) ,3.

¹¹ Organización de las Naciones Unidas, "La Agenda 2030 y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una Oportunidad Para América Latina y El Caribe". (Santiago de Chile, CEPAL: 2018), 15-16.

¹² ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Si se profundiza en este recorrido, como ya se ha mencionado anteriormente en el área rural de El Salvador el 28 % de los hogares se encuentran en pobreza, de los cuales el 11.1% están en pobreza extrema y el 17.4% en pobreza relativa. Asimismo, el 25.5% de mujeres rurales se encuentran en pobreza¹³.

De acuerdo a la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), en esta categoría un 9.26% de mujeres rurales se encuentran en pobreza extrema. Ubican aquellos hogares que con su ingreso per cápita no alcanzan a cubrir el costo per cápita de la Canasta Básica Alimentaria (CBA)¹⁴.

Se estima que el 16.68% de mujeres rurales se encuentran en pobreza relativa que son aquellos hogares que con su ingreso per cápita no alcanzan a cubrir el costo de Canasta Básica Ampliada (dos veces el valor de CBA)¹⁵.

Los datos anteriores nos indican que la superación de la pobreza y sobre todo por las mujeres rurales es una de las problemáticas urgentes de superar, para lograr igualdad de oportunidades en el medio rural.

En conclusión, cuando se hace referencia a la pobreza de las mujeres es necesario considerar las diferencias jerárquicas entre mujeres y hombres las cuales crean desigualdades en cuanto al acceso y uso de recursos económicos y productivos, a raíz de patrones culturales como lo es el sistema social patriarcal imperante, ubicando a las mujeres en una condición y posición diferente y en desventaja, respecto a los hombres.

1.1.2.2 Mujeres rurales y empleo.

De acuerdo a la FAO (2011), citado por Evelyn Patricia Martínez y Blanca Jeannette Calixto, en América Latina sólo se considera el 20.00 % de las mujeres rurales como fuerza de trabajo agrícola. Estas estadísticas subestiman la contribución de las mujeres al trabajo agrícola porque no se les reconoce como agricultoras sino como “amas de casa”¹⁶.

En la línea de lo planteado por las autoras, es importante destacar que el rol productivo está relacionado con aquellas actividades que se desarrollan fuera del hogar y que normalmente generan ingresos y están asociadas a los hombres como el trabajo remunerado y que si es valorado y reconocido. Las acciones de limpieza, abonado, cosecha, post cosecha, almacenamiento y procesamiento incluyendo la agro transformación no son visibilizados mucho menos reconocidas como aporte

¹³ DIGESTYC, “Encuesta de Propósitos Múltiples 2020,” (San Salvador, Dirección General de Estadística y Censos: 2022), 52.

¹⁴ *Ibíd.*, 22

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ Evelyn Patricia Martínez y Blanca Jeannette Calixto, “El Derecho Humano a La Alimentación Para Las Mujeres Rurales y Sus Demandas Aún Incumplidas En El Salvador.”, (San Salvador, Fundación REDES: 2013), 11.

directo de las mujeres en el trabajo productivo agrícola. Y además, las mujeres rurales ejercen el rol reproductivo que tiene ver con aquellas actividades destinadas al cuidado de la familia que se desarrollan generalmente en el hogar e implica la realización de las tareas domésticas y de cuidado, trabajo no remunerado que garantiza el bienestar y la reproducción de la fuerza laboral y que no es reconocido ni valorado por la sociedad patriarcal inserta en el sistema capitalista y neoliberal, entre otros indicado por el hecho de no ser integrado a las cuentas nacionales.

Organizar los roles de esta manera, ha mantenido excluidas a las mujeres del ámbito laboral que, aunque paulatinamente se han ido incorporando en el trabajo de las parcelas agropecuarias que se visualiza más como una labor de apoyo u opcional sin valorar el aporte económico sustancial a la economía del hogar. Como bien lo señala el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (2011)¹⁷

“A las mujeres se le ha privado del reconocimiento social, de derechos económicos derivados de su trabajo como la obtención de prestaciones sociales de jubilación o de desempleo y las ha relegado a una falta de autonomía personal que las mantenía, en muchas ocasiones, supeditadas a las decisiones del cabeza de familia”.

Derivado del sistema patriarcal, el desempeño del rol reproductivo por los hombres no está en su imaginario y siguen relegando a las mujeres al trabajo doméstico sin remuneración.

Indicar que las fuentes de empleo de las mujeres rurales son muy limitadas, se evidencia en tanto, la mayoría de ellas se emplean como jornaleras, es decir venden su mano de obra en el manejo de cultivos, en otros casos trabajan en los procesos de cosecha y post cosecha de los mismos y en otros realizan labor de comercialización de los productos generados por los cultivos. Sin embargo, la mayoría de las fuentes de empleo son del sector informal comercio, artesanías, hoteles y restaurantes e industria, otras migran para trabajar a centros urbanos, para trabajar en oficios domésticos y sin ninguna protección social y garantía de salario mínimo.

De acuerdo a los datos del BEG (2020)¹⁸, la tasa de participación laboral de mujeres rurales en El Salvador es del 37.5% con respecto al 87.55% de los hombres. Lo anterior, reafirma que debido a factores estructurales como lo es el sistema patriarcal, determinado por la asignación de roles derivados de la división sexual de trabajo relega a las mujeres al trabajo doméstico y a los hombres al trabajo productivo. Dicha afirmación se sustenta con los datos del mismo boletín donde se destaca que el 63.00% de la población de mujeres rurales son inactivas comparado con el 16.30% que son hombres inactivos, es decir, no tienen un trabajo a cambio

¹⁷ D.G. Desarrollo Rural Formación Agroalimentaria, “*Diagnóstico de La Igualdad de Género En El Medio Rural 2021.*”, (Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 2021), 14.

¹⁸ BEG: Boletín de Estadísticas de Género.

de remuneración; el 66.00% declara que una de las principales razones por las cuales no se busca empleo es por el trabajo doméstico y de cuidados.¹⁹

Por otro lado, el promedio de ingreso rural es del 433.10 USD con un salario agropecuario promedio de 168.54 USD y a nivel nacional es de 721.08 USD, existiendo una brecha salarial de 278.98 USD. Es decir, el nivel de ingresos está por debajo al promedio nacional afectando especialmente a las mujeres rurales jefas de hogar.²⁰

Además, los datos del BEG (2020) muestran que el 66.00%²¹ de las mujeres de población ocupada, no cuenta con cobertura de sistema de seguridad social debido a que la mayoría de mujeres trabajan en el sector informal y la falta de protección es más acentuada en las mujeres del área rural donde por lo general no gozan de ninguna prestación social.

Por lo tanto, es importante subrayar que persiste la profunda desigualdad entre las mujeres y hombres a causa de patrones culturales bien arraigados lo que limita a las mujeres rurales al ejercicio de sus derechos económicos y políticos.

1.2 El sistema social patriarcal y la desigualdad de oportunidades

Para empezar este acápite iniciaremos departiendo en que consiste el patriarcado desde el punto de vista feminista. Según Nadia Rosoo en su artículo “*El Sistema Patriarcal: Sus Fundamentos y Funcionamiento.*”²² Patriarcado se refiere a “una organización del mundo en la cual los hombres y lo masculino se erigen como dominantes, como centro, como punto de referencia y como dueños de las mujeres”

Patricia Gallegos y Marianita Samaniego (2011),²³ lo contextualiza como:

“La forma de organización social en la que el hombre ejerce la autoridad en todos los ámbitos, asegurándose la transmisión del poder y la herencia por línea masculina. Designa también toda una estructura social que está basada en el poder del padre, donde las relaciones expresan desigualdad y asimetrías. Las familias por lo general reproducen el dominio del hombre sobre las mujeres, niños y niñas”.

En tal sentido, los patrones culturales patriarcales son factores que inciden en la exclusión y la desigualdad de oportunidades para las mujeres rurales, Nadia Rosoo (2016) también señala que “Sus principales características son: la división

¹⁹ DIGESTYC, “*Boletín Estadísticas de Género,*” (San Salvador, Dirección General de Estadísticas y Censos: 2020), 15.

²⁰ *Ibíd.*, 51.

²¹ *Ibíd.*, 17.

²² Nadia Rosoo, “*El Sistema Patriarcal: Sus Fundamentos y Funcionamiento.*”, (Colombia: Fundación Mujer y Futuro: 2016), 1.

²³ Patricia Gallegos Houpt y Marianita Samaniego, “*Glosario de Términos de Uso Frecuente En El Ámbito de Género y Desarrollo.*” (Universidad de Cuenca, 2011), 126.

de la humanidad en dos categorías dicotómicas: hombres y mujeres, y de todo lo que entendemos en sus categorías simbólicas correspondientes: masculino y femenino”²⁴. En concreto esta división es jerárquica, pues parte de lo masculino y moldea lo femenino para cubrir las necesidades de éste, lo que implica una ausencia de autonomía de las mujeres a causa de una longeva reproducción de relaciones sociales de subordinación y dominación. Por lo tanto, el funcionamiento social patriarcal es la apropiación de las mujeres, su tiempo, su trabajo, su cuerpo y sus productos por parte de la clase de hombres, incidiendo en el plano colectivo e individual de las mujeres²⁵.

Por otro lado, a las mujeres se les ha asignado roles, formas de pensar y de comportarnos, se nos ha hecho creer que nuestro rol consiste en la maternidad, heterosexualidad y feminidad, como algo que es natural y que muchas veces la misma presión social nos hace pensar que es hasta algo deseado, por ejemplo, el hecho de tener hijos. Que tenemos que ser obedientes y ser femeninas para los demás, mostrar nuestros sentimientos y que nuestro espacio es lo privado. En cambio, en los hombres el modelo hegemónico los manda a ser fuertes, dominantes, con poder, inteligentes y proveedores, entre otros.

Dicha construcción dicotómica, coloca a las mujeres en una jerarquía de inferioridad lo que trae como consecuencias opresión y explotación. Desigualdades que han sido sustentadas a través de agentes socializadores e instituciones como lo es la familia, la comunidad, la religión, centros educativos y los medios de comunicación que se encargan de reproducir este modelo y que sea visto de manera natural.

Lo antes referido puede recapitularse según lo explicado por, Marcela Lagarde, y citado por María Isabel Gil²⁶; “la dominación patriarcal se agudizará y se ampliará la brecha entre mujeres y hombres, aumentarán la feminización de la pobreza, la marginación de las mujeres, el femicidio”

1.3 Exclusión y desigualdad de oportunidades de las mujeres rurales

En primer lugar, hablar sobre exclusión y desigualdad requiere una acotación de los términos que dan origen a la desigualdad entre mujeres y hombres.

El sexo es definido como las características biológicas innatas de cada persona, es decir, las diferencias fisiológicas, hormonales y genitales que distinguen a hombres y mujeres.

El género, por el contrario, es una construcción sociocultural que hace referencia a las cualidades, comportamientos, normas y funciones adscritas

²⁴ Ibíd.11

²⁵ Nadia Rosso, “*El Sistema Patriarcal: Sus Fundamentos y Funcionamiento.*”, (Colombia: Fundación Mujer y Futuro: 2016), 12

²⁶ María Isabel Gil, “*El Origen Del Sistema Patriarcal y La Construcción de Las Relaciones de Género.*” (2019, 4

socialmente a varones y mujeres de forma diferenciada y jerárquica en función de sus diferencias biológicas. Por lo tanto, como lo señala el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (2011), “se trata de una categoría analítica que permite examinar las diferencias entre varones y mujeres y las relaciones de poder que se establecen entre ambos, quedando asociado por este motivo a **la desigualdad**”²⁷.

El género es la definición cultural de la conducta definida como apropiada en una sociedad dada y en una época dada. Género es una serie de roles culturales. Es un disfraz, una máscara, una camisa de fuerza en la que hombres y mujeres bailan su desigual danza. Gerda Lerner (1990), citado por Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (2011)²⁸

Por consiguiente, la construcción social asignada a mujeres y hombres de acuerdo a las características biológicas con las que se nace asigna los roles a desempeñar, la forma de actuar, comportamientos propicia y coloca a las mujeres rurales en una situación de desigualdad y de relaciones de poder en desventaja con relación a los hombres lo cual se ha mantenido y perdura en el tiempo.

Selvia Larralde y Yamileth Ugalde (2007), en su “Glosario de Género” definen la desigualdad de oportunidades, como “la distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres”. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera privada y los hombres, a la esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisión, a un empleo remunerado en igualdad a los hombres y que sean tratadas de manera discriminatoria²⁹.

Al mismo tiempo, hay que decir que existe desigualdad bien notoria en cuanto al acceso y control de los recursos por parte de las mujeres rurales con relación a los hombres. El binomio “acceso y control de recursos” hace referencia a la dinámica de poder que se produce entre el reconocimiento formal de derechos de propiedad sobre recursos socialmente productivos y ejercicio de los mismos. Esta dinámica es resultado de prácticas sexistas en los contextos comunitarios, familiares e institucionales que discriminan a las mujeres del ejercicio de los derechos de la propiedad de los recursos, especialmente la tierra. Sus consecuencias se manifiestan en restricciones que enfrentan las mujeres para tomar decisiones sobre el uso de los bienes, la transferencia a terceros (herencia) y su enajenación en el mercado, reproduciéndose estructuralmente la desigualdad³⁰.

Evelyn Patricia Martínez (2013), afirma que “Estas desigualdades en el acceso y control de los recursos económicos y productivos significan para las

²⁷ Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural Marino, Secretaría General Técnica, “*Diagnóstico de La Igualdad de Género En El Medio Rural.*”, (2011), 20.

²⁸ *Ibíd.*

²⁹ Selvia Larralde y Yamileth Ugalde, “*Glosario de Género*” (México, Instituto Nacional de las Mujeres: 2007), 51

³⁰ *Ibíd.*, 12

mujeres rurales mayores niveles de pobreza, y esto a su vez de una menor autonomía económica.”³¹

En ese contexto, la igualdad de oportunidades consiste en dar en cada persona, sin importar su sexo, raza o credo, las mismas oportunidades de acceso a los recursos y beneficios que proporcionan las políticas públicas. Es una concepción basada en un conjunto de principios de intervención cuyo fin es eliminar entre los individuos las desigualdades derivadas por las diferencias.³² Rosa Cobo et al, por su parte, plantea que “el principio de igualdad tiene como función redistribuir paritariamente los derechos y los recursos que subyacen a los derechos”³³

En suma, la agenda 2030³⁴ en su objetivo 10 mandata a “Reducir las desigualdades” que tiene como meta principal 10.2: “potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.”

1.3.1 Acceso de las mujeres al recurso tierra.

El acceso al recurso tierra comprende los derechos de las mujeres rurales al uso y el control de este recurso para fines productivos e ingresos económicos, la toma de decisión sobre el mismo, el cual puede ser adquirido por herencia o por otorgamiento de políticas estatales sobre tenencia de la tierra. Por otro lado,

Agarwal (2004), citado por Carmen Diana Deere³⁵ sostiene que para las mujeres rurales, el acceso a la tierra específicamente, los derechos independientes y efectivos a una parcela privada tiene una posición tan privilegiada como tener un empleo, ya que la propiedad de una parcela les da la posibilidad de enfrentar la desigualdad de género en varias dimensiones.

Al respecto, (Ramírez Carpio 2010), citado por Carmen Diana Deere, el hecho de las mujeres a ser propietarias de la tierra puede estar ligada a otra serie de ventajas: acceso a crédito, a asistencia técnica, a la tecnología, a canales de comercialización y a otros recursos complementarios, como el acceso al agua. Aunado a ello, la propiedad de la tierra puede condicionar la participación en estructuras organizativas agropecuarias y comunales incidiendo en el manejo de las

³¹ Evelyn Patricia Martínez y Blanca Jeannete Calixto, “*El Derecho Humano a La Alimentación Para Las Mujeres Rurales y Sus Demandas Aún Incumplidas En El Salvador.*”, (San Salvador, Fundación REDES, 2013), 18.

³² Valeria Esquivel, *La Economía Del Cuidado En América Latina: Poniendo a Los Cuidados En El Centro de La Agenda.* “Serie Atando cabos deshaciendo nudos”, 2da. Ed., (Panamá: Equipo del Área de Práctica de Género, Centro Regional para América Latina y El Caribe – PNUD: 2011), 80

³³ Rosa Cobo et al., “*Cuadernos de Género: Políticas y Acciones de Género. Materiales de Formación.*”, (España, Universidad Complutense: 2009), 45

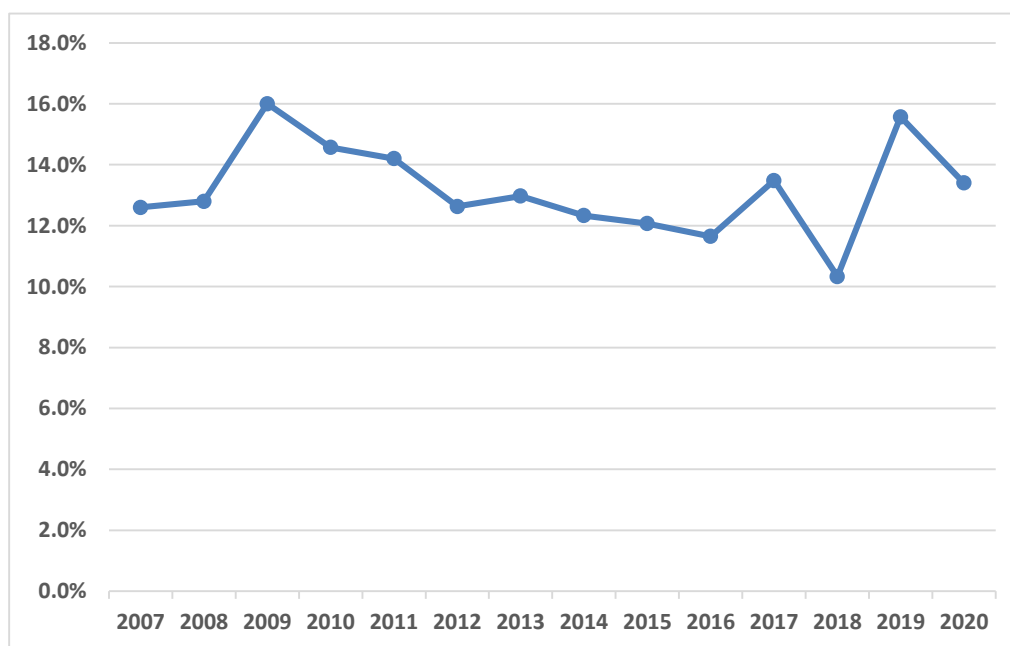
³⁴ Organización de las Naciones Unidas, “*La Agenda 2030 y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una Oportunidad Para América Latina y El Caribe.*”, (Santiago de Chile, CEPAL: 2018), 47.

³⁵ Carmen Diana Deere, Susana Lastarria-Cornhiel, y Claudia Ranboldo, “*Tierra de Mujeres Reflexiones Sobre El Acceso de Las Mujeres Rurales a La Tierra En América Latina.*”, (La Paz Bolivia, Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra y Fundación Tierra: 2011), 43.

relaciones de poder al interior de éstas; asimismo, su identidad y reconocimiento social.³⁶

La investigación realizada por la feminista Candelaria Navas llamada “Derecho a la Tierra y Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales en El Salvador “el Censo Agropecuario de 2007, las mujeres representan apenas el 12,6% del total de propietarios de tierra que se dedican a la producción para el auto-consumo y el 12,5% del total de propietarios que cultivan tierras con fines comerciales” (Erika García Méndez, et. Al, 2012), citado por Candelaria Navas³⁷. Además, en promedio, entre 2009 y 2013, por cada 100 hombres productores rurales, había 27 mujeres productoras. Asimismo, en los últimos años, el índice de feminidad en el acceso tierras agrícolas ha pasado de 29% en 2009 a 23% en 2013³⁸.

Ilustración 1. 1 Tendencia en la tenencia de la tierra de mujeres rurales en El Salvador (2007-2020).



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la DIGESTYC (2008-2020)³⁹ y de la investigación Derecho a la Tierra y Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales (2007).

Destacar, que actualmente las mujeres rurales salvadoreñas continúan enfrentando altos niveles de exclusión social, el acceso al recurso tierra sigue

³⁶ Carmen Diana Deere, Susana Lastarria-Cornhiel, y Claudia Ranboldo, "*Tierra de Mujeres Reflexiones Sobre El Acceso de Las Mujeres Rurales a La Tierra En América Latina*", (La Paz Bolivia, Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra y Fundación Tierra: 2011), 43.

³⁷ Candelaria Navas, "*Derecho a La Tierra y Empoderamiento Económico de Las Mujeres Rurales En El Salvador.*", (Chile, Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola: 2015) ,3.

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ DIGESTYC, "*Encuesta de Propósitos Múltiples 2020.*" (2008-2020) (San Salvador, Dirección General de Estadística y Censos), 338,367,340.332,335,357,385,375,377,377,387,387, 301.

siendo una deuda pendiente. En El Salvador, de acuerdo a los datos de la ilustración 1.2 solamente el 13.4%⁴⁰ 2020, de mujeres rurales son propietarias de tierra del total de la población rural existiendo diferencia incipiente de un aumento de 0.8 porcentuales comparado con los datos del 2007.

Asimismo, es preocupante excepto por los años 2009, 2017 y 2019, que se dieron puntos de crecimiento en cuanto a la titulación de tierras a favor de las mujeres. Las cifras de los años 2012 y 2016 muestran una tendencia a la baja. Dentro de estos no existen diferencias destacables entre los datos por año, pese a los esfuerzos realizados por los marcos políticos públicos en El Salvador sobre la titulación de tierras para las mujeres rurales. El punto final del gráfico refleja disminución por el factor de la pandemia por COVID 19.

Por tanto, en términos generales y como se ha mencionado anteriormente, destacar que una de las desigualdades que afrontan las mujeres rurales a causa del patriarcado, es la falta de oportunidades que tienen en cuanto el acceso de los recursos productivos tangibles como lo es el recurso tierra, lo que limita el ejercicio de su autonomía económica. Afectando significativamente para acceder a servicios financieros y asistencia técnica, aspectos que limitan su empoderamiento económico.

Siguiendo a Candelaria Navas, además hace referencia principalmente sobre el derecho de las mujeres al recurso tierra para su autonomía económica y empoderamiento. Señala que “El acceso legal y uso de la tierra constituye la base para erigir una sólida autonomía económica en las mujeres rurales, a través de la cual se sienten más seguras para negociar sus intereses y necesidades”, tal como lo señala (Bórquez, 2011), citado por Candelaria Navas⁴¹.

Para las mujeres rurales el hecho de ser propietarias del recurso tierra implica la generación de ingresos por el hecho de hacerla producir; lugar dónde pueden establecer su vivienda; como una garantía prendaria para el acceso del sistema financiero; alquilar, vender dicho de otra manera alcanzan su autonomía económica y mejora de las relaciones de poder al interior de sus hogares. En el caso específico del “acceso a tierra” por parte de las mujeres, éste se refiere a la capacidad para ejercer los tres principales derechos a la “tierra”, la cual incluye a tierra de cultivo, humedales, pastizales y bosques (IFAD, 2008: 4)⁴²

De acuerdo a los marcos políticos públicos de El Salvador que data desde la década de los ochentas, referido a las modalidades de transferencia de tierra para las mujeres rurales, se plantean las cuatro siguientes: 1) la Reforma Agraria durante el conflicto armado, 2) el Programa de Transferencia de Tierra (PTT) posterior a los

⁴⁰ DIGESTYC. (San Salvador, Dirección General de Estadística y Censos: 2020), 301.

⁴¹ Candelaria Navas, “Derecho a La Tierra y Empoderamiento Económico de Las Mujeres Rurales En El Salvador.” (Chile, Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola: 2015), 4.

⁴² Ibíd. Véase La exposición sobre el acceso a la tierra, la tenencia y la seguridad de su tenencia ha sido tomada de N. Umaña (2010: 17-18).

Acuerdos de Paz, 3) el programa de titulación durante el gobierno 2009-2014, y 4) la experiencia del gobierno 2014-2019⁴³.

Sin embargo, cabe destacar los obstáculos que afrontan las mujeres para el otorgamiento de la tierra, tal como lo indica el estudio por el Programa de titulación de tierras a partir de 2010 entre estos: a) la titulación de propiedad a jefaturas de hogar, pese a que la experiencia de la Reforma Agraria ya había mostrado que tradicionalmente se considera al hombre presente como jefe de hogar, b) la falta de acceso a información general y jurídica, y c) las limitaciones en cuanto a sus capacidades y habilidades para la toma de decisiones.⁴⁴

Otro obstáculo importante de destacar, es que en El Salvador muchas mujeres rurales han sido excluidas de la tenencia de la tierra debido a que en su Documento Único de Identidad (DUI) su ocupación se registra como amas de casa y no como agricultoras. De igual manera, para formar parte de estructuras organizativas como socias de Cooperativas o Asociaciones. Barrera jurídica y cultural que no reconoce a las mujeres como productoras agrícolas, sino que están asociadas a todas las actividades de trabajo de cuidados y de la unidad familiar.

Por lo tanto, el propiciar el acceso y control de las mujeres a la tierra no sólo es una cuestión de desarrollo agrícola y seguridad alimentaria, sino también de derechos humanos y justicia social para las mujeres.

1.3.2 Acceso al financiamiento.

Comencemos entonces por decir que, el acceso al recurso financiero se refiere, a la oportunidad que tienen mujeres y hombres a préstamos el cual debe ser respaldado por diferentes tipos de garantías, ya sea solidaria, prendaria o hipotecaria ante entidades públicas o privadas financieras.

Aída Carolina Quinteros (1993), destaca datos proporcionados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre créditos del sector no reformado, para el año 1988 de un total de 27,394 créditos otorgados 5,31, el 21.00% corresponden a mujeres y el resto a hombres. Para 1991-1992, la situación no había variado mucho ya que del total de créditos otorgados, apenas el 18.00% fue concedido a mujeres existiendo un retroceso de tres puntos porcentuales⁴⁵.

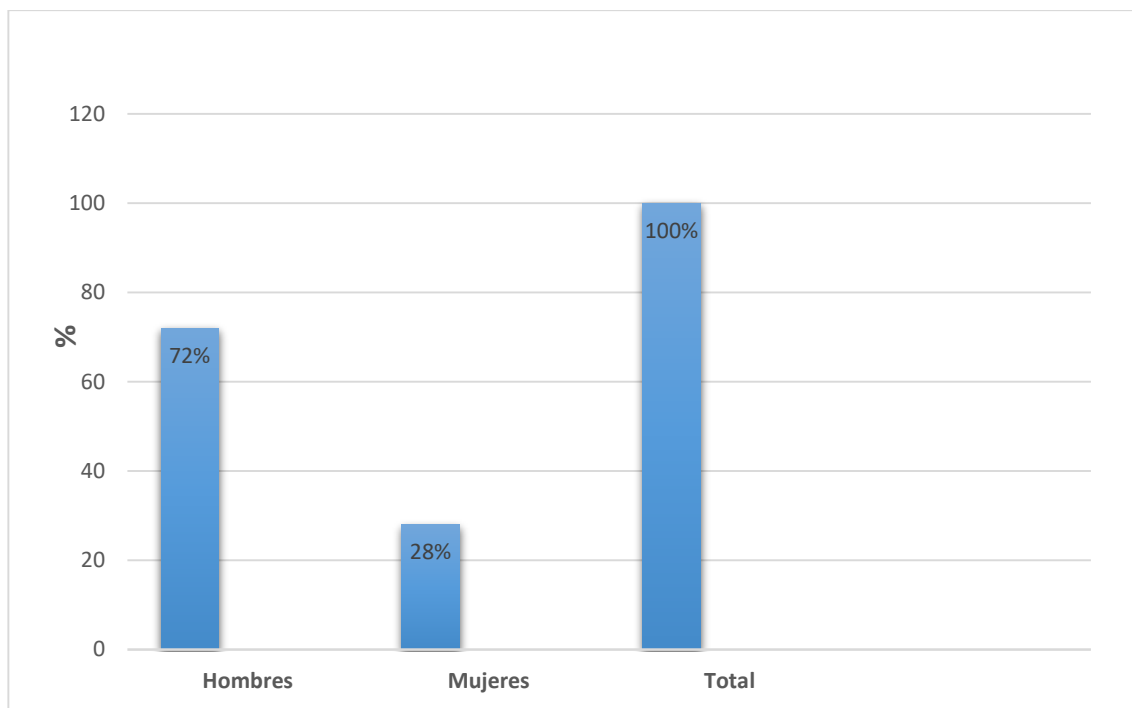
A continuación, se muestran los datos de desembolso de créditos otorgados por el Banco de Fomento: agropecuarios, microcréditos, Pequeña y Mediana Empresa (PYME) y banca de personas, otorgados a mujeres y hombres en el año 2021.

⁴³ *Ibíd.*, 23.

⁴⁴ Candelaria Navas, *“Derecho a La Tierra y Empoderamiento Económico de Las Mujeres Rurales En El Salvador.”* (Chile, Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola: 2015), 27

⁴⁵ Aída Carolina Quinteros, *“Mujeres Rurales y Sobrevivencia Familiar”*, (San Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas 1993), 324.

Ilustración 1. 2. Desembolsos de créditos por sexo a mujeres y hombres rurales (2021).



FUENTE: Elaboración propia con base en datos de la Memoria de Labores Banco de Fomento Agropecuario 2021.

De acuerdo a la Memoria de Labores 2021 del Banco de Fomento Agropecuario⁴⁶, sobre los movimientos bancarios y tal como se devela en la ilustración 1.3, el 28.00% de créditos desembolsados fueron a mujeres y el 72.00% a hombres.

La banca agropecuaria representa el 54.30% del cual el 21.40% corresponde a líneas de seguridad alimentaria. Asimismo, del total de desembolsos, la Banca Microcréditos representa un 17.10%, del cual el 10.00% corresponde a los principales destinos tales como: actividades comerciales, productos comestibles, actividades de servicios y textiles. Del total de desembolsos, la Banca PYME representa un 12.75%, del cual el 5.83% corresponde a compra de propiedades productivas, exportación, gastos de operación, actividades comerciales. Por otra parte, del total de desembolsos, la Banca Personas representa un 15.84%, del cual el 12.82% corresponde a gastos personales, consolidación de deudas, mejora de vivienda entre otros.

Según los datos presentados anteriormente, existe una brecha muy marcada entre mujeres y hombres en cuanto al acceso al crédito. Para las mujeres el acceso

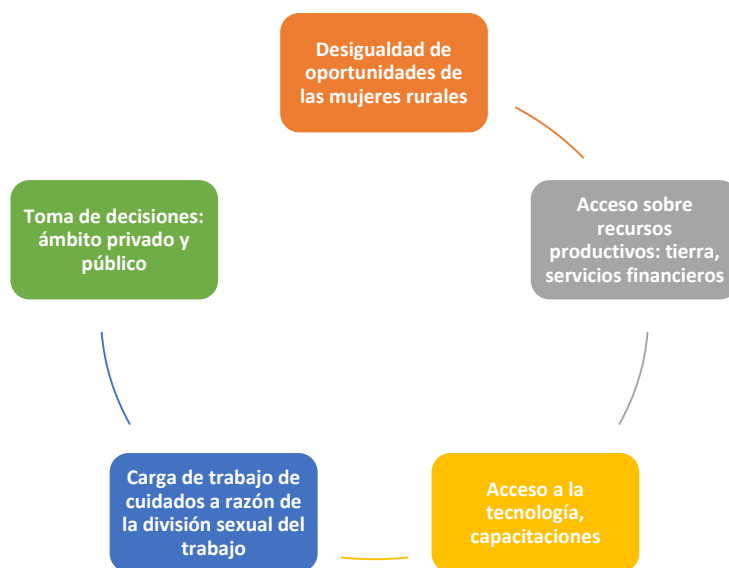
⁴⁶ Gobierno de El Salvador, “Memoria de Labores 2021, Banco de Fomento Agropecuario.” (San Salvador, Banco de Fomento Agropecuario: 2021), 26-29.

a los servicios financieros constituye el mayor obstáculo siendo más acentuada en las zonas rurales, las más pobres, desigualdad de oportunidades que afrontan exclusivamente las mujeres, la mayoría son excluidas de los servicios financieros debido a obstáculos jurídicos y normativos principalmente que la mujer no cuenta con garantías, para acceder a ellos negando tal derecho, además no cuentan con títulos de propiedad que le respalden. Esto limita a las mujeres rurales para el desarrollo de sus actividades productivas, compra de tierras e insumos agrícolas y por ende la falta de generación de ingresos para su empoderamiento y desarrollo económico.

1.3.3 Acceso a la Tecnología.

Una de las barreras que aún persisten en las mujeres rurales es el acceso a la tecnología, la cultura patriarcal y los estereotipos de género excluyen a las mujeres de las actividades del proceso de producción y del desarrollo de capacidades. De igual manera, la carencia de recursos productivos como la tierra las excluye de los servicios de asesoría y asistencia técnica; por otro parte, el personal técnico que trabaja en las comunidades en la mayoría de casos no son sensibles con el tema de igualdad de género, con actitudes discriminatorias y excluyentes por lo general en familias formadas por un núcleo conyugal se dirigen al jefe de familia y no a quien realmente necesita la transferencia de tecnología o conocimiento.

Ilustración 1. 3. Áreas de desigualdad de las mujeres rurales.



FUENTE: Elaboración propia con base en Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural 2021.

Por tanto, las desigualdades de género, exclusión discriminación aunada a la pobreza se convierten en un círculo vicioso que impide el empoderamiento y ejercicio pleno de la autonomía económica de las mujeres rurales.

1.4 División sexual de trabajo y la perpetuación del trabajo de cuidados en las mujeres rurales.

Otro de los términos que han dado origen a las desigualdades de género y fomento de una socialización diferencial es lo que respecta a roles y estereotipos de género que juegan un papel trascendental en la división sexual del trabajo.

Según Moya (2006), citado por el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (2011), los **estereotipos de género** “son las creencias o pensamientos que las personas tenemos acerca de los atributos personales de hombres y de mujeres.”⁴⁷

De los estereotipos de género nacen los roles que se asignan a hombres y mujeres. Los **roles de género** son normas, prescripciones, tareas diferenciadas que asigna la sociedad de acuerdo al sexo con que se nace y la cultura sobre el comportamiento femenino y masculino.

Selvia Larralde y Yamileth Ugalde (2007), señalan en su “Glosario de Género” que la teoría de género, hace referencia a la **división del trabajo** para distinguir la asignación diferenciada de papeles o roles y atribuciones entre mujeres y hombres. Vale la pena destacar, que el carácter histórico de reparto de funciones entre mujeres y hombres, dado por un conjunto de factores culturales, son los que han situado a las mujeres en condiciones precarias económicas y de poder con relación a los hombres⁴⁸.

Del mismo modo, Sabrina Longiovine (2017), en su artículo “División Sexual Del Trabajo y Ruralidades: Abordaje Psicosocial Sobre El Usos Del Tiempo y Trabajo No Remunerado En Mujeres Rurales”, expresa que esta división de roles asignados por la sociedad ubica a los hombres el ámbito público/productivo, empleo, generación de ingresos a las mujeres en el ámbito privado/trabajo de cuidado no remunerado, roles que se siguen fomentando de generación en generación producto del sistema patriarcal capitalista que ha naturalizado lo doméstico como algo muy propio de las mujeres las conduce al trabajo gratuito, que se hace dicha labor por amor sin esperar ninguna recompensa, sometiendo a las mujeres a la opresión y explotación y a los hombres por el trabajo remunerado.⁴⁹

⁴⁷ Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural Marino, “*Diagnóstico de La Igualdad de Género En El Medio Rural.*” (Subdirección General de Igualdad y Modernización: 2017), 21.

⁴⁸ Selvia Larralde y Yamileth Ugalde, “*Glosario de Género.*” (México: Instituto Nacional de las Mujeres, 2007), 55.

⁴⁹ Sabrina Logiovine “*División Sexual Del Trabajo y Ruralidades: Abordaje Psicosocial Sobre El Usos Del Tiempo y Trabajo No Remunerado En Mujeres Rurales*” IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXIV Jornadas de Investigación, XIII Encuentro

Por otro lado, Roxana Volio Monge en su libro "Género y Cultura en la Planificación del Desarrollo"⁵⁰ afirma que "El triple rol o la triple jornada es otro de los aspectos que dificulta la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitarios y personales". Las mujeres rurales aparte de asumir todo el trabajo doméstico, trabajan en actividades productivas (doble jornada laboral), y a su vez participan en actividades de índole comunitario asisten a reuniones de la escuela, ADESCOS⁵¹ Cooperativas, Juntas de agua, actividades que no son remuneradas y en muchos casos no están en los cargos de toma de decisión.

Carolyn Moser explica que la vinculación de esas mujeres a la gestión comunal se hace a partir de la necesidad de llenar los vacíos que deja la falta de infraestructura social adecuada; pero esta vinculación se hace desde posiciones que no implican necesariamente liderazgo y poder político, cosa que sí ocurre con los hombres. (MOSER: 1998), citado por Roxana Volio Monge⁵²

Asimismo, Roxana Volio señala que otra de las manifestaciones de la discriminación que resulta de la división sexual del trabajo es:

- a. Segregación horizontal" es decir, la tendencia a encontrar mujeres concentradas en determinado número de profesiones (maestras, enfermeras, dependientas en tiendas y mercados.
- b. Segregación vertical" mujeres que acceden a los escalones más bajos en la estructura ocupacional y que encuentran enormes dificultades para el ascenso y para alcanzar los puestos de elite o dirección dentro de las empresas o en las instituciones y organizaciones políticas⁵³.

En el área rural la división sexual del trabajo coloca a las mujeres en una posición de subordinación. A causa del rol doméstico y de trabajo de cuidados del grupo familiar⁵⁴. Labor que la realiza exclusivamente la mujer con apoyo de las hijas. Esta carga de trabajo doméstico que no es reconocida ni valorada por los hombres y la sociedad, limita a las mujeres a que se involucren en actividades productivas y de participación comunitaria. En los espacios que contribuyen a su empoderamiento económico y político.

Las mujeres que logran estar insertadas a trabajos van relacionados con los roles tradicionales en el hogar: empleada doméstica, niñera, cocinera, etc. Lo que implica que tienen acceso a trabajos informales y mal remunerados, por lo tanto, no

de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - (Buenos Aires; Universidad de Buenos Aires: 2017), 169.

⁵⁰ Roxana Volio Monge, "Género y Cultura En La Planificación Del Desarrollo", (Canaria, FUNDESCAM: 2006) ,70.

⁵¹ ADESCOS: Asociación de Desarrollo Comunal.

⁵² Roxana Volio, 70.

⁵³ *Ibíd.*, 72

⁵⁴ El trabajo de cuidados del grupo familiar incluye, además, personas enfermas, adultas mayores y discapacitadas.

gozan de ninguna prestación social. Tal como ya se ha explicado antes, las ubica en el segmento de discriminación de segregación horizontal.

Por lo tanto, como bien lo señala Sabrina Logiovine⁵⁵ “La desigual distribución de las responsabilidades de cuidado y domésticas lleva a que las mujeres vean obstaculizadas su independencia, su autonomía económica y su desarrollo personal y social”.

En síntesis, la división sexual del trabajo perpetúa la reproducción de las desigualdades específicamente la labor de trabajo de cuidados en las mujeres limitando el ejercicio de sus derechos y su autonomía económica, y, las que logran insertarse a los trabajos remunerados obliga a las mujeres a una doble jornada de trabajo que en su mayoría va con los roles tradicionales y a su vez con la desventaja de no gozar de las mismas condiciones de salarios en comparación con los hombres.

1.4.1 Trabajo de cuidados.

En El Salvador las desigualdades de género y socioeconómicas, la injusta organización del trabajo de cuidados y patrones culturales son de los nudos estructurales que han persistido históricamente en los segmentos de población más vulnerables específicamente en las mujeres rurales, factores influyentes que limitan el ejercicio de su autonomía económica.

En este sentido, Amaia Pérez Orozco, (2015),⁵⁶ en su artículo Cadenas Globales de Cuidado. ¿Qué Derechos Para Un Régimen Global de Cuidados? destaca que existe un nexo entre cuidados-desigualdad-exclusión lo que significa “la constante retroalimentación entre la asunción de responsabilidades de cuidados, la desigualdad en la distribución de trabajos y recursos, y el riesgo de exclusión y pobreza”⁵⁷. Dicho nexo se da a partir de una relación dicotómica del sistema patriarcal dónde la mujer su labor es cuidado de hijos, tareas del hogar y el hombre el proveedor quien es el que genera ingresos quien forma parte del grupo sociales de privilegiados que los excluye del trabajo de cuidados precario.

Por consiguiente, esto trae desigualdades en cuanto a la valoración de las tareas, distribución de las mismas y, por otro lado, el derecho a tener acceso a recursos que permita ejercer autonomía económica a las mujeres rurales. En

⁵⁵ Sabrina Logiovine, “*División Sexual Del Trabajo y Ruralidades: Abordaje Psicosocial Sobre El Usos Del Tiempo y Trabajo No Remunerado en Mujeres Rurales.*” IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXIV Jornadas de Investigación, XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología, (Buenos Aires; Universidad de Buenos Aires: 2017), 170.

⁵⁶ Amaia Pérez Orozco, “*Cadenas Globales de Cuidado*” (Dominicana, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer: 2010), 5.

⁵⁷ *Ibíd.*, 5.

síntesis, “los cuidados siguen entendiéndose como algo propio de la intimidad y la familia, no del conjunto de la estructura socioeconómica”⁵⁸.

Como muy bien lo afirma Cristina Carrasco⁵⁹ en su libro “Con Voz Propia La Economía Feminista Como Apuesta Teórica y Política”, “las sociedades capitalistas patriarcales por definición apuestan por el objetivo del beneficio, dándole valor sólo a la actividad que lo materializa; y asignándole dicha actividad al sector masculino de la población”.

Además, María Scarafoni, (2016) en su artículo⁶⁰, hace referencia que si bien es cierto que existen avances sobre los derechos de las mujeres y humanos, el trabajo no remunerado de las mujeres sigue siendo invisibilizado, éste aún no está colocado en las agendas públicas y por otro lado, que el trabajo del ámbito privado continúa sin que se valore el aporte de este en el bienestar de las familias y de la economía. Por ello, es necesario visibilizar las desigualdades entre mujeres y hombres en ámbito doméstico como pilar fundamental en el desarrollo de las sociedades y la economía, partiendo desde un enfoque basado en derechos humanos, pero bajo los lentes de género.

Así mismo, plantea que para visibilizar las desigualdades entre hombres y mujeres es fundamental la utilización de las EUT⁶¹ por parte de los estados. La cual permite obtener información respecto al grado de autonomía que poseen las mujeres, por ejemplo, autonomía económica, física, en la toma de decisiones, etc. y con ello aplicar políticas públicas para garantizar la plena autonomía de las mujeres.

Al respecto, existen avances, en la ciudad de Buenos Aires se realizó una EUT (año 2005) que reflejó desigualdad de género en la distribución de las tareas dentro del hogar. En el año 2014 el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Argentina dio a conocer un informe sobre la primera encuesta nacional sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo. El Salvador ha realizado la primera EUT (año 2017). En la sección de uso del tiempo se permite obtener información de la distribución del tiempo de las personas mayores de 12 años integrantes del hogar. Indagando el uso del tiempo en 3 grandes categorías: Trabajo en la ocupación y producción de bienes para el autoconsumo, actividades personales y trabajo no remunerado⁶².

⁵⁸ *Ibíd.*, 14 y 27.

⁵⁹ Cristina Carrasco Bengoa et al., “*Con Voz Propia La Economía Feminista Como Apuesta Teórica y Política*”, (Madrid: La Oveja Roja, 2014), 38.

⁶⁰ María Eugenia Scarafoni, “*División Sexual Del Trabajo Doméstico y El Uso Del Tiempo En Las Tareas de Cuidado*”. n. 14 (Semillero de investigadores/as con perspectiva de género Instituto de Cultura Jurídica, FCJ YS, 2016), 128.

⁶¹ EUT: Encuestas del Uso del Tiempo.

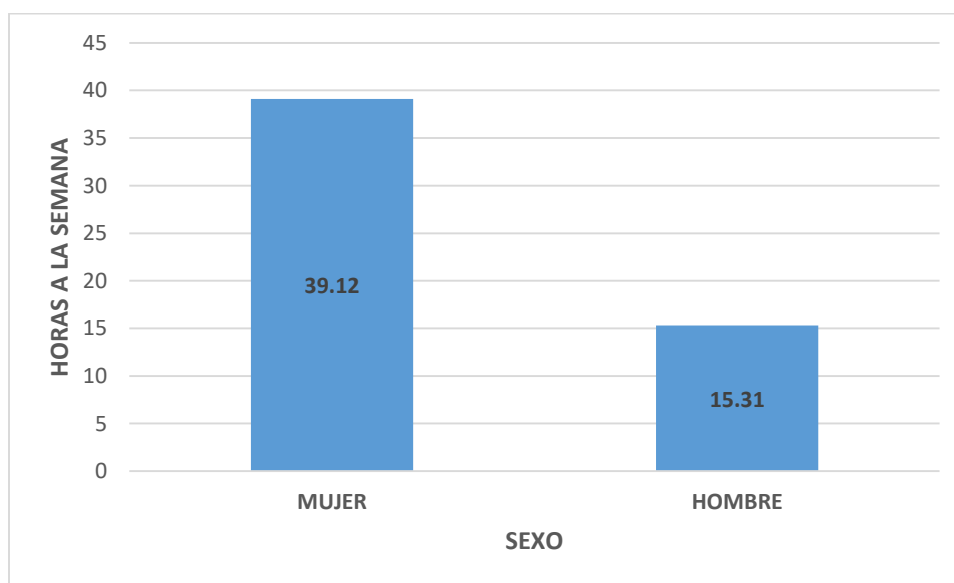
⁶² DIGESTYC, “*Encuesta Nacional De Uso Del Tiempo 2017: Principales Resultados.*” (San Salvador Dirección General de Estadística y Censos: 2017) ,4.

En El Salvador, según la Encuesta del uso del tiempo⁶³, los datos revelan que mujeres de 12 años y más en el país dedican 80.80% de su tiempo a la preparación y servicio de alimentos del hogar, mientras solo 28.60% de los hombres se dedica a esta tarea.

Referido a las mujeres rurales, en cuanto al trabajo doméstico no remunerado, la tasa de participación es de 94.60%, mientras que la tasa de participación de los hombres es de 76.00%. Las mujeres del área rural destinan un promedio de 39:12 horas, usan semanalmente más tiempo en el trabajo doméstico no remunerado a comparación de los hombres 15:31 horas promedio semanales.

Esta situación de desventaja comienza en edades tempranas. Así, el 71.20 % de las niñas y las adolescentes de entre 12 y 17 años ya dedican un promedio de 1:17 horas al día solo a la preparación y el servicio de alimentos, a diferencia del 32.20% de los niños y los adolescentes que destinan alrededor de 42 minutos diarios a esta actividad. Estas brechas de desigualdad imposibilitan a las mujeres a incorporarse a actividades productivas, educativas y recreación⁶⁴.

Ilustración 1. 4. Horas promedio semanales dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados por sexo en el área rural (2017).



Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2017.

Como se mencionó anteriormente, las mujeres rurales disponen de escaso o nulo tiempo para el ejercicio de sus derechos económicos como es el recurso tiempo. Dado a que ellas son las únicas y exclusivamente responsables del trabajo de cuidados no remunerados. Por lo tanto, no existe una corresponsabilidad pública y privada de la redistribución de los tiempos de trabajo entre los miembros de la

⁶³ *Ibíd.*, 14.

⁶⁴ ONU Mujeres, “*Perfil de País Según Igualdad de Género 2020.*” (San Salvador, 2020), 17.

familia, ni mucho menos el reconocimiento del trabajo de cuidados que realizan las mujeres; asimismo, no existe la reducción de tiempos de trabajo.

1.4.2 Economía del cuidado.

Otro aspecto que tiene vinculación estrecha con la investigación e importante de subrayar es, la economía del cuidado y su relación con la desigualdad en el reconocimiento del trabajo no remunerado que realizan las mujeres rurales al interior de los hogares.

Para continuar, es necesario conocer el concepto del trabajo no remunerado, Antonella Picchio (2001) citada por Alma Espino (2010)⁶⁵ define el contenido del trabajo no remunerado de las mujeres en los hogares como:

El mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, así como el cuidado de los cuerpos, la educación, la formación, el mantenimiento de relaciones sociales y el apoyo psicológico a los miembros de la familia.

Por tanto, una de las grandes preocupaciones feministas ha sido visibilizar el trabajo no remunerado y su contribución a la reproducción del sistema económico, lo que dio la pauta para colocar en la agenda y políticas públicas la economía del cuidado.

Siguiendo a Alma Espino, ella define el concepto de economía del cuidado como:

Economía del cuidado” en su definición más extendida, sobre todo en el marco de la discusión sobre las políticas públicas, da cuenta del espacio de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y necesarias para la existencia y reproducción de las personas.

Dicho de otra manera, son todas las actividades que se producen en la esfera privada, que garantizan el bienestar de todo el grupo familiar para la reproducción del sistema capitalista y que debe de estar colocado en las políticas públicas del Estado.

Patricia Uhrig ⁶⁶ argumenta que “la economía feminista ha realizado importantes contribuciones al estudio del trabajo no remunerado, resaltando sus aspectos de género, su invisibilidad y su aporte central a la reproducción social y el funcionamiento de la economía”. Además, subraya que “la teoría económica tradicional legitimó un tipo de conducta social, al tener como fundamento la lógica dominante de acumulación de capitales, separando por completo los espacios públicos de los privados.”⁶⁷

⁶⁵ Alma Espino, “Economía Feminista: *Enfoques Y Propuestas Instituto De Economía.*” Serie Documentos de Trabajo DT 5 /10, (Instituto de Economía: 2010), 17.

⁶⁶ Patricia Uhrig, “*El Aporte Invisibilizado de Las Mujeres Rurales de Argentina En Sus Economías Familiares*”, (Argentina: UNSAM), 3.

⁶⁷ *Ibíd.*

Por tanto, los argumentos anteriores sobre la invisibilización y el no reconocimiento del trabajo no remunerado son el resultado de la perpetuación de las desigualdades de género, Corina Rodríguez Enríquez en su artículo “Economía Feminista y Economía del cuidado. Aportes conceptuales para El Estudio de La Desigualdad de Género.” Afirma que:

La cuestión de la desigualdad es una preocupación relevante para visiones críticas y heterodoxas de la economía que contrastan con la mirada ortodoxa, concentrada centralmente en explicar el funcionamiento de los mercados, y con ello, la perfecta asignación de recursos económicos para una producción óptima⁶⁸”

Asimismo, la autora, hace énfasis que el trabajo de cuidado es aquel sin remuneración que realizan las mujeres al interior de los hogares, cuya función va en favor de las economías capitalistas, como lo es la reproducción de la fuerza de trabajo que garantice trabajadoras y trabajadores en condiciones de laborar; además, enfatiza que el sistema sin este aporte no podría reproducirse y, que el detalle de esta ardua labor que realizan específicamente las mujeres es que es invisibilizada, eximiendo de las responsabilidades de cuidado a los hombres y de los que conforman el núcleo familiar, lo cual perpetúa la reproducción de las desigualdades⁶⁹.

Finalmente, al hablar de economía del cuidado referido a mujeres rurales se trata de manera diferenciada entre mujeres del área urbana con relación a mujeres del área rural. Por lo general, las mujeres rurales la jornada de cuidados inicia a las 4:00 horas y finalizando en unos casos hasta las 22:00 horas⁷⁰. Son las responsables de todas las tareas domésticas del hogar, crianza de los hijos, preparación de alimentos y cuidado de enfermos que garantizan el bienestar de las personas para la reproducción de la fuerza de trabajo. A parte, realizan otras tareas como limpieza de malezas, abonar, cosechar en los cultivos de subsistencia; crianza de aves; huertos caseros tareas productivas que no son remuneradas ni reconocidas por el grupo familiar y la sociedad patriarcal. Por lo tanto, las mujeres rurales realizan una gran contribución a la economía global.

1.5 Marco jurídico que promueve los derechos de las mujeres rurales.

Se hace mención a que el Estado Salvadoreño ha suscrito convenios y tratado internacionales y regionales que lo mandata a promover los derechos de las mujeres rurales y que de ahí se derivan las leyes aprobadas a favor de ellas, destacándose en este apartado los siguientes marcos jurídicos:

⁶⁸ Alma Espino, “*Economía Feminista: Enfoques Y Propuestas Instituto De Economía.*” Serie Documentos de Trabajo DT 5 /10, (Instituto de Economía: 2010), 21.

⁶⁹ *Ibíd.*, 36.

⁷⁰ Las mujeres del área rural destinan un promedio de 39:12 horas, usan semanalmente más tiempo en el trabajo doméstico no remunerado a comparación de los hombres 15:31 horas promedio. Dirección General de Estadística y Censos DIGESTYC, “Encuesta Nacional De Uso Del Tiempo 2017: Principales Resultados.” (San Salvador, 2017), 13.

1.5.1 Marco Internacional.

Los derechos de las mujeres rurales, son reconocidos por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), concretamente en el art. 14, refiere que “los Estados Partes tendrán en cuenta; los problemas especiales a los que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia familiar, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía⁷¹”.

Así mismo, destaca en el campo político y de desarrollo social, el derecho a: a) participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo; b) al acceso a servicios adecuados de atención médica; c) capacitación y educación, cuyo fin va con aumentar el nivel educativo y su capacidad técnica, misma que deberá complementarse con el acceso a los créditos y préstamos agrícolas, servicios de comercialización, tecnologías apropiadas, y un trato igual respecto a los hombres en los planes de reforma agraria y de reasentamiento⁷².

En el 2016 El Comité para Eliminar la Discriminación contra la Mujer, reconoce la contribución de las mujeres rurales y la urgente necesidad de mejorar la protección de sus derechos humanos, tomando en cuenta que se establecen lineamientos sobre obligaciones generales del Estado, respecto a respetar, proteger y hacer efectivos los derechos de las mujeres, en el cumplimiento de la Recomendación general núm. 34 sobre los derechos de las mujeres rurales artículo 14, de la CEDAW⁷³.

En el marco de la CEDAW, con arreglo al artículo 14, párrafo 1, los Estados parte deben tener en cuenta los problemas especiales a los que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la sociedad rural. Por tanto, el desarrollo inclusivo y sostenible debe garantizar los derechos de las mujeres rurales, por su papel como agentes de cambio reconociendo la importancia de su participación política, asimismo el valor económico de su trabajo y rasgos culturales que devuelven, paz, armonía y bienestar familiar y comunitario principalmente⁷⁴.

Además, en su artículo 5 inciso a) refiere sobre la eliminación de las prácticas y estereotipos discriminatorios, que suelen ser más predominantes en las zonas rurales. Por lo general, las mujeres rurales no gozan del ejercicio de sus derechos debido a estereotipos discriminatorios les impiden disfrutar de sus derechos sobre la tierra, el agua y los recursos naturales, como la primogenitura masculina y el

⁷¹ Organización de las Naciones Unidas, “Convención Sobre Todas Las Formas de Discriminación Contra La Mujer.” (CEDAW: 1979). 7

⁷² *Ibíd.*

⁷³ Organización de las Naciones Unidas, CEDAW /C/GC/34, “Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer.” Recomendación general núm.34 (2016) sobre los derechos de las mujeres rurales. (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: 2016), 4.

⁷⁴ *Ibíd.*.8.

arrebatamiento de bienes a las viudas lo que genera desigualdades de oportunidades basadas en género.⁷⁵.

Otro de los tratados que hace mención a los derechos de las mujeres rurales, es la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales aprobada en septiembre del 2018. Destaca que las campesinas y mujeres de las zonas rurales ejercen un papel importante en la supervivencia económica de su familia y su gran aporte a la economía rural y nacional, por su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, por lo general se les niega la tenencia y propiedad de la tierra y el acceso en condiciones de igualdad a la tierra, los recursos productivos, los servicios financieros, la información, el empleo o la protección social, y con frecuencia son víctimas de la violencia y la discriminación en diversas formas y manifestaciones⁷⁶.

De igual manera, en el art. 4 inciso.1) hace mención que los Estados adoptarán todas las medidas apropiadas, para erradicar todas las formas de discriminación de las campesinas y otras mujeres que trabajan en las zonas rurales a la vez hace el llamado de promover su empoderamiento en igualdad de derechos y oportunidades con los hombres, es decir los derechos humanos y las libertades fundamentales para procurar el desarrollo económico, social, político y cultural en el contexto rural, que permitirá a la vez participar con total libertad, a las mujeres rurales⁷⁷.

1.5.1.2 Marco Nacional.

El Estado salvadoreño ha suscrito tratados internacionales sobre los derechos de las mujeres, entre éstos están: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW) 1979; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de Belém Do Pará Brasil 1994 y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, China 1995. Instrumentos de los cuales se derivan a favor de los derechos de las mujeres, leyes y políticas que inciden en los derechos económicos y autonomía económica de las mujeres rurales que se describen a continuación:

Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.

El Estado salvadoreño hace parte de los Tratados y Convenciones Internacionales y Regionales de Derechos Humanos, mismos que postulan la igualdad de los seres humanos y de las mujeres, aunado por presiones de movimientos sociales y organizaciones feministas. En ese sentido, de conformidad

⁷⁵ *Ibíd.*, 9.

⁷⁶ ONU, "Declaración de Las Naciones Unidas sobre los Derechos Del Campesino y Otras Personas Que Trabajan En Zonas Rurales" 39 período de sesiones. (Consejo de Derechos Humanos: 20018), 4.

⁷⁷ *Ibíd.*,7.

con la CEDAW, se decreta la LIE, esta ley prohíbe la discriminación, de derecho o, de hecho, directa o indirecta, contra las mujeres.

Corresponde al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) constituirse como el ente Rector para promover y apoyar la implementación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres en todas las instancias del Estado, además garantizará y velará por el cumplimiento de la misma⁷⁸.

El Art. 36 de LIE, refiere los derechos de las mujeres en el desarrollo rural. El Estado a través de instituciones competentes, tienen que adoptar medidas a fin de eliminar la discriminación contra las mujeres en zonas rurales, Por tanto, que se garanticen los derechos: participación activa y decisiva en la ejecución de planes y políticas de desarrollo rural; participación e integración en organizaciones comunitarias y productivas, remuneración justa, indemnizaciones; acceso al sistema agrario en igualdad de condiciones con los hombres⁷⁹.

Los Ministerios de Economía y de Agricultura y Ganadería en cumplimiento al art. 37 de la LIE, precisa y manda que son las instituciones que deben adoptar las medidas necesarias para garantizar a las mujeres la condición de igualdad, en el acceso a la titularidad o cotitularidad de las unidades productivas agropecuarias y pesqueras⁸⁰.

Ley de Desarrollo y Protección Social.

Señala que El Estado está obligado a su aplicación basado en un enfoque de derechos humanos, procurando que la población tenga acceso a los recursos básicos para la satisfacción y ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. En su Art. 2 establece que la ley se aplicara a todas las personas en especial aquellas en condición de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y discriminación, priorizando en las niñas y los niños, las mujeres, y todos aquellos que no gozan plenamente de sus derechos. A su vez su Art. 9. refiere al componente de protección social y busca proteger a las personas frente a los diferentes riesgos y desafíos a lo largo de su ciclo de vida y reducir las condiciones que generan vulnerabilidad; asimismo en su Art. 10. destaca que el componente de inclusión social busca: a) Eliminar brechas de desigualdad por razones de edad, sexo, religión, identidad indígena, género, discapacidad y nacionalidad⁸¹.

⁷⁸ Asamblea legislativa de la república de el Salvador, “*Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de La Discriminación Contra Las Mujeres.*” (San Salvador, Asamblea Legislativa: 2011), 8.

⁷⁹ Asamblea legislativa de la república de El Salvador. (San Salvador, Asamblea Legislativa: 2011), 26.

⁸⁰ *Ibíd.*, 27.

⁸¹ Asamblea legislativa de la República de El Salvador., “*LEY DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL DECRETO No. 647*”, (San Salvador, 2014), .2-5.

Plan Nacional de Igualdad (2016-2020).

El Plan Nacional de Igualdad 2016 – 2020 tiene la visión, apuestas y prioridades establecidas, instrumento que operativiza la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE, 2011) en cada una de las instituciones con competencias de Ley para el avance de la igualdad sustantiva y constituye la principal herramienta de política pública del Estado salvadoreño en materia de igualdad para las mujeres, con alcance nacional, sectorial y municipal. El Plan contempla una serie de medidas para eliminar la discriminación en diferentes esferas: educación, salud sexual y reproductiva, empleo, participación política, medio ambiente y gestión integral de riesgos⁸².

Otro instrumento que favorece el reconocimiento de los derechos de las mujeres rurales es la Política de igualdad de Género del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que orienta para la creación de condiciones institucionales para la transversalización de género en su estructura organizacional como apuesta importante para avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el sector agropecuario nacional. La Política cuenta con el eje estratégico número 4 que refiere el Desarrollo socio productivo para la reducción de la desigualdad de género, con el propósito de mejorar la participación de mujeres y jóvenes de las zonas rurales a los servicios institucionales con sus respectivas medidas de política⁸³.

Finalmente, vale la pena destacar, que ambos instrumentos descritos anteriormente a la fechas de esta investigación no han sido actualizados lo que es preocupante dado que dependiendo de las gestiones de gobiernos se avanza o en este caso se retrocede en materia del ejercicio de los derechos, sigue siendo una deuda con las mujeres rurales se carece de planes actualizados y la asignación de presupuestos que garantice su empoderamiento, el ejercicio de sus derechos y la autonomía económica de las mujeres.

1.6 Derechos de las mujeres rurales.

Un verdadero desarrollo rural sostenible implica contar con una sociedad más inclusiva que garantice los derechos de las mujeres rurales, libre de estereotipos de género, el reconocimiento de su contribución a la economía con su trabajo productivo y no remunerado como lo es el trabajo de cuidados y un ejercicio pleno de sus derechos.

⁸² ISDEMU, “*Plan Nacional de Igualdad*”, *Período 2016-2020*” (San Salvador: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer: 2016)., 4.

⁸³ MAG Ganadería, “*Política Institucional de Igualdad de Género.*” (San Salvador, Ministerio de Agricultura y Ganadería: 2017), 18.

Los derechos humanos son facultades, prerrogativas, intereses y bienes de carácter cívico, económico, político, social, cultural, personal e íntimo, adscritos a la dignidad del ser humano y los cuales están reconocidos por instrumentos internacionales y nacionales.

Su importancia radica en proteger la vida, la libertad, la justicia, la integridad y el bienestar de cada persona frente a la autoridad. Estos son universales, inherente a las personas e indivisibles⁸⁴.

A pesar de convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos y de las mujeres rurales, suscritos y adoptados por El Salvador mencionados anteriormente. Hasta la fecha el ejercicio de los derechos por parte de las mujeres rurales sigue siendo incipiente, lo cual se refleja con el análisis planteado en los apartados anteriormente en cuanto a la desigualdad de oportunidades sobre acceso control de los recursos para el derecho a una soberanía y seguridad alimentaria, a la tierra, tecnología, recursos financieros, ingresos que garantice las condiciones básicas para una vida digna de las mujeres y su grupo familiar, el ejercicio de su autonomía económica.

Las mujeres rurales tienen derecho a no ser discriminadas, a vivir una vida digna y libre de violencia, a ejercer su participación en el área productiva, política y cultural, que se les respete sus costumbres y saberes ancestrales. Dichos derechos están reconocidos en otros instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y específicamente al Recomendación General 34 presentada en el año 2016 mencionado en el apartado anterior. Donde están estipulados todos los derechos de las mujeres rurales. Lo que ha significado un buen comienzo, pero en el marco nacional de políticas públicas se adolece hasta la fecha de la investigación de una política de las mujeres rurales que vele y garantice el ejercicio de sus derechos de acuerdo a sus necesidades sentidas y acorde a la realidad del contexto rural salvadoreño. Procesos que dependen de las dinámicas del devenir político y social incidiendo tanto en su formulación, aprobación y su implementación.

Está claro que, conforme expresa el Comité-CEDAW, es obligación de los Estados partes respetar, proteger y hacer efectivos los derechos de las mujeres rurales; asimismo, en su art. 14 establece que, los Estados partes deberían reconocer que las mujeres rurales no son un grupo homogéneo y a menudo se enfrentan a formas entrecruzadas de discriminación; además, deben fomentar el desarrollo económico inclusivo y sostenible, que permite a las mujeres rurales disfrutar de sus derechos, el fomento a su empoderamiento y asegurar su independencia económica y social.⁸⁵ Por tanto, al asumir el Estado Salvadoreño los

⁸⁴ Selvia Larralde y Yamileth Ugalde, *“Glosario de Género”*, (México, Instituto Nacional de las Mujeres: 2007), 40.

⁸⁵ Organización de las Naciones Unidas, CEDAW /C/GC/34, *“Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer.”* Recomendación general núm.34 (2016)

compromisos adquiridos ante los convenios y tratados internacionales se garantiza el ejercicio de los derechos, una mejora continua en las mujeres rurales, su empoderamiento económico trascendiendo a un desarrollo rural sostenible.

1.6.1 Derechos económicos y sociales

Las mujeres rurales en su mayoría carecen del ejercicio de sus derechos económicos, por lo general son excluidas y marginadas a razón del sistema cultural patriarcal; por lo tanto, no tienen acceso y control en igualdad de condiciones que los hombres sobre los recursos naturales y productivos, por el ejemplo el acceso a la tenencia de la tierra, lo que le impide realizar actividades generadoras de ingresos y el acceso a créditos debido a la falta de garantía prendaria. Asimismo, a tener un trato igual en programas de la reforma agraria y políticas del sector agropecuario. Por otra parte, esta exclusión y opresión las coloca en la marginalidad de fuentes de empleo con igual remuneración, el derecho a la seguridad social, salud, capacitaciones, educación académica y no académica que les permita optar un nivel de vida digna y cubrir sus necesidades básicas y estratégicas incluido su grupo familiar.

1.6.2 Derechos políticos de las mujeres.

Con respecto a los derechos políticos de las mujeres rurales, reviste la importancia de que las mujeres participen en los espacios de toma de decisiones, es decir, en la construcción de políticas, planes de desarrollo y programas que les permita tener una participación activa y decisiva para el logro de garantías de otros derechos y alcanzar un verdadero empoderamiento.

Por ello, el derecho político consta de tres elementos esenciales que todos los seres humanos pueden ejercer: el derecho a votar, a ser elegida/o; el derecho de toda persona a participar en la dirección de asuntos públicos; derecho a tener acceso a función pública. En tal sentido, las mujeres rurales tienen derecho a participar en organizaciones sean ADESCOS⁸⁶, Cooperativas, Asociaciones agropecuarias y movimientos sociales⁸⁷.

Asimismo, la CEPAL⁸⁸ hace referencia a la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones “está asociado a aquellas acciones tendientes a ampliar sus posibilidades de participar plenamente en las decisiones que inciden en la vida propia y colectiva”.

sobre los derechos de las mujeres rurales. (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: 2016), 5-8.

⁸⁶ Asociación de Desarrollo Comunal

⁸⁷ Selvia Larralde y Yamileth Ugalde, “Glosario de Género “, (México, Instituto Nacional de las Mujeres: 2007), 43.

⁸⁸ CEPAL, “La Autonomía de Las Mujeres En Escenarios Económicos Cambiantes.” (Santiago: 2019), 25.

Vale la pena destacar, que durante los doce años de guerra civil revolucionaria que azotaron El Salvador, entre 1981 y 1992, por la lucha de la injusticia social, la participación de las mujeres fue aumentando y reconocida en los movimientos revolucionarios y las luchas armadas. Después del proceso de la posguerra las mujeres excombatientes se insertaron al tejido socioeconómico productivo, además, se da el surgimiento de movimientos de mujeres tras los acuerdos de paz. Sin embargo, hay mucho por hacer para que las mujeres tengan acceso a una participación ciudadana y política que garantice sus derechos.

No obstante, se requiere de enfoques transformadores en las dimensiones económica y política para las mujeres rurales, que inciden en mejora de la desigualdad al acceso de recursos productivos, tenencia de la propiedad, tierra y la participación desigual de las mujeres en las estructuras organizativas agropecuarias.

1.7 Autonomía Económica de las mujeres.

La CEPAL establece que la autonomía económica:

Es un pilar fundamental de la autonomía de las mujeres, requiere que éstas perciban ingresos que les permitan superar la pobreza y disponer de su tiempo libremente para capacitarse, acceder al mercado laboral, personalmente, participar de manera activa de la vida social y política.⁸⁹

A la vez es importante destacar que existe una interrelación directa entre autonomía y desigualdad de género, que incide en la ausencia o limitaciones de la autonomía en sus tres dimensiones: económica, física y en la toma de decisiones, está a su vez encuentran determinantes en los ámbitos macroeconómico, productivo, institucional y sociocultural. CEPAL⁹⁰

Al hacer referencia sobre la autonomía económica de las mujeres rurales, esto implica visibilizar las desigualdades en la generación de ingresos, empleo remunerado y no remunerado, la asimetría en cuanto el acceso a recursos productivos tierra, servicios financieros, capacitación, tecnología que garantice el empoderamiento y el ejercicio pleno de la autonomía económica de las mujeres en el contexto rural salvadoreño.

Por otro lado, la importancia de la inclusión de un enfoque con perspectiva de género en programas y proyectos de desarrollo rural, abrió nuevas oportunidades a las mujeres para el acceso y control de recursos productivos, asistencia técnica, servicios financieros entre otros a partir de los años 60s.

⁸⁹ CEPAL. (Santiago: 2019), .39.

⁹⁰ *Ibíd.*

Históricamente podemos identificar los diferentes enfoques que se han implementado para la igualdad de género y su articulación con el desarrollo rural:

Tabla 1. 3. Etapas y enfoques sobre la incorporación de género en programas de Desarrollo Rural.

Período	Enfoques de Desarrollo	Estrategia para las mujeres
Años 60-70	Enfoque Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> ● Centrado en el rol reproductivo de las mujeres y productivo de los hombres. ● Programa amas de casa. ● Fomento de la división sexual del trabajo.
Años 70-80	Enfoque Mujer en Desarrollo (MED)	<ul style="list-style-type: none"> ● MED – EQUIDAD: Igualdad jurídica, creación de oficinas de la mujer, participación socio económica. ● b) MED – ANTIPOBREZA: Atención a las más pobres. Roles Reproductivos con atención a necesidades básicas. Roles de productora: Mini crédito y Micro empresa. ● c) MED – EFICIENCIA: Mujer eficiente. Ajuste invisible. Estrategia de supervivencia. Triple rol. ● Considera a las mujeres aisladamente, señalando sus necesidades a través de intervenciones específicas o de proyectos con un "componente" de mujer. ● Representó un paso importante para hacer visible el papel de las mujeres y sus derechos, sus acciones, reforzando los roles de género sin cuestionar la división social del trabajo.
Años 80-90	Empoderamiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Surge como visión crítica de mujeres de países del Sur, algunas de ellas articuladas, posteriormente, en torno a la organización DAWN (Development Alternatives with Women for a New Era). ● Reconoce la desigualdad entre mujeres y hombres.

		<ul style="list-style-type: none"> • Combina las necesidades básicas e intereses estratégicos para su empoderamiento.
Años 80-95	Género y Desarrollo Humano (GED)	<ul style="list-style-type: none"> • Surge en la década de los 80 unido a los avances de la teoría feminista, particularmente al desarrollo de los conceptos de Género y "empoderamiento". • Su objetivo estratégico, la transformación de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.
Años 90-2007	Desarrollo Humano e igualdad de oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Comparte con enfoque feministas y se implementan estrategias para superar las desigualdades, Justicia económica y de género. • Está basado en los derechos de las mujeres.
2015 a la fecha COVID-19.	Desarrollo humano sostenible, Reducción de la pobreza, igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Se enfoca a la autonomía de las mujeres y visibilizar el trabajo de cuidados. • Promueve la reducción de la pobreza e igualdad de oportunidades para garantizar la sostenibilidad. • Con la pandemia COVID-19 retroceso en la autonomía económica de las mujeres, agudización en el trabajo de cuidados. Incremento de la pobreza y se ha exacerbado la violencia hacia las mujeres.

Fuente: Elaboración propia con base en el libro Género y Cultura en la Planificación del Desarrollo⁹¹

Dado a las relaciones de poder entre los géneros en El Salvador entre los años 80- 90 la mayoría de programas y proyectos que se ejecutaron en el contexto rural estaban centrados el empoderamiento, concepto tomado del inglés *empowerment*, que tiene relación con la toma de conciencia respecto de la necesidad de modificar e impugnar las relaciones de poder entre los géneros presentes tanto en contextos privados como públicos, cuya estrategia era romper

⁹¹ Roxana Volio Monge, "Género y Cultura En La Planificación Del Desarrollo ". (Canarias, FUNDESCAN, 2007), 91-99. Y Nancy Orellana, insumos del curso Estrategias de Transversalización Del Enfoque de Género, Maestría de Estudios de Género, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador.

las estructuras de desigualdades de los géneros y clases sociales y desarrollar estrategias de economía más justas a corto plazo para las mujeres.

En complemento, tal como lo señala Evangelina García Prince,⁹² “El empoderamiento contribuye a la expansión y expresión de las capacidades latentes en las personas para llevarlas a la situación de poder tomar control sobre las decisiones y acciones que afectan su vida”.

En ese sentido, el empoderamiento de las mujeres rurales tiene que dirigirse a transformar las relaciones sociales basadas en la diferencia sexual a razón de nudos estructurales como lo es el patriarcado. Se trata del desarrollo de capacidades, mejora de la autoestima y liderazgo de las mujeres. Que muchas veces en el caso de los donantes va encaminado con el acceso a recursos para la disminución de la pobreza, pero no se toma en cuenta las limitantes antes mencionadas y a nivel familiar la recarga de trabajo doméstico que tienen las mujeres al interior de los hogares.

El verdadero empoderamiento se trata de mejorar las relaciones de poder tanto en el ámbito privado y público. Es común que las mujeres tengan la toma de decisión con actividades propias de acuerdo a la asignación de roles y son los hombres los tomadores de decisiones en los aspectos económicos y políticos.

Por lo tanto, la autonomía económica como se ha mencionado anteriormente se trata de un pilar fundamental que requiere la generación de ingresos para superar la pobreza, de disponer de tiempo libre para acceder a capacitaciones y participación política en estructuras organizativas que les permita colocar sus demandas, intereses y necesidades sentidas. Es decir, se debe implementar enfoques transformadores que permitan propiciar la igualdad de derechos a los recursos económicos, empleo decente, igualdad en la remuneración, acceder a actividades generadoras de ingresos que garantice el ejercicio pleno de la autonomía económica de las mujeres rurales; aunado con una verdadera corresponsabilidad del trabajo de cuidados entre los miembros del hogar para liberar tiempo disponible a las mujeres para su empoderamiento económico y alcanzar una igualdad distributiva.

De acuerdo a la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) defiende la promesa de que nadie se quedará atrás. Su Objetivo 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas precisamente en su meta 5.a instaurar que se deben emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes

⁹² Evangelina García Prince, “*HACIA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO “POLÍTICAS PÚBLICAS.”*”, (Caracas, FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT: 2003), 32.

nacionales⁹³. Dicha meta mandata al Estado Parte a incorporar en sus políticas públicas de igualdad de género los (ODS) para garantizar la autonomía económica de las mujeres. Obviamente que depende de la voluntad política de los gobiernos en gestión para su fiel cumplimiento.

En suma, es importante plantear las principales reformas legales y medidas de política pública realizadas en El Salvador para la igualdad de género (2010-2019). Referido a la autonomía económica de las mujeres las cuales de detallan a continuación:

Tabla 1. 4. Línea del tiempo Reformas aprobadas que inciden en la autonomía económica de las mujeres (2013-2019).

<p>2013</p> <p>Reforma del Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social: Decreto Ejecutivo N° 133 por el que se establece que la prestación económica durante el descanso por maternidad pasa del 75 % al 100 % del salario base.</p>	<p>2015</p> <p>Reforma para la ampliación del período de licencia por maternidad de 3 a 4 meses.</p>	<p>2018</p> <p>Reforma al artículo 113 del Código de Trabajo para proteger contra el despido, por un período de seis meses posteriores al descanso posnatal, a las mujeres trabajadoras.</p>	<p>2018</p> <p>Aprobación de regímenes especiales para personas trabajadoras domésticas (2010), personas residentes en el extranjero (noviembre de 2017) y personas trabajadoras independientes.</p>	<p>2019</p> <p>Reformas a los artículos 29 y 123 del Código de Trabajo para establecer igualdad de trabajo e igual remuneración entre mujeres, hombres y personas con discapacidad.</p>	<p>2019</p> <p>Aprobación de la Ley de Regulación e Instalación de Salas Cunas para los Hijos de los Trabajadores.</p>
---	---	---	---	--	---

Fuente: Elaboración propia con base en Perfil de País Según Igualdad de Género⁹⁴

⁹³ Organización de las Naciones Unidas, "La Agenda 2030 y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una Oportunidad Para América Latina y El Caribe". (Santiago: CEPAL: 2018), 33.

⁹⁴ ONU Mujeres, "Perfil de País Según Igualdad de Género 2020.". (San Salvador, ONU Mujeres: 2020), 36.

Para finalizar este capítulo es importante destacar que ante tal situación deprimente de las mujeres rurales a razón del sistema patriarcal que se mantiene y se reproduce a lo largo del tiempo, coloca a las mujeres en una posición de desventaja con respecto a los hombres, traducido en la falta de igualdad de oportunidades perpetuando los niveles de pobreza que van en relación directa con el detrimento de su desarrollo económico y calidad de vida incluido su grupo familiar. Por tanto, esas desigualdades estructurales contribuyen a que las mujeres perpetúen su dependencia económica y marginada de sus derechos para el logro de su emancipación y el ejercicio de su autonomía económica y política.

CAPÍTULO II

CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LAS MUJERES RURALES DE EL SALVADOR

El capítulo II comprende un **primer apartado** que describe la participación de las mujeres rurales en los diferentes ámbitos productivos, los roles que ejercen y cómo la división sexual del trabajo las sigue relegando en un plano de desigualdad y falta de oportunidades económicas respecto a los hombres.

El **segundo apartado** analiza la caracterización económica de las mujeres rurales, cómo ellas participan en los diferentes rubros agro - productivos; además, visibiliza las principales actividades que caracterizan a los agentes económicos (mujeres – hombres), que actúan de manera interrelacionada en razón de la disposición de insumos - materia prima bajo la óptica de la producción y casos de transformación y comercialización, aunque existen experiencias de llegar al consumidor final. Entonces desde la cadena de valor, se muestra el trabajo de las mujeres y hombres, así como las brechas existentes y su incidencia en la autonomía económica de las mujeres rurales.

En un **tercer apartado** se hace referencia a la participación política de las mujeres a través de la historia y su contribución a los procesos de democratización a partir de la posguerra en El Salvador (15 de octubre de 1979 - 16 de enero 1992) y cómo, a partir de ello, las mujeres rurales van integrándose a las estructuras organizativas productivas en función de sus derechos económicos y políticos.

El **cuarto apartado** presenta un análisis crítico sobre el uso del tiempo de las mujeres rurales, en el trabajo no remunerado, asimismo el trabajo remunerado, en las actividades personales y el tiempo dedicado al ocio. A parte de eso, la insuficiente corresponsabilidad compartida entre los miembros del hogar, que deriva en la permanencia de las desigualdades de género en el ámbito privado.

2.1 Participación de las mujeres rurales en el ámbito productivo en El Salvador.

Para esta investigación resulta importante tomar en cuenta, un análisis más profundo sobre la participación de la mujer en el contexto rural, que nos permita mirar con el lente de género, como ellas se desempeñan en los diferentes sectores agropecuario y ambiental; además, los roles diferenciados en función de productivo, reproductivo y gestión comunitaria, que asumen las mujeres y hombres en la producción. Es decir, un análisis crítico de los papeles que desempeñan las mujeres como trabajadoras rurales, en las unidades productivas que en la mayoría de los casos se asume como una labor de apoyo la cual es no remunerada, invisibilizada y no reconocida.

Asimismo, visibilizar el aporte económico que ellas brindan en los espacios productivos, además, cómo en esta dinámica del agro están vinculadas en las estructuras organizativas de producción que continúa siendo una lucha para el posicionamiento comercial de sus productos. Aunado a lo anterior, tienen a cargo las tareas del hogar esto incluye el acarreo de agua y leña, y el trabajo de cuidados. Por tanto, las mujeres rurales se desempeñan en los roles productivo, reproductivo y de gestión comunitaria.

Es muy importante subrayar que, las mujeres rurales continúan en una situación de subordinación con relación a los hombres. Sus necesidades e intereses estratégicos no hacen parte de la agenda agropecuaria nacional y en las políticas públicas que inciden en mejorar su condición y posición, valorándose a partir de eliminar pausadamente las desigualdades existentes entre hombres y mujeres.

La FAO, en su artículo “El trabajo de las mujeres rurales”, señala que:

Las mujeres tienen dificultades específicamente relacionadas con el género para participar plenamente en la fuerza laboral, que pueden requerir la adopción de políticas que van más allá de las destinadas a promover el crecimiento económico y la eficiencia de los mercados de trabajo rural. Asimismo, que el aumento de la participación femenina en la fuerza laboral tiene consecuencias positivas en el crecimiento económico (Klasen y Lamanna, 2009), citado por FAO (2010)⁹⁵.

Por consiguiente, las políticas públicas deben estar en función de eliminar las relaciones desiguales existentes en cuanto a la oportunidad laboral y el acceso de beneficios que permita promover el crecimiento económico de las mujeres rurales para el ejercicio pleno de sus derechos y su autonomía económica. A continuación, y para comprender cómo es que la mujer rural participa en las diferentes actividades productivas se presentan los distintos ámbitos de interacción:

⁹⁵ FAO, “2. El Trabajo de Las Mujeres.”: *Cerrar la Brecha de Género en Aras del Desarrollo*, (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2010), 1.

2.1.2 Mujeres en la agricultura.

En el agro salvadoreño, las mujeres rurales representan el 52.4%. De éstas el 13% de hogares está en manos de mujeres jefas de hogar que trabajan en la agricultura, forman parte de los municipios en categoría de pobreza extrema⁹⁶ y pobreza⁹⁷ del área rural de El Salvador.

Ellas se dedican a la siembra de cultivos de subsistencia como el maíz y frijol por cuenta propia o a través del paquete agrícola otorgado por el gobierno y en otros casos con uso de crédito. Realizan las tareas de limpieza del terreno, siembra, fertilización, recolección, manejo post cosecha y almacenamiento de los granos. En otros casos realizan cultivos de hortalizas tomate, chile, pipián, ayote y frutales cuya producción es destinada para consumo familiar. Destacar, que los hogares que cuentan con pareja o compañero de vida, en estos casos se da la reproducción de la división sexual del trabajo, pues las mujeres comercializan los excedentes de frutas y hortalizas y los hombres son los encargados de la comercialización de los granos básicos que generan mayor ingreso.

Por otra parte, existe otro segmento de población que participa en la producción de loroco, plátano y hortalizas, frutales, cuyo destino es la comercialización local y exportación, tal es el caso de café y loroco, guayaba taiwanesa y ocra, logrando exportar cuando forman parte de una cooperativa o asociación cuya producción es negociada con exportadoras, y en otros casos ellas le dan valor agregado a la producción con la transformación en alimentos. Por último, otro segmento de mujeres rurales vende su fuerza laboral⁹⁸ como jornaleras en el manejo de cultivos de hortalizas y agroindustriales, por tanto estas actividades sí son consideradas económicas.

Asimismo, realizan actividades combinadas, es decir, cultivos con el cuidado y manejo de aves, cabras, conejos; de cuidados, entre otros. Por lo tanto, su quehacer no se considera como fuerza laboral y su aporte es invisibilizado por tradiciones culturales, machismo y patriarcado, generando relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres.

La situación planteada anteriormente, sigue siendo una ceguera de género, dado a que está percibido desde el punto de vista de una economía convencional

⁹⁶ Pobreza Extrema: se ubican aquellos hogares que con su ingreso per cápita no alcanzan a cubrir el costo per cápita de la Canasta Básica Alimentaria (CBA). DIGESTYC, “Encuesta de Propósitos Múltiples 2020.”, 52.

⁹⁷ Pobreza: es la privación de activos y oportunidades esenciales a los que tienen derecho todos los seres humanos. La pobreza está relacionada con el acceso desigual y limitado a los recursos productivos y con la escasa participación en las instituciones sociales y políticas. Irma Arriagada, “Dimensiones de La Pobreza y Políticas Desde Una Perspectiva de Género.” (CEPAL, 2005), 102.

⁹⁸ La fuerza laboral agrícola abarca las personas que trabajan o buscan un empleo formal o informal y tienen un empleo remunerado o no en la agricultura. En ella se incluyen las mujeres que trabajan por cuenta propia y aquellas que trabajan en explotaciones familiares. FAO (2010a). Citado en FAO, “2. El Trabajo de Las Mujeres.”: Cerrar la Brecha de Género en Aras del Desarrollo (2010), 1.

tal como lo señala Ignasi Brunet Icart, y Carlos Santamaría Velasco, en su artículo “La economía feminista y la división sexual del trabajo” quienes sostienen que:

- a. *La economía feminista destaca que este enfoque restringido del concepto de trabajo excluye a las mujeres y carece de una dimensión de género.*
- b. *Esta invisibilidad femenina no sólo es de tipo cuantitativo, es decir, no se trata sólo de que las tasas de actividad femenina en el mercado laboral formal sean bajas⁹⁹.*

En ese sentido, derivado de la división sexual del trabajo se ubica a las mujeres en un plano inferior con respecto a los hombres, quedando al margen de las actividades productivas. Además, las mujeres rurales carecen de igualdad de trato y condiciones en cuanto acceso a los recursos productivos y acciones que promuevan sus derechos económicos y sociales para su empoderamiento.

La FAO afirma, que los países de América Latina presentan cuotas elevadas de participación global de las mujeres en la fuerza laboral, pero su participación en la agricultura sigue siendo mucho menor que en otras regiones de países en desarrollo. Esto se debe a los niveles educativos femeninos relativamente altos, la diversificación y el crecimiento económicos, así como patrones culturales que favorecen que las mujeres emigren a las zonas urbanas para trabajar en el sector de servicios. En 2010 las mujeres representan algo más del 20% de la fuerza laboral agrícola de América Latina, una cifra ligeramente superior a la década de los ochenta. En América Central y el Caribe la proporción de las mujeres en la fuerza laboral agrícola ha disminuido¹⁰⁰.

Otra investigación realizada por la FAO (2012)¹⁰¹, en El Salvador, señala que el 13,9% de las mujeres rurales se ocupan en el sector agricultura y pesca, por lo que se puede inferir que la participación de la mujer sigue siendo muy baja comparada con el total de población de mujeres rurales.

En síntesis, la participación de las mujeres rurales en la agricultura sigue siendo vista como apoyo en este ámbito y las mujeres que trabajan directamente en este rubro, en su mayoría son las jefas de hogar quienes son el único sostén económico de sus familias, ya sea porque los hombres migran al exterior, no tienen pareja por viudez, separación.

2.1.3 Mujeres en la ganadería.

⁹⁹ Ignasi Brunet y Santamaría Velasco y Carlos A. “*La Economía Feminista y La División Sexual Del Trabajo.*”, vol. IV, núm. 1, (Mexicali, México, Universidad Autónoma de Baja California: 2016) ,1.

¹⁰⁰ FAO, “*2. El Trabajo de Las Mujeres.*” *Cerrar la Brecha de Género en Aras del Desarrollo*”, (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación, 2010), 4.

¹⁰¹ FAO “*La Mujer en la agricultura, medio ambiente y la producción rural en El Salvador.*” (San Salvador, Servicio de Género y Desarrollo: 2012), 1.

El sector pecuario comprende la crianza de bovinos, porcinos y aves de corral. Las mujeres desempeñan un papel importante, participan en actividades de alimentación y comparten la responsabilidad del cuidado del ganado con el hombre y sus hijos, realizan labor de ordeño y transforman la leche en lácteos para autoconsumo o comercialización. Además, se involucran en el manejo de pastos que garantiza la alimentación del ganado. Las mujeres dedicadas a este rubro pertenecen por lo general al segmento de población que cuentan de 1 a 5 cabezas de ganado. Por lo tanto, son dinamizadoras de la economía global capitalista y contribuyen con la economía del hogar. Según datos de la FAO, afirman que dos tercios de los criadores pobres de ganado, que suman aproximadamente 400 millones de personas, son mujeres (Thornton et al., 2002), citado por FAO¹⁰²

Sin embargo, se debe destacar que hay actividades que van más ligadas a la división sexual del trabajo, por ejemplo, las mujeres suelen ser las responsables en la crianza de aves de corral, cerdos y otros animales que están en el traspatio de la vivienda y sus derivados leche, huevos y carne. No obstante, esta asignación del acceso y control de los recursos pecuarios su articulación tiene relación directa: por un lado, las especies menores¹⁰³ van en función de la dieta alimenticia del grupo familiar rol atribuido a la mujer de cuidado y manutención de la familia y por otro, los ingresos por la comercialización son bajos en comparación con la venta de ganado que por mandato del sistema patriarcal la realizan los hombres.

Por lo general, el sector ganadero en El Salvador por cultura de dominio patriarcal es atribuido a los hombres. Sin embargo, los hogares que son encabezados por las mujeres son las responsables de todo el manejo del mismo, esto les ha permitido insertarse en espacios de toma de decisiones como ocurre en algunas asociaciones agropecuarias.

Remontándonos a la década de los ochenta y noventa, las mujeres han debido ejercer el rol de jefas de familia a causa del conflicto armado por razones de viudez o ausencia del marido. Por tanto, propició la participación de la mujer en espacios que eran exclusivos de los hombres pasando del espacio privado al productivo y de toma de decisiones. Es decir, las mujeres han asumido un rol determinante en los trabajos agrícolas y pecuarios.

2.1.4 Mujeres en la pesca.

La mayoría de las mujeres rurales que forman parte del sector pesca, habitan en los hogares pobres cerca de la costa. Los productos del mar son parte de la dieta alimenticia diaria y fuente de generación de ingresos a través de la venta y elaboración de artesanías.

¹⁰² *Ibíd.*, 9.

¹⁰³ Cerdos, aves de corral, cabros entre otros.

Además, participan en la elaboración de redes, la limpieza y procesamiento de la pesca de mar abierto, asimismo, realizan pesca artesanal a la orilla del mar, se encargan de limpiar los pescados para salar al igual se encargan de salar el camarón. Por razones de estereotipos de género, las mujeres no se embarcan en lanchas que lo hacen en mar abierto, pues por cultura patriarcal encarnada en sujetos e instituciones, se considera que, por una parte, es un trabajo muy pesado y que solo lo deben de realizar los hombres, por otro, las mujeres son cuestionadas por la sociedad patriarcal y normas sociales impuestas, argumentando que se van solo con los hombres en un lugar que nadie puede tener control de ellas y de sus cuerpos, afectando con esos señalamientos la dignidad de las mujeres.

FAO en su artículo La Mujer en la agricultura, medio ambiente y la producción rural, en El Salvador, señala que “las mujeres que se desempeñan en este sector generalmente cuentan con escasos recursos y no cuentan con materiales o capital, están ausentes de la toma de decisión y no cuentan con capacitación ni enseñanza académica”¹⁰⁴.

2.1.5 Mujeres en el manejo de los recursos naturales.

Las mujeres desempeñan un papel importante como agentes de cambio en las actividades agroforestales, en el manejo y restauración de cuencas hidrográficas, bosques de galería, la mejora de los árboles y la protección y conservación de forestales. Sin embargo, es necesario subrayar que existe una relación diferenciada que tienen mujeres y hombres en cuanto al manejo, acceso, control y beneficios de los recursos naturales. Por ejemplo, en los hogares que no cuentan con acceso al agua las mujeres con sus hijas tienen que recorrer largas distancias para su acarreo para las tareas domésticas, de igual manera lo hacen para obtener el recurso leña para cocinar.

De acuerdo a la FAO¹⁰⁵ En El Salvador, “cerca del 57% de la población depende del recurso leña y es recolectada por las mujeres, quienes la usan para cocinar y calentar sus viviendas”. Esta labor aparte de elevar su carga de trabajo doméstico las expone a riesgos sociales como es la violencia. Dichas actividades están bien relacionadas con los roles de género, el desigual reparto de tareas derivadas de la división sexual del trabajo.

Por tal razón, las mujeres son las que plantan, trasplantan y cuidan los árboles; asimismo, participan en el establecimiento y manejo de viveros, en unos casos son contratadas como fuerza laboral para el llenado de bolsas, siembra y traslado de las plantas; realizan en sus parcelas obras de conservación de suelo; siembra de árboles de especies frutales, medicinales y maderables. En los bosques

¹⁰⁴ FAO, “*La Mujer En La Agricultura, Medio Ambiente y La Producción Rural, El Salvador.*” (Servicio de Género y Desarrollo 2012), 3

¹⁰⁵ *Ibíd.*

de manglares reforestan y trabajan en la extracción de moluscos constituyendo una proporción notable de la fuerza laboral.

2.2 Caracterización económica de las mujeres rurales.

En el contexto rural salvadoreño, las mujeres del sector agropecuario y en especial las jefas de hogar, para subsistir realizan una serie de actividades articuladas a la producción de cultivos, especies menores y procesamiento de lácteos, frutas y hortalizas para la generación de ingresos y poder cubrir sus necesidades básicas y las del grupo familiar: alimentación, techo, vestimenta y vivienda. Vale destacar que con estos esfuerzos las mujeres contribuyen a la economía local lo que las convierte en emprendedoras.

Sin embargo, como se ha mencionado en el capítulo I, las mujeres tienen varias limitantes para el desarrollo de sus actividades agro productivas entre estas el acceso a la tierra, financiamiento, tecnología, rezago educativo, entre otros; aunado a la falta de trabajo decente con remuneración justa, se les impide el ejercicio pleno de su autonomía económica.

2.2.1 Empleo de las mujeres en el sector rural.

La mayoría de mujeres se emplean como jornaleras al igual que los hombres, trabajos que muchas veces son temporales y tienen que ver con actividades específicas como: cortas de café, cosecha de los cultivos agroindustriales y frutales, manejo post cosecha, entre otras. Además, cuando migran normalmente a los centros urbanos, lo hacen como dependientes, trabajadoras domésticas o como trabajadoras no calificadas, artesanas y operarias en las maquilas. En otros casos, cuentan con negocio propio como ventas de tortillas, tamales, pupusas, atol, frutas, hortalizas, entre otros.

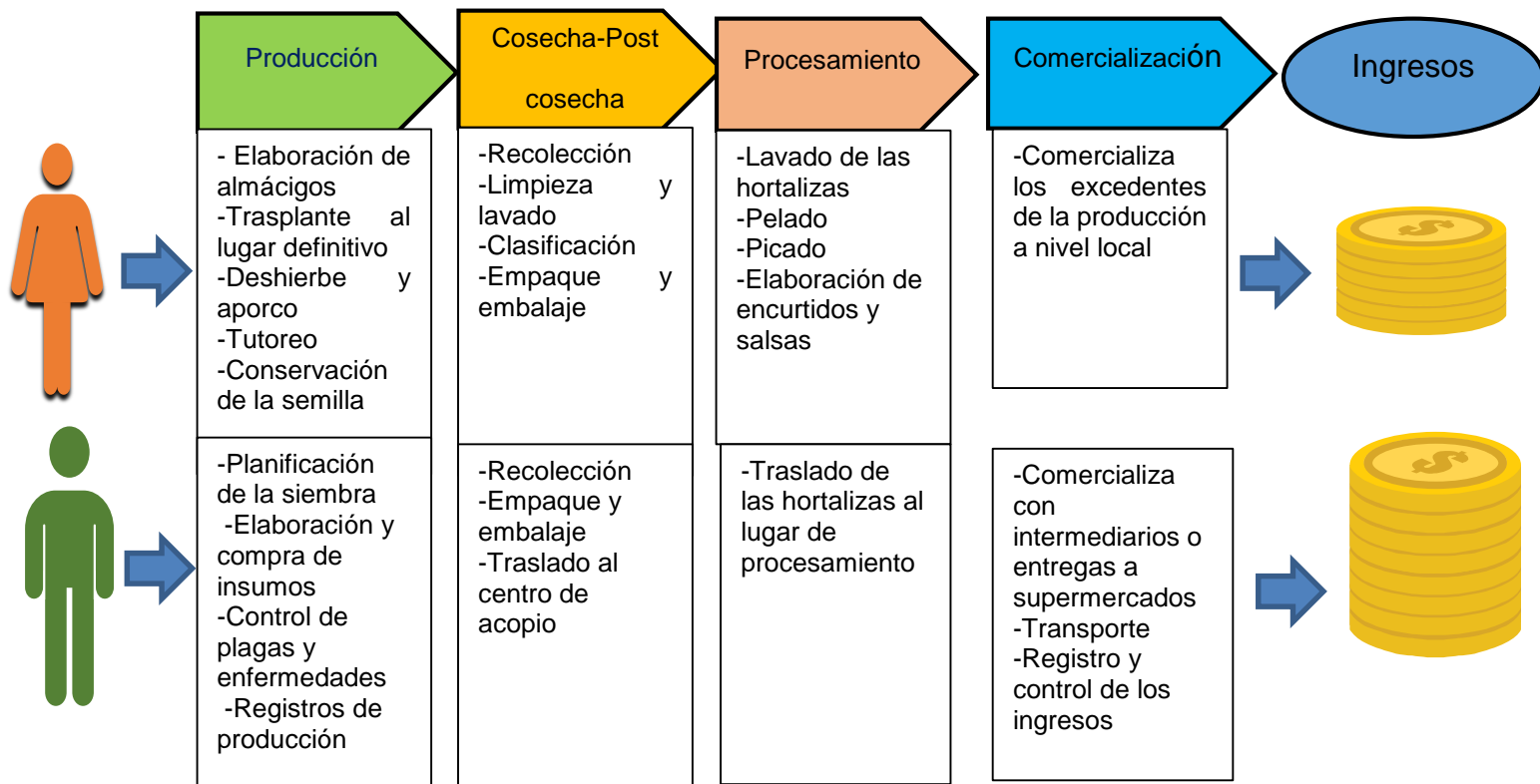
Las mujeres que trabajan en servicios domésticos aparte de ser una actividad con perpetuación de roles de género tradicionales, las someten a explotación, maltratos, dado que cuando trabajan internamente sin viajar a sus hogares, la jornada de trabajo pasa de las 8:00 horas laborales estipuladas de acuerdo al código de trabajo. Ellas están al servicio desde tempranas horas y son las últimas en acostarse dejando todo en orden, aparte de ello los salarios no son justos y no cuentan con ninguna prestación social. Por tanto, las mujeres rurales continúan sin oportunidades que les permita el ejercicio pleno de sus derechos para una vida digna.

2.2.2 Cadenas de valor del sector agropecuario.

Al hablar de cadenas de valor se consideran para efectos de esta investigación visibilizar los principales aspectos que caracterizan el trabajo de las mujeres y hombres en las cadenas de valor en el contexto rural. Pero lo más importante, es señalar y visibilizar el acceso y control de los ingresos de la producción que tiene

que ver con la toma de decisiones, sobre el uso o destino de tales recursos al interior de los hogares y cómo esto incide en el empoderamiento económico de las mujeres rurales.

Ilustración 2.1. Inserción de las mujeres en los encadenamientos productivos y sus ingresos por debajo en comparación con los hombres, cadena de valor hortalizas.



Fuente: Elaboración propia con base en mi experiencia laboral en proyecto de Desarrollo Rural, 2022.

La Ilustración 2.1. Muestra cómo participan las mujeres y los hombres en la cadena de valor de hortalizas, en todo el encadenamiento productivo. Se puede apreciar que las mujeres forman parte de todos los eslabones de la cadena productiva, lo que indica que hacen una determinante contribución a la economía local. No obstante, el cuello de botella está en el eslabón de la comercialización, las mujeres tienen acceso y control de la venta de hortalizas que no clasifican para otros nichos de mercado, comercializan todas aquellas hortalizas que quedan de excedente de la producción por malformación, tamaño pequeño y las venden localmente; por lo tanto, los ingresos que obtienen por la venta de tales bienes terminan siendo insuficientes. En cambio, los hombres son los que comercializan

con intermediarios la producción a nivel local o departamental, en otros casos hacen entregas a supermercados, quienes al final se percibe que son los que obtienen más ingresos de este proceso en comparación con las mujeres.

Por otra parte, si se trata de hortalizas o frutas procesadas salsas, encurtidos, jaleas y mermeladas la comercialización sigue siendo un gran obstáculo, son producciones a pequeña escala sin posibilidades de crecer, dado que para posicionar estos productos a otros canales de comercialización, por ejemplo los supermercados, tienen que cumplir con una serie de requisitos desde el registro sanitario hasta contar con una planta de procesamiento, requisitos que no pueden cumplir por falta de recursos económicos, capital de trabajo, asesoría empresarial y capacitaciones, entre otros aspectos.

Al igual en otros encadenamientos productivos, las mujeres participan por lo general en la producción, cosecha y post cosecha, procesamiento y comercialización con la problemática del denominador en común el eslabón de la comercialización, la mayoría de mujeres lo hacen a nivel local en pequeño. Por ejemplo, en la cadena ganadera, los derivados de la leche son ellas quienes comercializan y la venta de ganado lo hacen los hombres. Por tanto, como ya se ha mencionado los ingresos están por debajo en comparación con los hombres en función de la división sexual del trabajo y el sistema patriarcal dominante. Lo que incide en el no ejercicio pleno de la autonomía económica de las mujeres, los ingresos no son suficientes para acceder a compra de tierra, ganado u otros activos tangibles que les permita crecer económicamente, lamentablemente a las mujeres se les mantiene con ingresos en pequeño solo para micro emprendimientos de supervivencia, que no asoman en la economía formal.

Para finalizar este apartado se presenta a continuación la tabla 2.1 sobre el acceso y control de la comercialización de la producción de acuerdo a jefaturas de hogar y sus desigualdades.

Tabla 2.1. Acceso a la comercialización de la producción agropecuaria por parte de mujeres y hombres a cargo de jefaturas de hogar.

Rubro	Jefatura femenina de hogar	Mujeres sin jefaturas de hogar	Jefatura masculina de hogar
<i>Agrícola</i>	Comercializa por cuenta propia toda la producción: maíz, hortalizas, frutales, etc. Y tiene el acceso y control total de los ingresos.	Comercializa los excedentes de la producción de cultivos a nivel local. Los ingresos son bajos.	Comercializa por cuenta propia toda la producción: maíz, hortalizas, frutales, etc. Y tiene el acceso y control total de los ingresos.
<i>Ganadería/pecuario</i>	Comercializa el ganado y los subproductos	Comercializa los derivados de la leche: queso, crema,	Hace la compra/ venta del ganado.

	derivados de la leche; especies menores: aves, conejos, cabras. Al igual tiene el control total del ingreso.	cuajada. Especies menores: gallinas, patos, conejos y huevos. Ingresos bajos.	Comercializa las producciones de procesamiento a mayor escala.
<i>Pesca</i>	Tiene a cargo la venta de todos los productos derivados del mar: pescado, camarón y moluscos.	Realiza la venta de pescado seco, pescado fresco, molusco. Por lo general son los excedentes de la pesca de mar abierto, además artesanías y lo hacen a nivel local.	Tiene a cargo la comercialización a nivel de mercados locales e interdepartamentales, en otros casos entregan a empresas procesadoras.
<i>Forestal</i>	Venta de leña y madera y plantas producidas en viveros forestales.	Venta de artesanías derivada de los forestales, leña.	Venta de leña y madera y plantas producidas en viveros forestales.

Fuente: Elaboración propia con base en análisis de mi experiencia laboral en proyectos de desarrollo rural, 2022.

La tabla 2.1 muestra que de acuerdo a quien tiene a cargo las jefaturas de hogar, así es el acceso y control de la producción para su comercialización. Se asume que un hogar que tiene jefatura masculina, este representa los intereses y las necesidades de todo el grupo familiar. La verdad es que al interior de los hogares cada quien tiene necesidades e intereses diferenciados y los beneficios de los ingresos en este caso son manejados por los hombres, ocasionando en muchos casos relaciones de dominación y subordinación hacia las mujeres y los demás miembros del hogar. Muchas veces, los ingresos son mal manejados por los hombres, quienes lo derivan hacia otras actividades como el alcoholismo, chiveada.

En cambio, en los hogares con jefatura femenina, si bien es cierto que vela al “igual que los hombres por los intereses y necesidades del grupo familiar”, los beneficios de los ingresos son mejor administrados garantizando la manutención y las necesidades básicas, con énfasis la alimentación del grupo familiar.

Derivado de la división sexual de trabajo, los roles de género asignados por la sociedad y la valoración que esta misma hace a las mujeres y a los hombres, el estatus de productor lo ostenta el hombre y las mujeres las tareas del hogar y actividades de menor valor y reconocimiento. En ese sentido, las mujeres están involucradas en la comercialización de los productos a menor escala comercial, es lo que queda de excedente y que no tiene el mismo valor que el producto de mejor calidad que comercializan los hombres. Estas asimetrías perpetúan las desigualdades entre los géneros en cuanto acceso y control del recurso económico, por tanto, las mujeres rurales están aisladas de la toma de decisiones.

En síntesis, una brecha impactante, es la invisibilidad profunda al no reconocer el aporte que realizan las mujeres con su trabajo en las unidades

productivas que trasciende a una economía familiar, por otra parte, siguen siendo relegadas al ámbito privado apoyando lo productivo pero inmersas en las tareas del hogar, en muchos casos no existe una corresponsabilidad de las tareas domésticas entre los miembros del hogar. Los hombres por su parte están inmersos en las estructuras organizativas con un estatus legal como socios para la producción y comercialización de sus productos y las mujeres forman parte de éstas en el caso de jefas de familias que son las únicas responsables de las actividades productivas y la manutención familiar.

2.3 Participación política de las mujeres.

En principio tener en cuenta, que los derechos políticos de las mujeres es un derecho fundamental planteado en la carta Internacional de los Derechos Humanos en virtud de que no se permite hacer distinción alguna de las ciudadanas y ciudadanos por motivos de procedencia étnica, sexo, idioma, religión, opiniones políticas, origen social o posición económica.

El derecho político consta de tres vertientes esenciales que todos los seres humanos pueden ejercer: el derecho a votar, a ser elegida/o; el derecho de toda persona a participar en la dirección de asuntos públicos; derecho a tener acceso a función pública. Es decir, las mujeres tienen derecho a participar no sólo con derecho a votar sino a elegir y ser elegidas e incidir en la toma de decisiones al interior de las organizaciones y movimientos sociales¹⁰⁶.

Para continuar, haremos un recorrido de memoria histórica en este apartado, de cómo se da el surgimiento de la participación de las mujeres y su contribución a los procesos de democratización en el período de la post guerra en El Salvador. Destacar que históricamente, dado al arraigo longevo patriarcal los esfuerzos de las mujeres siguen siendo invisibilizados y continúa siendo una lucha por la reivindicación de sus derechos económicos, políticos y sociales.

Jules Falquet, en su artículo “El movimiento de mujeres en la democratización de posguerra en El Salvador”, plantea que durante los doce años de guerra civil revolucionaria que azotaron El Salvador, entre 1981 y 1992, de cada tres guerrilleros, una era una mujer. Es decir, las mujeres participaron activamente en los movimientos revolucionarios y las luchas armadas. Precisamente a razón del conflicto armado al principio de la posguerra surge un fuerte movimiento de mujeres, del cual un importante segmento empezó a reivindicarse¹⁰⁷.

Investigación previa realizada por Candelaria Navas en su artículo “Los movimientos de mujeres y feministas en la transición de posguerra y su aporte a los

¹⁰⁶Selvia Larralde y Yamileth Ugalde, “Glosario de Género” (México, Instituto Nacional de las Mujeres: 2007), 40.

¹⁰⁷ Jules Falquet, “El Movimiento de Mujeres En La ‘Democratización’ de Posguerra En El Salvador.” Vol. 4 (Revista del Cesla: 2002), 194.

cambios socioculturales en El Salvador”, destaca datos históricos importantes sobre la participación de las mujeres que, en efecto, eran mujeres rurales en su mayoría.

Según datos de la ONUSAL “en 1994, registró un total de 15,009 miembros del FMLN, los que estaban integrados por 8,442 combatientes; 2,474 lisiados no combatientes y 3,983 políticos. El número total de mujeres fue de 4,492 o 29.9% que representa casi el 30% del total de personas desmovilizadas¹⁰⁸”

En enero 1992, la guerra terminó oficialmente tras la firma de la paz entre el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y la extrema derecha, que estaba en el poder desde 1989. Allí inicia la transición hacia la democracia con las elecciones de 1994.

Reivindicación de las mujeres después del conflicto armado.

Las mujeres a raíz de la marginación que el FMLN no planteó abiertamente los derechos de las mujeres en sus primeros pronunciamientos y programas” a pesar de formar parte por más de tres decenios esto las lleva a reivindicarse. Entre los factores que incidieron se pueden citar: la fuerte influencia religiosa, el origen predominantemente rural de la base de la organización y la cultura machista que lograba inhabilitar hasta las más destacadas lideresas. Por tanto, los temas de las mujeres fueron ignorados o escasos durante la negociación de los acuerdos de paz¹⁰⁹.

Afrontar una serie de problemas como es la supervivencia económica, el hecho de ser ex guerrillera marca su vida y las coloca en un plano de marginalidad; carecen de experiencia para su inserción socio-económica **especialmente las mujeres rurales**. “El FMLN olvida a las mujeres: muy pocas pudieron dedicarse a la lucha política”

Candelaria Navas, afirma que “muchas mujeres rurales no manejan el conjunto del proceso agrícola y son excluidas del crédito y de la capacitación técnica, imprescindibles para poder desempeñarse en el campo”. (Navas, 1992) Citada por Falquet¹¹⁰. “Y en cuanto a formar microempresas, las mujeres no reciben apoyo técnico y el tipo de actividades que les asigna la división sexual tradicional del trabajo son poco lucrativas y rara vez permiten escapar del inframundo de la economía informal” (Mujeres por la dignidad y la vida, 1993: 2), citado por Jules Falquet.¹¹¹

Por otro lado, una mirada retrospectiva, la desigualdad de oportunidades existente en cuanto el acceso a la tenencia de la tierra, servicios financieros y

¹⁰⁸ Candelaria Navas, “*Los Movimientos de Mujeres y Feministas En La Transición de Posguerra y Su Aporte a Los Cambios Socioculturales En El Salvador.*”, Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, no. 151 (San Salvador, Universidad de El Salvador: 2018), 75.

¹⁰⁹ *Ibíd.*, 77.

¹¹⁰ Jules Falquet, “*El Movimiento de Mujeres En La ‘Democratización’ de Posguerra En El Salvador.*”, Vol. 4 (Revista del Cesla: 2002), 197.

¹¹¹ *Ibíd.*

asistencia técnica para la inserción al tejido socioeconómico productivo, fueron factores que impidieron a que las mujeres sobre todo las rurales tuvieran la capacidad de realizar el ejercicio de ciudadanía.

Estudio realizado en 1993 evidencia lo antes mencionado, sobre 1,100 mujeres del FMLN, antes de la guerra, el 57% de las mujeres entrevistadas afirmaron que trabajaban fuera del hogar, mientras que un año después de los Acuerdos de Paz, el 95% se dedicaban al trabajo doméstico. Como se puede analizar existe un retroceso en la participación de las mujeres del ámbito público trascendiendo al ámbito doméstico¹¹².

Conviene señalar aquí, que a principios de 1992 se empieza a gestar un movimiento de mujeres conformado por las militantes revolucionarias civiles y exguerrilleras poco a poco se suman mujeres de diversos otros sectores con acciones públicas encaminadas a la democratización. En 1993 las mujeres toman la decisión de desmilitarizar y despatriarcar sus organizaciones, se lanzan a nuevas formas organizativas. Se desarrolla el movimiento y afirma su carácter feminista; organizan el VI encuentro feminista latinoamericano y del Caribe, en noviembre 1993 con sede en El Salvador. En un período reciente, el primer grupo que se declara feminista, con muchos conflictos, es la Coordinadora Nacional de la Mujer Salvadoreña (CONAMUS), en 1986. Luego siguen el Centro de Estudios Feministas (CEF) en 1990, después las Mujeres por la dignidad y la vida en 1991, y finalmente, más discretamente, Instituto de Estudios de la Mujer (CEMUJER), Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) y el Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU)¹¹³.

Posteriormente surge una instancia unitaria pluralista e independiente para elaborar una plataforma de mujeres de cara a las elecciones, conocida como Mujeres 94, la plataforma es presentada públicamente en septiembre del 93. Con el propósito de presionar a los partidos para que retomen las reivindicaciones de las mujeres. Mujeres 94 interpela a los partidos en varios foros y visibiliza el peso electoral de las mujeres, organizando entre otras cosas una marcha de 5,000 mujeres para el lanzamiento de su plataforma¹¹⁴. Realizan un ejercicio ciudadano de comparar las plataformas de los partidos con sus demandas reivindicativas. ¡Mujeres... decidamos por nosotras misma!, el eslogan de la plataforma.

¹¹² *Ibíd.* 78

¹¹³ Juliet Falquet, "El Movimiento de Mujeres En La 'Democratización' de Posguerra En El Salvador.", Vol. 4 (Revista del Cesla: 2002), 201.

¹¹⁴ *Ibíd.*, 202.

Ilustración 2.2. Línea del tiempo del surgimiento de movimientos de mujeres y su incidencia en la democratización (1986-1994).



Fuente: Elaboración propia con base en el artículo “El Movimiento de Mujeres en La Democratización’ de Posguerra En El Salvador¹¹⁵.”

Finalmente, destacar que las organizaciones de mujeres son parte de la historia del feminismo salvadoreño desde su propia postura con su propia autonomía organizativa e ideológica desde una perspectiva feminista, antes, durante y siempre los movimientos de mujeres y feministas, son el motor de la democracia en El Salvador.

2.3.1 Participación de las mujeres rurales en estructuras organizativas.

¿Cómo participan las mujeres rurales en las estructuras organizativas?

Es importante deliberar que la participación de las mujeres rurales en las estructuras organizativas, sus necesidades e intereses estratégicos al igual que sus derechos económicos, sociales y políticos, han sido colocados en la agenda de los Movimientos de Mujeres e incipientemente en la del Estado, pues, ellas forman parte más que todo de estructuras organizativas mixtas que están en función del patriarcado y de servicios financieros, productivos, comercialización y de acceso a titulación de la tierra, que por lo general sigue siendo en una situación de desigualdad para las mujeres; no así, intereses que van más allá de una agenda que esté en función y transformación del empoderamiento económico, político y social de las mujeres rurales y de las relaciones de poder entre los géneros.

Estudios realizados anteriormente afirman lo que hasta ahora sigue siendo una deuda histórica con las mujeres rurales.

¹¹⁵ Falquet. 201.

Candelaria Navas¹¹⁶, en su tesis doctoral “Movimiento de Mujeres En El Salvador (1986-2008), Desde Su Invisibilidad Histórica y Política Hasta La Incorporación de La Perspectiva de Género, señala y hace un análisis crítico basado en un estudio realizado en 1997, sobre el “Diagnóstico Situacional y Directorio de la Organización de las Mujeres Rurales” (Navas y Orellana, 1997), citado por Candelaria, a la fecha del diagnóstico afirman lo siguiente:

- a. *Que éstas han estado compuestas por mujeres de los estratos populares y medios, con fuerte contenido contra-hegemónico, pero con ausencia de las mujeres rurales.*
- b. *Después de los Acuerdos de Paz, surgen las organizaciones de mujeres levantando reivindicaciones específicas de género, pero en ellas también han estado ausentes las reivindicaciones propias de las mujeres rurales.*
- c. *El recurso organizativo de las mujeres rurales es inmediato y doméstico, pocas veces extra-doméstico, sin trascender la esfera local, ya que obstáculos de carácter estructural e ideológico cultural les limitan su participación, aún en las organizaciones campesinas mixtas, en donde participan más los hombres que las mujeres.*
- d. *Tanto en la participación de las mujeres en la estructura orgánica, como en cuanto a tierra, la situación es desigual para las mujeres. La productora o trabajadora agrícola es considerada apoyo del hombre.*

Actualmente, las mujeres son partícipes de procesos organizativos siguen siendo incipientes. A manera de ejemplo, hasta la fecha no se cuenta con estudios e información estadística sobre la participación de las mujeres rurales en la política. A lo sumo, a nivel comunitario forman parte de las Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO) y en cuando forman parte de los cuerpos directivos están a cargo de secretarías o vocales. Dichas estructuras organizativas están reconocidas en el código municipal, trabajan en conjunto con las alcaldías y gobiernos locales en las áreas de salud, educación, infraestructura vial, agua y vivienda. Por tanto, al momento de priorizar la gestión y ejecución de proyectos predominan más los intereses de los hombres, por mencionar el arreglo de las vías de acceso, cancha de fútbol. Sin embargo, las mujeres apelan por proyectos de agua domiciliar, salud, educación que tiene que ver con los roles tradicionales de género, porque al final son las más afectadas con la división sexual del trabajo.

Otro espacio de incidencia política de las mujeres, es La Mesa Nacional de Mujeres Rurales (MNMR). Este es un espacio de participación de las mujeres rurales, indígenas y campesinas, para que ellas puedan exponer sus necesidades ante diversas instancias gubernamentales y no gubernamentales y la gestión de recursos. La MNMR desde septiembre de 2018, cuenta con Plan Estratégico, plan operativo y plan de formación, que fueron elaborados con el apoyo del Programa

¹¹⁶ María Candelaria Navas Turcios, “Movimiento de Mujeres En El Salvador (1986-2008), Desde Su Invisibilidad Histórica y Política Hasta La Incorporación de La Perspectiva de Género.” (Tesis Doctoral, UNAM México, D.F., 2013), 163-164.

Amanecer Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

2.3.2 Participación de las mujeres rurales en organizaciones productivas.

Las cooperativas o asociaciones en las que participan las mujeres rurales son estructuras organizativas de carácter agropecuario, cuya legalidad la otorga el Estado a través de instancias gubernamentales como lo es el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la dependencia de Asociaciones agropecuarias, cuyos fines son la compra y venta de insumos, comercialización de la producción, créditos, titulación de tierras, entre otros aspectos. Sin embargo, la mayoría de estas organizaciones adolecen de una política de equidad de género que es la base para lograr la autonomía personal y económica de las mujeres. Por otro lado, estas organizaciones no brindan servicios de acuerdo a las necesidades e intereses de las mujeres, y, en otros casos no obtienen producción y ganancias que ayude a salir de la pobreza, se limitan a gestionar proyectos que en la mayoría de casos los esfuerzos no son sostenibles.

De acuerdo con Jone M. Hernández¹¹⁷ en la obra “¿Tiene género la participación?” *Rompiendo barreras en la participación de las mujeres*, destaca que “La teoría feminista señala que para hablar de participación es necesario tener en cuenta lo que supone “el sistema de género”. Es un sistema de carácter estructural, que articula, gestiona y afianza las desigualdades entre hombres y mujeres”

En efecto, este sistema género permite comprender cómo estas desigualdades se producen y reproducen a lo largo del tiempo a razón del sistema patriarcal colocando a los hombres en el centro.

Es decir, vivimos en una sociedad patriarcal dónde históricamente a las mujeres se les ha atribuido roles que les ha limitado su participación. Han sido relegadas en el ámbito doméstico, excluyéndolas de los espacios públicos que, además, implica la toma de decisiones. Por tanto, no existe una participación política plena y efectiva de las mujeres, ignorando las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres, predominando en sí los intereses de los hombres.

Estudios previos indican que:

En El Salvador el nivel de organización de la población productora es relativamente bajo. A julio de 2020, se tiene registro de 1,724 grupos activos organizados de cooperativas sector reformado (398) y no reformado (1643), y anteriores a 1980 o asociaciones agropecuarias (179), que aglutinan un aproximado de 78 mil personas, de las cuales 30% son mujeres¹¹⁸.

¹¹⁷ Jone M. Hernández y Belia Concha Alburquerque, “¿Tiene Género la Participación? Rompiendo Barreras En La Participación de Las Mujeres, (Alboan: 2015), 7.

¹¹⁸ Desarrollo: 2012),3.

Luis Vargas, “Alimentar a El Salvador En Tiempos de Covid-19.” *Urgencia por trascender hacia la soberanía alimentaria y sustentabilidad de la agricultura*, (FRIEDRICH-EBERT-STIFTUNG: 2020), 19.”

En ese sentido, los datos anteriores muestran que solamente el 30% de las mujeres rurales están en la toma de decisiones en los procesos organizativos lo que se alude a barreras determinadas por disponibilidad de tiempo, nivel educativo, interés por ser parte de espacios organizados, recursos financieros para aportar a procesos; hay una sociedad de dominio patriarcal.

Por otra parte, las mujeres que están con estatus legal como socias, la cuota de mujeres que conforman los cuerpos directivos de los consejos de administración y juntas de vigilancia son bajas.

El Informe de Asistencia Técnica realizado por Ivonne Rivera (2015), sobre la Consulta Territorial a Mujeres Cooperativistas para incorporación del enfoque de género a la Propuesta de Reformas a la Ley General de Asociaciones Cooperativas y su aprobación en la Asamblea Legislativa, confirman lo mencionado anteriormente. Datos del informe revelan que de una muestra de 17 mujeres en la fecha de la consulta:

Cerca del 32% ocupa actualmente un cargo directivo, ya sea por primera vez o por segundo periodo en cargos como: Vocal Titular o Vocal Suplente, mientras que el porcentaje de ocupación en el cargo de Presidencia del Consejo de Administración es del 0%. En el caso de la Presidencia de la Junta de Vigilancia existe un 4.82% de las mujeres consultadas que desempeñan ese rol, correspondiente a un total de 9 mujeres; otro 6.2% de la muestra se desempeña o desempeñó como Tesorera y una tan sola mujer de 176 entrevistadas se desempeña como Vicepresidenta en su cooperativa¹¹⁹.

Los datos expuestos confirman que la frágil participación de las mujeres en los cuerpos directivos se debe, por un lado, al sistema patriarcal imperante, los hombres se consideran los dueños de la palabra, lo únicos de conformar los espacios de toma de decisiones y de poder. Por otro, las mujeres tienen limitantes como el recurso tiempo para asistir a reuniones y juntas por la elevada carga de trabajo doméstico y en otros casos el control que ejercen los hombres sobre ellas no las deja salir de sus hogares, en otros casos, es el nivel de analfabetismo que las limita para asumir cargos directivos.

2.4 Uso del tiempo de las mujeres.

Este apartado hace un análisis crítico sobre el balance del uso del tiempo que dedican las mujeres rurales a los diferentes espacios desde el trabajo al interior de los hogares y lo productivo. Además, sobre el tiempo que realmente asumen las mujeres para las actividades personales y autocuidado.

Es importante enfatizar en qué consiste el tiempo en este contexto:

El tiempo representa una dimensión fundamental a través de la cual las personas organizan su vida en la sociedad, además de establecer y regular los ritmos colectivos de las

¹¹⁹ Ivonne Rivera, *Informe de Asistencia Técnica. Grupos Diálogo Rural-Impactos a Gran Escala: Consulta Territorial a Mujeres Cooperativistas Para Incorporación Del Enfoque de Género a La Propuesta de Reformas a La Ley General de Asociaciones Cooperativas y Su Aprobación* Serie Informes de Asistencia Técnica No. 6, (FIDA, San Salvador, 2015), 8.

poblaciones, “dando lugar a una pluralidad de distribuciones y dinámicas que configuran diferentes comportamientos y hábitos sociales” (Legarreta, 2010) citado por Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural (2011)¹²⁰.

Históricamente la sociedad salvadoreña yace en la división sexual de trabajo basada en roles tradicionales de género impuestos. A los hombres los mandata a ser el responsable del trabajo productivo y a las mujeres se le impone ser las únicas responsables del trabajo doméstico y de cuidados. Invisibilizando el aporte de trabajo no remunerado al grupo familiar, a la sociedad y la economía capitalista.

Puntualizar que en varios países de América Latina y el Caribe incluyendo El Salvador, se han desarrollado e implementado marcos normativos internacionales y nacionales que promueven la igualdad y los derechos de las mujeres. A raíz de ello, se han desarrollado tratados internacionales y nacionales que establecen en sus acuerdos visibilizar el aporte de las mujeres al bienestar de la familiar y la sociedad; es decir, el trabajo doméstico no remunerado y de cuidados que realizan las mujeres, lo cual dio la pauta a la creación de las Encuestas del Uso del Tiempo, los que se detalla en la ilustración 2.3.

¹²⁰ Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, “Diagnóstico de La Igualdad de Género En El Medio Rural.” (Subdirección General de Igualdad y Modernización: 2011), 137.

Ilustración 2.3. Principales hitos normativos internacionales y nacionales en El Salvador que dieron la pauta a la creación de las encuestas del uso del tiempo



Fuente: Elaboración propia con base en Principales Resultados Encuesta de uso del Tiempo (2012)¹²¹

¹²¹ DIGESTYC- UNFPA, "Principales Resultados Encuesta de Uso Del Tiempo." (San Salvador, Dirección General de Estadísticas y Censos: 2012), 8-10.

Las encuestas de uso del tiempo recaban información del uso que los individuos hacen de su tiempo –distribuido en actividades productivas, de formación, esparcimiento y atención a sus propias necesidades vitales, como alimentarse y descansar–, así como del tiempo dedicado al trabajo doméstico¹²².

En El Salvador, la ENUT (2017)¹²³, los datos revelan que mujeres de 12 años y más en el país dedican 80.80% de su tiempo a la preparación y servicio de alimentos del hogar, mientras solo 28.60% de los hombres se dedica a esta tarea. Situación que no tiene mucha inferencia con datos de otros países de Latinoamérica, tal es el caso, de la primera Encuesta Nacional sobre Trabajo no Remunerado y Uso del Tiempo realizada en año 2014 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Argentina¹²⁴. La encuesta en su momento arrojó como resultado que aproximadamente el 74.00% de la población de 18 años y más edad realizan trabajo doméstico, pero que ese trabajo no está distribuido de manera equitativa entre hombres y mujeres. Es decir, las mujeres trabajan más horas que los hombres. Por tanto, los hombres tienen menor participación en las tareas domésticas y mayor participación en las tareas productivas lo que les permite tener mayor acceso y control de los recursos económicos. Mientras tanto, persisten los añejos modelos culturales, roles y estereotipos de género. Por ejemplo, que la mujer es para ser ama de casa, para servir y estar a disposición para los demás o ser la madre abnegada, derivando relaciones de desigualdad entre las mujeres y los hombres. Al final no utilizan tiempo para ellas mismas para su crecimiento personal y su salud.

2.4.1 Uso del tiempo de las mujeres rurales en el trabajo no remunerado.

Mirar a través de los lentes de género, permite colocar la mirada y hacer un análisis de la alta inversión de tiempo que dedican las mujeres rurales al trabajo no remunerado, lo que trae como consecuencias desigualdades entre hombres y mujeres, a causa de la división sexual del trabajo impuesta por el sistema patriarcal.

En este acápite es importante hacer referencia que, en el trabajo no remunerado, se distinguen cuatro modalidades: el trabajo de subsistencia, el trabajo doméstico, el trabajo de cuidados familiares y el trabajo voluntario o al servicio de la comunidad. Expresar, que una mujer rural de las 24:00 horas con que cuenta el día, se levantan desde la 04:00 horas y se acuestan a las 20:00 horas, insertadas en todas las

¹²² DIGESTYC, “Encuesta Nacional De Uso Del Tiempo 2017: Principales Resultados,” (San Salvador, Dirección General de Estadística y Censos: 2017), *Ibíd.*, 12.

¹²³ *Ibíd.*, 14.

¹²⁴ Eugenia Scarafoni, “División Sexual Del Trabajo Doméstico y El Uso Del Tiempo En Las Tareas de Cuidado.” *Revista Derechos y Ciencias*, Vol. 14, Semillero de investigadores/as con perspectiva de género Instituto de Cultura Jurídica, FCJy S. UNLP, (Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJy S. UNLP: 2017), 134.

modalidades mencionadas anteriormente, es decir, invierte aproximadamente 16:00 horas del total de horas de un día.

La feminización de la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados es una constante al interior de los hogares, mandata a las mujeres rurales ser las únicas y exclusivamente responsables, y en función de las tareas de cuidados dentro del hogar, que están a cargo de la limpieza, preparación de alimentos, lavado de trastos, lavado de ropa, y planchado de todo el grupo familiar, cuidado de hijas e hijos y de las personas enfermas incluyendo adultos mayores, hacer las compras del quehacer diario, entre otras cosas.

Indicar, que la división sexual del trabajo, asignado socialmente a hombres y mujeres, no solo tiene efectos en el tipo de trabajo que ambos realizan, sino que establece una valoración distinta para los esfuerzos de hombres y mujeres. Así, el trabajo realizado en la parcela por los hombres tiene un valor o precio ya sea derivado de la producción o la fuerza de trabajo realizado como jornal; en cambio, el trabajo doméstico realizado exclusivamente por las mujeres y las actividades de apoyo que en la parcela no tienen valor en el mercado. Por lo tanto, este trabajo no remunerado genera dependencia económica en las mujeres generando relaciones asimétricas en la relación con los hombres¹²⁵.

Subrayar, que el trabajo doméstico no remunerado constituye una barrera que impide a las mujeres acceder, en igualdad de condiciones que los hombres, a los ámbitos sociales, políticos y económicos, convirtiéndose en uno de los principales factores de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres¹²⁶.

De acuerdo a la Encuesta Nacional De Uso del Tiempo (2017), señala que “El trabajo doméstico no remunerado y cuidados, se encuentran fuera de la producción económica contabilizada en el Sistema de Cuentas Nacionales porque no es pagado ni transado como un servicio esencial para la sociedad en el mercado¹²⁷”

Asimismo, hace referencia sobre el trabajo de cuidados en El Salvador:

Incluye todas las actividades de cuidado no remuneradas a miembros del hogar exclusivamente. Comprende las actividades de cuidado y apoyo a personas con dificultad y dependencia permanente, niños/as de 0 a 5 años de edad, a personas de 6 a 14 años de edad, de 15 a 59 años de edad y a personas adultas mayores de 60 años y más¹²⁸.

¹²⁵ UNFPA-DIGESTYC “*Principales Resultados Encuesta de Uso Del Tiempo*,” (San Salvador, Dirección General de Estadística y Censos: 2012), 12.

¹²⁶ *Ibíd.*, 13.

¹²⁷ DIGESTYC, “*Encuesta Nacional De Uso Del Tiempo 2017: Principales Resultados*”, (San Salvador, Dirección General de Estadística y Censos: 2017), 19.

¹²⁸ *Ibíd.*, 1.

Paola Bonavitta,¹²⁹ en su artículo “Cuidados (invisibles) y cuerpos para otros. Un estudio de caso de mujeres de Córdoba, Argentina”. Señala, que “La sociedad patriarcal, a su vez, se rige por el sistema sexo-género, el cual sostiene una relación desigual de poder entre mujeres y hombres y se ancla en la división sexual del trabajo, la familia nuclear y la heterosexualidad obligatoria”.

Enfatizar, que el rol reproductivo y trabajo de cuidados incorporado en las mujeres rurales las mantiene en una situación de subordinación, opresión, explotación perpetuando desigualdades con el resto del grupo familiar y de manejo de poder, debido a que muchas veces se ejerce maltrato y violencia hacia las mujeres por causa de los contextos autoritarios y patriarcales en los que viven.

Durante la Pandemia COVID-19, respecto al rol reproductivo que ejercen las mujeres rurales, las labores del hogar y del trabajo de cuidados, reforzó los estereotipos de género. Es decir, adicional al trabajo en casa que realizan las mujeres, les tocó asumir el rol de maestras de sus hijas e hijos por la modalidad de las clases a distancia de las hijas e hijos; asimismo, debido al confinamiento debieron atender el cuidado de todo el grupo familiar por el aislamiento.

Esa carga elevada de trabajo no remunerado incide negativamente en la calidad de vida de las mujeres rurales, se ve en detrimento debido a las jornadas intensas de trabajo doméstico y de cuidados, el agotamiento y cansancio de sus cuerpos, desgaste emocional es algo que tienen que resistir y no deben quejarse, sacrifican el tiempo que pueden dedicar para el cuidado personal de ellas y de ocio.

Por lo tanto, desde el Estado y la sociedad es necesario realizar cambios estructurales del sistema patriarcal en cuanto a propiciar la corresponsabilidad de las tareas domésticas y de cuidados entre los miembros hogar, transformaciones tan anheladas por las mujeres rurales, que les permita liberar tiempo para su autocuidado, edificación personal y tiempo para esparcimiento. Con la existencia de políticas públicas estatales con perspectiva de género que apunten a una sociedad más igualitaria que destaque que el trabajo de cuidados es un derecho siempre y cuando tal como lo señala, Paola Bonavitta:

Considerar al cuidado como un derecho, implica tener la posibilidad de gozar de tiempo para auto cuidarse y elegir la manera de organizar el cuidado, pero también contar con el tiempo necesario para asumir la obligación que este derecho implica en el cuidado de los demás.¹³⁰

¹²⁹ Paola Bonavitta, “*Cuidados (Invisibles) y Cuerpos Para Otros. Un Estudio de Caso de Mujeres de Córdoba, Argentina.*” Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe, Vol. 17, núm. 2 (Costa Rica, Universidad de Costa Rica: 2020) ,4.

¹³⁰ *Ibíd.*13.

2.4.2 Uso del tiempo de las mujeres rurales en trabajo remunerado.

El tiempo que dedican las mujeres rurales a las unidades productivas por lo general es de 6 horas diarias, cuando venden su fuerza de trabajo como jornaleras para asistir los cultivos o en las épocas de cosecha de la producción. Pero esto a su vez se convierte en una carga global de trabajo, es decir, el tiempo destinado a dos tipos de trabajo: el trabajo en la ocupación y traslados asociados y el trabajo no remunerado, que incluye el trabajo doméstico, el de cuidados a integrantes del hogar y son consideradas todas las personas que tienen un trabajo remunerado.

Tabla 2.2. El Salvador: población ocupada, por sexo, según área y tiempo promedio de la carga global de trabajo ENUT-2017.

Área y tiempo	Total	Mujer	Hombre	Brecha
Nacional	71:52	75:36	69:04	06:32
Urbano	71:17	74:19	68:43	05:36
Rural	72:55	78:31	69:39	08:52

Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, El Salvador, 2017.

Como se muestra en la tabla 2.2, la carga global de trabajo de las mujeres ocupadas es mayor que la de los hombres en el área rural, mostrando una brecha de 08:52 horas. Es decir, las mujeres rurales las horas que dedican al trabajo remunerado son menor que el del hombre; por tanto, el tiempo que se destina al trabajo no remunerado, aumenta la carga de trabajo de las mujeres.¹³¹.

¹³¹ DIGESTYC, “Encuesta Nacional De Uso Del Tiempo 2017: Principales Resultados.”, (San Salvador, Dirección General de Estadística y Censos: 2017), 15.

Tabla 2.3. Población de 12 años y más, por sexo, según área y participación en actividades de trabajo remunerado ENUT-2017.

Área	Total		Mujeres		Hombres	
	Participación	Tiempo	Participación	Tiempo	Participación	Tiempo
Nacional	52.20%	51:34	40.60%	47:36	65.90%	54:36
Urbano	54.10%	52:02	44.60%	48:39	65.70%	54:50
Rural	49.00%	50:59	33.60%	45:09	66.20%	54:15

Fuente: MINEC, DIGESTYC. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, El Salvador, 2017.

En cuanto a la participación en el trabajo remunerado en la tabla 2.3, muestra que las mujeres del área rural tienen la menor tasa de participación en trabajo remunerado siendo de 33.6% y la de los hombres de 66.20%, existiendo un diferencia de 32.6 puntos porcentuales; asimismo, las mujeres rurales tienen la tasa más baja comparada a nivel nacional 40.6% y en el área urbana 44.6% de las mujeres que destinan tiempo a actividades remuneradas¹³².

Por tanto, persiste una distribución de roles tradicionales de género asignados por la sociedad patriarcal a razón de la división sexual del trabajo. Las mujeres rurales continúan desempeñándose en el trabajo no remunerado y de cuidados sin posibilidades de ingresos económicos y las que lo hacen llevan una doble y triple carga de trabajo, diferente a los hombres que solo asumen por lo general el trabajo remunerado.

2.4.3 Uso del tiempo de las mujeres rurales en actividades personales.

“Las actividades relativas a las necesidades personales están constituidas por un grupo de acciones cotidianas básicas e imprescindibles para la supervivencia humana”¹³³. Las principales actividades básicas en las que invierte tiempo tanto mujeres y hombres son: descanso, higiene personal y alimentación. Sin embargo, ambos emplean tiempo a diario de manera diferenciada en la realización de estas actividades. Los hombres emplean mayor tiempo en las tareas de descanso y educativas, en tareas comunitarias o voluntariado; no obstante, las mujeres como ya se ha mencionado anteriormente la recarga de trabajo doméstico y de cuidados no les permite tener horas de descanso al igual que los hombres.

Otro aspecto, es que las mujeres no invierten tiempo a las actividades de autocuidado, ellas se enferman, pero se niegan el derecho de acudir a centro asistenciales para el cuidado de su salud, lo hacen por lo general si les toca llevar a sus

¹³² DIGESTYC, 13.

¹³³ Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, “*Diagnóstico de La Igualdad de Género En El Medio Rural.*” (Subdirección General de Igualdad y Modernización: 2011), 141.

hijas e hijos, familiares enfermos y personas adultas mayores. Por consiguiente, se refuerzan los estereotipos de género que la mujer debe estar y servir a los demás, ser para otros.

2.4.4 Uso del tiempo en actividades de esparcimiento.

De acuerdo al rol que desempeñan las mujeres en el hogar, las mujeres invierten menos o casi nunca tiempo en actividades de esparcimiento. Las mujeres a razón de la pesada carga de trabajo doméstico y de cuidados, sacrifican su tiempo que puede ser destinado a la recreación en otras actividades reproductivas, por tanto, no cuentan con un estado emocional y bienestar saludable. Aunado, los estereotipos de género otro factor que incide en no invertir tiempo para recrearse, por ejemplo, la mujer es para que permanezca en la casa, debe de pedir permiso para salir, si anda en la calle quiere andar con varios hombres, mensajes tan misóginos y denigrantes, reprime a las mujeres a que se den la oportunidad de recrearse como todo un derecho para tener una calidad de vida digna. Otra de las limitantes, es que carecen de autonomía económica, por lo tanto, no disponen de dinero para salir a recrearse.

Para las mujeres del área rural una de las formas de esparcirse indirectamente es cuando realizan las tareas de acarreo de agua o que se desplazan a lavar a los ríos, o a lavaderos públicos espacios dónde se juntan las mujeres y son los únicos que les permite compartir con otras mujeres.

Señalar, que la situación que privó a las mujeres de los espacios donde compartían sus penas, alegrías y tristezas fue la crisis originada por la pandemia del virus COVID-19. A raíz del confinamiento las mujeres quedaron excluidas de los únicos espacios de compartimiento, las formas de relación social cambiaron notablemente, por lo que las actividades se vieron alteradas. En El Salvador este tipo de crisis se vivió también en la época de la guerra hace más de tres décadas.

En cambio, los hombres en el área rural después del almuerzo salen a la chivear, a jugar fútbol o a compartir con los demás hombres, en este tipo de actividades por lo general invierten el tiempo toda una tarde.

Por tanto, al cierre de este capítulo es necesario e impostergable colocar en la agenda nacional políticas públicas, sobre las desigualdades que enfrentan las mujeres rurales, por un lado, que garanticen los derechos económicos, políticos y sociales para lograr su autonomía económica.

Por otro lado, la implementación de una política de corresponsabilidad del trabajo no remunerado aún está al margen de las mujeres del contexto rural y nacional de El Salvador. A la fecha de la investigación, la existencia de una política que vele por los derechos de las mujeres rurales no existe, sigue siendo una deuda pendiente del Estado con este segmento de población, que es el pilar fundamental de la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación, sin mujeres rurales no hay alimentos para la nación y se dificulta la sostenibilidad de la vida.

CAPÍTULO III

SITUACION ACTUAL DE LAS MUJERES RURALES SOBRE EL EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA

3.1. Marco contextual metodológico

La investigación realizada está basada en la *epistemología feminista*, analiza las desigualdades que afrontan las mujeres rurales para el ejercicio de su autonomía económica en el contexto salvadoreño en el período (1992-2021).

De acuerdo a Patricia Castañeda

Una de las características centrales de la investigación feminista: es conocer para transformar. En ese sentido, este modelo de investigación, lejos de adscribirse a la forma de investigar que reproducen los convencionalismos académicos y científicos, explora, ensaya e innova, abriendo nuevos caminos por los cuáles transitar hacia la emancipación de las mujeres y las sociedades de las cuales forman parte.¹³⁴

Es decir, las investigaciones tradicionalmente se han realizado desde un enfoque de neutralidad y universalidad, por lo tanto, las comunidades científicas han generado conocimientos dominantes y excluyentes con las mujeres.

Por su parte para Sandra Harding (1996), en Raquel Güereca¹³⁵, con la investigación feminista se logra “la construcción de conocimiento a partir de la relación entre conocedores (investigadores), el mundo por conocer (objetos de estudio) y los procesos de llegar a conocer (metodología)”.

Por tanto, este tipo de investigación parte desde las bases y la experiencia de las mujeres rurales, aporta con sus narraciones sobre la realidad de sus vidas cotidianas en cuanto a las brechas que enfrentan referidas al acceso y control de recursos, la división sexual de trabajo y trabajo de cuidados, la toma de decisiones en las unidades productivas y las estructuras organizativas, las cuales inciden negativamente el ejercicio de su autonomía económica. Alude a un proceso metodológico en donde las mujeres rurales a partir de sus diálogos reflexivos se empoderan y aportan en la construcción de conocimiento basadas en sus experiencias con el propósito de generar transformaciones en ellas mismas y su entorno.

¹³⁴ Martha Patricia Castañeda Salgado et al., “OTRAS FORMAS DE (DES) APRENDER.”, Epistemología y Metodología Feminista, Capítulo I Perspectivas y Aportes de la Investigación Feminista a la Emancipación, (España: 2019), 32.

¹³⁵ Raquel Güereca Torres, Lidia Ivonne Blázquez Martínez, e Ignacio López Moreno, “Guía Para La Investigación Cualitativa: Etnografía, Estudio de Caso e Historia de Vida”. Colección de materiales Didácticos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, (México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma: 2016), 79.

Históricamente las mujeres y, sobre todo las mujeres rurales, han estado al margen de estar colocadas al centro de las investigaciones de la academia, tal como lo señala, Eli Bartra¹³⁶ en su artículo acerca de la Investigación y la Metodología Feminista.

Las mujeres han desempeñado un papel social subalterno porque culturalmente se les ha educado para el matrimonio y la maternidad; o bien, las mujeres han realizado grandes obras de todo tipo a lo largo de la historia, sólo que la historiografía las ha ignorado, hay que hacer visible esa labor social de las mujeres. Muchas otras respuestas se han dado y se siguen buscando a la pregunta inicial de ¿dónde están las mujeres?

Recapitulando, este tipo de investigación parte de un método no tradicional, donde las mujeres rurales se vuelven protagonistas para la construcción y producción del conocimiento para la erradicación de las desigualdades y contribuir a la anhelada emancipación. Pues, en este modelo, las mujeres, invisibles desde otras líneas de análisis, adquieren relevancia, se hacen presentes, desde una visión crítica sin ser un método androcéntrico.

Patricia Castañeda afirma que

Centrar la investigación en las mujeres. Quizá es uno de los aportes más relevantes de la investigación feminista ha sido generar conocimientos desde, las mujeres y para las mujeres, así como en el entorno a lo femenino”, tal como lo indico Sandra Harding (1998) en Patricia Castañeda¹³⁷.

Eli Batra afirma que:

El método feminista sirve, entonces, para desarrollar conocimientos nuevos y distintos sobre cualquier aspecto de la realidad, que no podemos obtener con otro método. Es un punto de vista que sirve para crear un conocimiento con menos falsificaciones al tomar en consideración cuestiones hasta ahora marginadas o ignoradas¹³⁸.

Subrayar, que se trata de visibilizar el conocimiento situado que se basa en la experiencia de las mujeres que permite un punto de vista del mundo distinto. Propuesta desarrollada principalmente por Donna Haraway refiriéndose que el conocimiento situado es la objetividad feminista.

Siguiendo a Sandra Harding (1996). “El proyecto de la epistemología feminista, nos dice, consiste en aportar los conocimientos que necesitan las mujeres para

¹³⁶ Norma Blázquez Graf, Fátima Flores Palacios, y Maribel Ríos Everardo, *INVESTIGACION FEMINISTA EPISTEMOLOGÍA METODOLOGÍA Y REPRESENTACIONES SOCIALES*. (México D: F; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Facultad de Psicología, UNAM, 2010), 73.

¹³⁷ Martha Patricia Castañeda Salgado et al., “*OTRAS FORMAS DE (DES) APRENDER.*”, Epistemología y Metodología Feminista, Capítulo I Perspectivas y Aportes de la Investigación Feminista a la Emancipación, (España: 2019), 29.

¹³⁸ Norma Blázquez Graf, Fátima Flores Palacios, y Maribel Ríos Everardo, 75.

comprender y manejar sus propios cuerpos: el sujeto y el objeto de investigación son sólo uno”. En Raquel Guereca Torres¹³⁹

Finalmente, la investigación realizada es de carácter exploratorio, tomando en cuenta el método inductivo y deductivo, el cual permitió extraer información sobre la desigualdad de oportunidades de las mujeres rurales, las causas y obstáculos para el ejercicio de su autonomía económica, y por otro lado, la aplicación de una metodología donde las mujeres rurales a partir de sus conocimientos, la realidad de la vida cotidiana y toma de conciencia, puedan generar transformaciones para su empoderamiento individual y colectivo encaminado a una sociedad más justa en igualdad de condiciones con los hombres.

3.2 Metodología de la investigación

En la investigación se utilizó el método mixto cuantitativo y cualitativo. El enfoque de corte cualitativo permitió alcanzar un nivel de profundidad de los temas a tratar que dieron la pauta para la recopilación de información desde el sentir de las mujeres rurales y que se vuelve complementaria con el método cuantitativo. Éste fue acompañado de una encuesta que permitió obtener información estadística, para realizar el cruce de variables a analizar durante el proceso de investigación. Información valiosa que ninguno de los dos de manera aislada podría generar.

“Entendemos por metodología cualitativa aquella metodología que permite no sólo ver los diferentes ámbitos, fases y momentos de una situación compleja en sí misma; sino que se muestra sensible ante determinados temas como los de las emociones, los contextos y las interacciones sociales”¹⁴⁰.

Por tanto, esta investigación se basó en un proceso participativo a partir de diálogos reflexivos con 20 mujeres de las cuáles 2¹⁴¹ de ellas son parte de la Mesa Nacional de Mujeres Rurales del contexto rural que tienen entre 16 y 82 años de edad.

Se indaga acerca de las principales desigualdades de oportunidades que enfrentan las mujeres rurales, en cuanto el acceso y control de los recursos tangibles, de los trabajos productivos que realizan; el nivel de empoderamiento alcanzado de las mujeres rurales y la toma de decisión al interior en estructuras organizativas; asimismo,

¹³⁹Raquel Güereca Torres, Lidia Ivonne Blázquez Martínez, e Ignacio López Moreno, *Guía Para La Investigación Cualitativa: Etnografía, Estudio de Caso e Historia de Vida*. Colección de materiales Didácticos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, (México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma: 2016), 89.

¹⁴⁰Adriano Beiras, Leonor M. Cantera Espinosa y Ana L. Casasanta García, *“La Construcción de Una Metodología Feminista Cualitativa de Enfoque Narrativo-Crítico”, Psicoperspectivas, Individuo y Sociedad*, 16(2), (Universidad de Federal de Santa Catarina, Florianópolis, SC, Brasil, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España: 2017), 55.

¹⁴¹Presidenta y secretaria de la Mesa Nacional de Mujeres Rurales.

sobre la división sexual del trabajo y de cuidado que realizan las mujeres en función de garantizar el bienestar del grupo familiar y de la fuerza laboral. Para ello, se reflexionó sobre el uso del tiempo de las mujeres desde la dimensión cuidadora, y cómo influye en la doble o triple carga de trabajo en las mujeres limitando el ejercicio de sus derechos económicos y políticos.

Además, para que dicho proceso de investigación fuera más inclusivo y no reduccionista, fue abordado, bajo el enfoque de la interseccionalidad, el cual ha sido considerado como una herramienta conceptual y analítica útil para la investigación. Visto no sólo desde la crítica a las relaciones de dominación entre hombres y mujeres, sino comprender cómo este sistema de poder margina a las mujeres rurales y se articula con otros. Contribuyendo así a comprender la complejidad de las situaciones de exclusión, y atender a las formas particulares en que el género se imbrica con otros ejes de exclusión en diferentes contextos, niveles y ámbitos. Por lo tanto, con este proceso de investigación se pretendió generar y transformar conocimiento a partir de las mujeres rurales derivados de los aspectos cualitativos aspectos de temas como la igualdad, la discriminación, la justicia.¹⁴²

Es decir, el enfoque de la interseccionalidad, trata del análisis social que tiene como propósito revelar las variadas dimensiones sociales que modelan las condiciones de vida de las personas y los grupos, exponiendo los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la intersección de algunas de las dimensiones a explorar¹⁴³.

De acuerdo a la autora Javiera Cubillos Almendra:

“El concepto de interseccionalidad fue acuñado por la jurista Kimberlé Crenshaw (1989: 139), quien lo definió como la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas, con el fin de mostrar las diversas formas en que la raza y el género interactúan para dar forma a complejas discriminaciones de mujeres negras en Estados Unidos¹⁴⁴”.

Pues aunque todas las mujeres de alguna u otra manera sufren discriminación de género, existen otros factores como la raza y el color de la piel, la edad, la etnicidad, el idioma, la ascendencia, la orientación sexual, la religión, la clase socioeconómica, la capacidad, la cultura, pobreza, grupo etario, y el habitar en un espacio rural o urbano,

¹⁴² Alison Symington “Una herramienta para la justicia de género y la justicia económica”, Derechos de las mujeres y cambio económico No.9. (Association for Women’s Rights in Development L’Association pour les droits de la femme et le développement Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo No.9: 2004),1.

¹⁴³ *Ibíd.*,1

¹⁴⁴ Javiera Cubillos Almendra, “La Importancia de La Interseccionalidad Para La Investigación Feminista.” Oxímora Revista Internacional de Ética y Política Núm. 7. (Universidad Complutense de Madrid: 2015),122.

entre otras, que son factores que se combinan para determinar la posición social de una persona¹⁴⁵.

Tomando en consideración los elementos anteriormente descritos, las mujeres que participaron de esta investigación son, mayoritariamente, agricultoras, trabajadoras domésticas y de la economía informal. Adicional, son cuidadoras a tiempo completo, pues lo hacen en sus hogares, y en muchos casos en los lugares de su trabajo.

3.2.1 Técnicas de obtención de la información.

a) **Revisión bibliográfica:** la investigación ha sido sustentada con información bibliográfica científica artículos, tesis y libros relacionados al tema, los cuales fueron obtenidos de los recursos bibliográficos y bases de datos como son: Springer, Google Scholar, Repositorio institucional, EBSCO, entre otros. Además, se hizo extracción y recopilación de información estadística: la Encuestas de hogares de propósitos múltiples con datos desagregados de población por sexo, pobreza, Encuesta del uso del tiempo 2017, Censo Agropecuario actualizado hasta el 2007, investigaciones, estudios y observatorios de organismos internacionales como la CEPAL, FAO, ONU MUJERES, entre otros.

b) **Grupo focal:** el grupo focal estuvo conformado por 20 mujeres rurales de la Asociación de Mujeres Vida Nueva de Tonacatepeque (AMUVINT), del municipio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, de la cual es parte la actual presidenta de la Mesa Nacional de Mujeres Rurales. Además, formó parte del grupo focal de la secretaria de la Mesa Nacional de Mujeres Rurales perteneciente al municipio de San Marcos, San Salvador. Las mujeres se dedican a actividades agropecuarias exclusivamente al cultivo de hortalizas; otras trabajan en oficios domésticos, fábricas, dependientes de tiendas, comercio y almacén. La muestra además estuvo representada por mujeres jefas de hogar, solteras, acompañadas y casadas.

La recopilación de la información y los diálogos reflexivos se orientaron a partir de las preguntas propuestas por la investigadora, focalizadas principalmente en las causas y limitantes para el ejercicio pleno de la autonomía económica de las mujeres rurales, el cual fue facilitado con el apoyo de una guía orientadora de preguntas agrupadas por categoría de análisis (Anexo 2).

Las mujeres que participaron en el grupo focal no fueron parte de las entrevistas individuales. La técnica permitió la reflexión grupal en torno a la autonomía económica de las mujeres rurales de El Salvador, lo que permitió obtener información a partir de los diálogos de autorreflexión derivando procesos de toma de conciencia a partir de la realidad que afrontan las mujeres rurales. Esta herramienta basada en la interacción

¹⁴⁵ Alison Symington, “Derechos de Las Mujeres y Cambio Económico Interseccionalidad: Una Herramienta Para La Justicia de Género y La Justicia Económica.” (Association for Women’s Rights in Development L’Association pour les droits de la femme et le développement Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo No.9: 2004), 1

social, coadyuvó, por un lado, a la conversación y discusión entre la investigadora y las mujeres objetos sujetos de estudio para la construcción de conocimientos, por otro, consistió en conocer los sentimientos, percepciones del por qué y el cómo las mujeres alrededor de la investigación pueden generar transformaciones que favorezcan el ejercicio pleno de su autonomía económica.

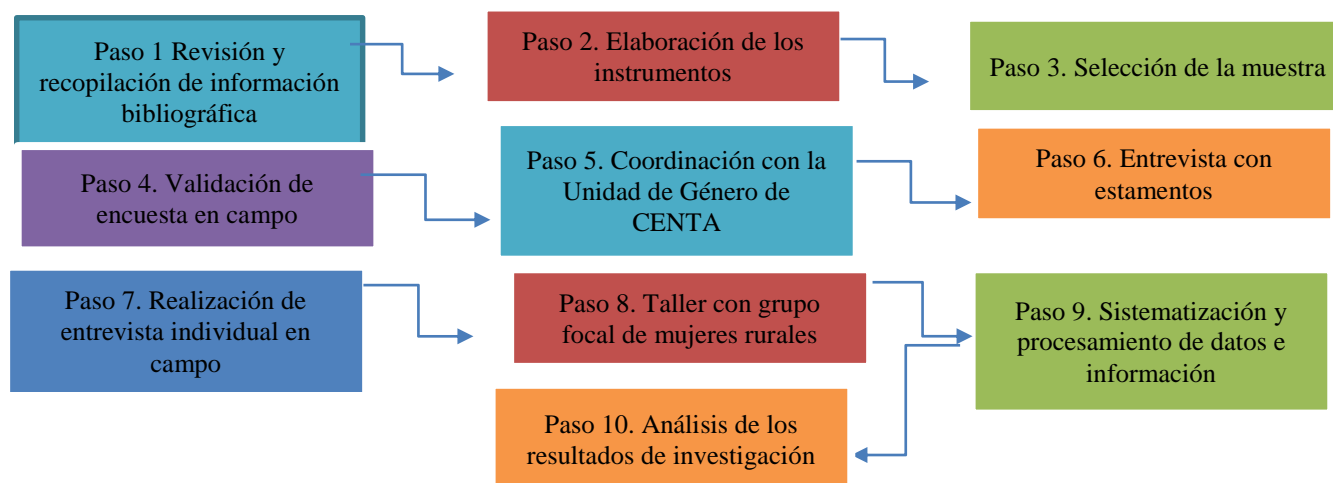
En síntesis, dicha técnica permitió conocer las formas en que las mujeres rurales encarnan la noción de autonomía económica y cómo se aplica en lo personal, en el ámbito familiar y comunitario; asimismo, el conocer sobre su empoderamiento y cómo éste les permite su participación política para la toma de decisiones y manejo de relaciones de poder al interior de las estructuras organizativas productivas y de desarrollo comunitario.

c) **Encuesta:** la técnica cuantitativa utilizada, partió de una encuesta estructurada con preguntas abiertas y cerradas, de selección múltiple, agrupada por variables a estudiar. Esta se realizó con una muestra de 49 mujeres rurales que se dedican a la agricultura, cuya selección estuvo basada acorde a las características específicas previamente planteadas en la problemática de la investigación. Las entrevistas individuales se realizaron en los lugares geográficos de pertenencia de las participantes. De manera que la información recopilada sea un punto de comparación frente a la información recolectada de otras fuentes. (Anexo 2).

d) **Estamento:** Con base a guía orientadora de preguntas, la cual fue utilizada para la realización de entrevista con mujeres profesionales con experiencia laboral en derechos de las mujeres rurales y su empoderamiento; asimismo, la aplicación del Enfoque de Género en programas y proyectos de desarrollo rural y de adaptación al cambio climático (Anexo 2).

3.2.2 Proceso Metodológico de la investigación

Ilustración 3.1 Pasos del proceso metodológico de la investigación.



Paso 1. Revisión y recopilación de información bibliográfica.

Paso 2. Elaboración de los instrumentos de recopilación de información y datos de la investigación, los cuales fueron revisados y aprobados por la asesora.

Paso 3. Selección de la muestra: la selección de la muestra fue no probabilística, dirigida a 20 mujeres representantes la Mesa Rural de El Salvador y mujeres rurales en general, cuya selección fue basada de acuerdo a las características de la investigación.

Perfil de las mujeres rurales:

- Residentes en el área rural.
- Representantes de la Mesa Rural de El Salvador.
- Que se dedique a actividades agropecuarias.
- Mujeres jefas de hogar, solteras, acompañadas, viudas o divorciadas.

Paso 4. Validación de encuesta en campo: consistió en analizar si las preguntas eran comprensibles por parte de las mujeres rurales, lo cual permitió hacer ajustes al instrumento para la veraz recopilación de la información.

Paso 5. Coordinación con la encargada de la Unidad de Género de CENTA, Margarita Ledezma, para la conformación del grupo focal de mujeres rurales: se estableció número de participantes, perfil de las participantes, hora y lugar de realización de la jornada.

Paso 6. Entrevista con estamentos, profesionales claves para la obtención de información de acuerdo a la experiencia laboral en el tema de derechos de las mujeres rurales y su empoderamiento, la aplicación del Enfoque de Género en programas y proyectos de desarrollo rural y de adaptación al cambio climático. Se entrevistó a la especialista en Organización y Género y punto focal alternativo de FAO- El Salvador Karen Mejía; asimismo a la analista en Género y Organización, Zandra Yaneth Guerrero del Proyecto RECLIMA ejecutado por la FAO-El Salvador.

Paso 7. Realización de entrevista individual en campo, para ello se estableció coordinación con las informantes claves sobre la hora y lugar de la entrevista. El equipo auxiliar de investigación se trasladó a los lugares seleccionados para la realización de las entrevistas. El equipo estuvo conformado por una especialista en género y organización, salud ambiental, agricultura resiliente, monitoreo y evaluación. Asimismo, se realizó la encuesta en unos casos de manera virtual.

Paso 8. Taller con grupo focal de mujeres rurales para levantamiento de la información cualitativa, se realizó con el apoyo de una guía orientadora. Este se efectuó en la casa de la presidenta de la Mesa Nacional de Mujeres Rurales Corina Mazariegos, en el municipio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador.

Paso 9. Sistematización y procesamiento de datos e información recopilada con la encuesta y grupo focal: para el procesamiento de los datos de la encuesta, se utilizó el software KOBO COLLECT y programa Microsoft Excel. Asimismo, señalar que la técnica de la encuesta fue parte muy importante en el procedimiento de la investigación, permitió recopilar y analizar datos de la selección de la muestra representativa de mujeres rurales. La cual se completó con la información cualitativa obtenida con el grupo focal y estamento para el análisis de los resultados, los cuales sirvieron de insumos para desarrollar las inferencias, comentarios y conclusiones de la investigación.

Paso 10. Análisis de los resultados de la investigación.

Tabla 3.1 Categoría de análisis de acuerdo a las técnicas utilizadas.

Informantes	Técnica aplicada	Instrumento	Categoría de análisis
49 mujeres rurales de los municipios	Encuesta	Cuestionario	Brechas trabajo reproductivo y de cuidados Brechas en la toma de decisiones Brechas en cuanto acceso y control de recursos Brechas en participación política de las mujeres rurales y relaciones de poder Autonomía Económica Empoderamiento de la mujer rural
Mujeres representantes de AMUVINT y la Mesa Nacional de Mujeres Rurales de El Salvador	Grupo focal	Guía orientadora	Brechas en autonomía económica de las mujeres. Brecha en cuanto acceso y control de recursos. Barreras en la división sexual de trabajo y trabajo de cuidados. Barreras en la toma de decisiones. Empoderamiento de la mujer rural.
Estamentos 2 mujeres profesionales con experiencia	Entrevista	Guía orientadora	Brechas en autonomía económica de las mujeres.

laboral en temas de derechos de las mujeres rurales y su empoderamiento			Brecha en cuanto acceso y control de recursos. Barreras en la división sexual de trabajo y trabajo de cuidados. Barreras en la toma de decisiones. Empoderamiento de la mujer rural
--	--	--	--

Fuente: elaboración propia con base en instrumentos de recolección, 2022, (Anexo 2).

3.3. Análisis y presentación de la información

En este apartado se exhibe la forma en que se hizo la lectura y análisis de los resultados de la investigación. La sistematización de la información tanto la cualitativa y cuantitativa fue de acuerdo a las categorías de análisis de la investigación, procedente de las siguientes fuentes de información:

Siguiendo a Piergiorgio Coberta, para el caso del grupo focal, esta parte del análisis del sujeto está basada en la guía de preguntas orientadoras y no en variables como sucede en investigaciones cuantitativas. La presentación de los resultados se ha realizado en forma de narración, mediante el relato y descripción de los diálogos reflexivos, utilizando a menudo las mismas palabras de las mujeres entrevistadas para no alterar el material de lo recopilado y transmitir al lector o lectora lo más fielmente posible las situaciones estudiadas¹⁴⁶.

El procedimiento de sistematización de la información recopilada con el grupo focal, consistió en la revisión de cada pregunta con sus respectivas reflexiones, para identificar expresiones o discursos vinculados con las categorías analíticas: autonomía económica y política de las mujeres, acceso y control de los recursos, división sexual del trabajo y trabajo de cuidados, empoderamiento de la mujer rural conforme a las preguntas de investigación establecidas de manera inicial.

El análisis interpretativo de los datos recogidos en las entrevistas individuales realizadas se presenta agrupado de acuerdo a las categorías de análisis con sus respectivas ilustraciones y opiniones. El grupo focal y estamento se realizó por separado, y posteriormente se compararon para validar los hallazgos, para el análisis de los resultados.

De igual manera, la información obtenida en las entrevistas con el grupo de estamento, consistió en revisar y analizar cada una de las preguntas agrupadas por categoría de análisis, para realizar las comparaciones, diferencias y similitudes entre los

¹⁴⁶Piergiorgio Corbetta, *METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL*, (España, S.A.U., McGRAW-HILL/INTERAMERICANA: 2017), 367.

hallazgos encontrados en las encuestas y la información del grupo focal, insumos valiosos para que sirvieran para el análisis de resultados.

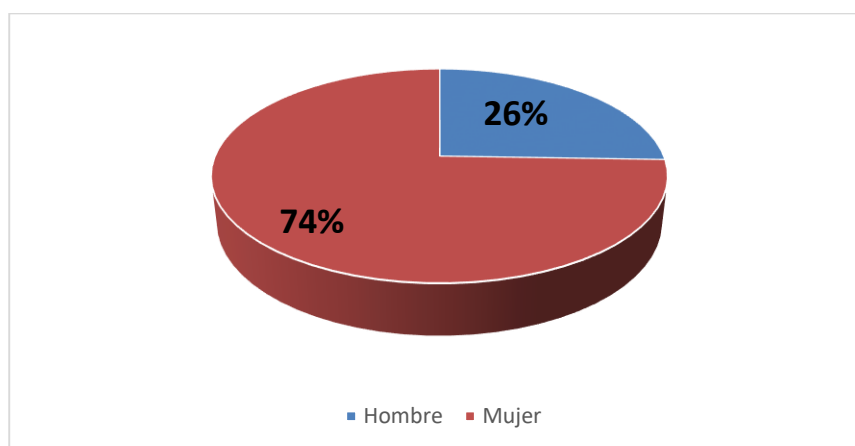
3.3.1. Develando la situación actual de las mujeres rurales sobre el ejercicio de su autonomía económica.

Los resultados se expresan en cinco grandes conceptos que, a su vez, se organizan en categorías emanadas de los discursos de las participantes y de las interpretaciones de la investigadora. La primera categoría son las brechas de la autonomía económica de las mujeres rurales, desarrollado por medio de tres dimensiones: empleo, acceso a la tecnología e ingresos. La segunda categoría, brechas en cuanto el acceso y control de recursos, expresado en las subcategorías: acceso a la tierra, recursos financieros y acceso a la tecnología. Las terceras dimensiones son las barreras en la división sexual de trabajo y trabajo de cuidados la cual se manifiesta en subdimensiones las horas que invierten las mujeres en el trabajo doméstico y la distribución de tareas en el hogar. La cuarta categoría, barreras en la toma de decisiones en las estructuras organizativas, basada en la subdimensión participación política de las mujeres en las estructuras organizativas. Por último, empoderamiento de la mujer rural analizada desde las subdimensiones, participación política de las mujeres, derechos económicos y políticos, acciones de transformación para el verdadero ejercicio de la autonomía económica y política de las mujeres rurales. La expresión de los resultados es un ejercicio crítico y analítico que considera que todas estas categorías y subdimensiones interactúan de modo relacional, por lo tanto, operan e inciden al mismo tiempo en la vida cotidiana de las mujeres rurales.

La encuesta se realizó con una muestra representativa de 49 mujeres rurales en el ámbito nacional en los departamentos de: Ahuachapán, Sonsonate, Santa Ana, La Libertad, Usulután, La Paz, San Vicente, Cuscatlán, San Miguel y Morazán (Tabla 3.2). Entre los rangos de edad de 15 a más de 60 años (Tabla 3.3), con un nivel educativo entre educación primaria y superior universitaria. El 51.35% de mujeres encuestadas forman parte de asociaciones y el 24.27% en ADESCOS¹⁴⁷, que participan activamente en espacios de desarrollo local. Tomando en cuenta que éste último es un espacio de índole social y no de carácter productivo. Además, el 74% de las mujeres entrevistadas son jefas de hogar (Ilustración 3.2) y 26% la jefatura está a cargo de los hombres y son de las mujeres cuyo estado civil es acompañadas o casadas.

¹⁴⁷ ADESCOS: Asociaciones de Desarrollo Comunal.

Ilustración 3.2. Porcentaje de Mujeres rurales con Jefatura de hogar



Fuente: elaboración propia con base en encuesta realizada a mujeres rurales, 2022. (Anexo 2).

Tabla 3.2. Distribución de la muestra de mujeres rurales por región de El Salvador

REGIÓN	DEPARTAMENTOS
OCCIDENTAL	Ahuachapán, Sonsonate y Santa Ana
CENTRAL	La Libertad, Cuscatlán y San Salvador
PARACENTRAL	La Paz y San Vicente
ORIENTAL	San Miguel, Usulután y Morazán

Fuente: elaboración propia con base en encuesta realizada a mujeres rurales, 2022. (Anexo 2).

Tabla 3.3. Rango de edades de las mujeres rurales encuestadas

RANGO DE EDAD	PORCENTAJE
15-29 años	8.51
29-45 años	42.55
45 a 60 años	38.30
60 a más años	10.64

Fuente: elaboración propia con base en encuesta realizada a mujeres rurales, 2022. (Anexo 2).

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de las encuestas realizadas de la muestra de 49 mujeres rurales, del grupo focal y estamentos, los cuales sirvieron para el análisis y planteamientos estratégicos a marcos de políticas públicas a favor de las mujeres rurales, conclusiones y recomendaciones.

¿Cómo están las desigualdades de las mujeres rurales?

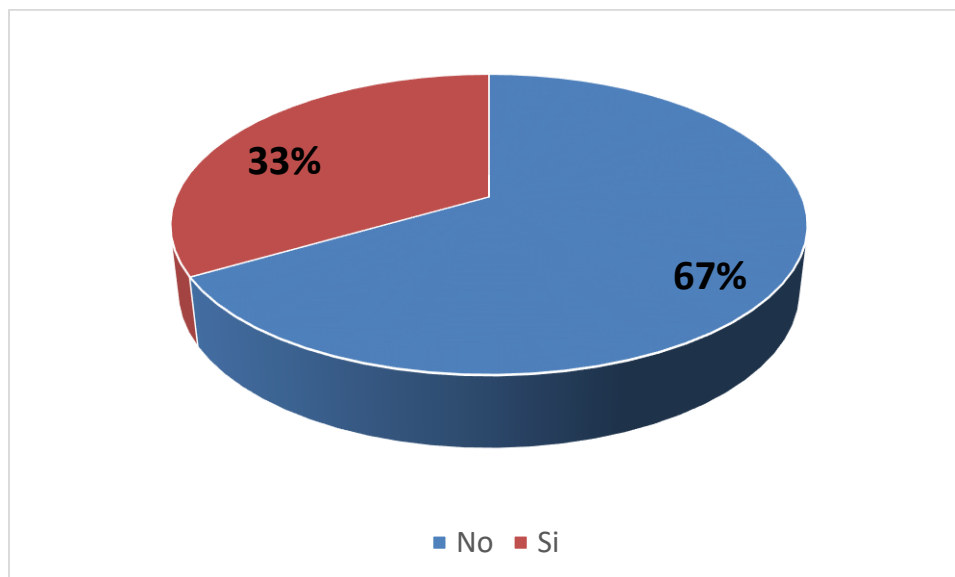
De acuerdo a los hallazgos de la investigación se determina que históricamente y actualmente, las mujeres rurales siguen enfrentando desigualdades de oportunidades en cuanto acceso y control de recursos, la mayoría de las mujeres rurales no son propietarias de la tierra y su labor de trabajo de cuidados no se considera productiva ni valorada. Esta investigación analizó como uno de los fundamentos culturales de exclusión y dominación es el sistema patriarcal y la división sexual de trabajo, y, como éste margina a las mujeres rurales del ejercicio pleno de sus derechos económicos, políticos y sociales, brechas de género que se puntualizan a continuación:

3.3.1.1. Brechas en la autonomía económica de las mujeres rurales

Para analizar la categoría sobre la autonomía económica, la investigación se enfocó en cinco dimensiones: empleo, ingresos, acceso a la tecnología, comercialización y control de los ingresos.

a) Empleo:

Ilustración 3.3. Porcentaje de mujeres rurales con empleo.



Fuente: elaboración propia con base en encuesta realizada a mujeres rurales, 2022. (Anexo 2).

Los datos estadísticos de la encuesta reflejan que el 67% de las mujeres rurales no cuentan con empleo; el 33% si trabajan como empleadas. Con relación al tipo de empleo que realizan, el 43.75% se desempeñan como jornaleras, el 50% otros y 6.25% como comerciantes. Al comparar los datos anteriores con los datos señalados por BEG (2020), se confirma que el 63% de la población de mujeres rurales son desempleadas comparado con el 16.30% que son hombres desempleados, es decir, no tienen un trabajo a cambio de remuneración; el 66% declara que una de las principales razones por las cuales no se busca empleo es por la carga elevada de trabajo doméstico y de cuidados.¹⁴⁸

Para profundizar más sobre este análisis, se indagó con del grupo focal, y estamento sobre el tipo de empleo de las mujeres rurales. Al respecto el grupo focal manifestó que la mayoría de mujeres rurales se emplean en oficios domésticos, en otros casos trabajan en fábricas, como dependiente de tiendas, almacenes; de manera personal en iniciativas de emprendedurismo, venta de comida, ropa, tazas personalizadas y en el manejo de cultivos de hortalizas. Por su parte, el estamento señaló que las mujeres rurales por lo general se emplean en sectores y actividades no agrícolas entre las que destacan: trabajos domésticos, trabajos del cuidado, preparación de alimentos en hogares propios y de terceros; sector de comercio (ventas de alimentos, ropa, manualidades, artesanías)

¹⁴⁸DIGESTYC, "Boletín Estadísticas de Género," (San Salvador, Dirección General de Estadísticas y Censos: 2020), 15.

sector hotelero y turístico (servicios de limpieza, cocina), mano de obra no calificada en maquilas (empleadas) u oficios. Al comparar el análisis de resultados, existe similitud en lo planteado anteriormente tanto por el grupo focal y estamento, se confirma que las mujeres del área rural se emplean en tareas que en unos casos tiene que ver con la reproducción de roles tradicionales de género y, por otro lado, por la falta de preparación y bajo o nulo nivel de escolaridad.

En el mismo orden de ideas, el estamento aportó que las mujeres rurales en varios casos son de autoempleo a través de iniciativas de emprendimientos por necesidad y otros a nivel de beneficiarias de proyecto bajo modalidades de emprendimientos en sector agroindustria por oportunidad (mediante apoyos dirigidos de acompañamiento para acceso a capital semilla, acceso a recursos de inversión y asesoría especializada) en los que participan también mujeres jóvenes.

No obstante, el grupo focal señaló que carecen de prestaciones sociales sobre todo las mujeres que trabajan en casa, los salarios oscilan entre 8.00 USD- 10.00 USD- 12.00 USD por día, con un horario de 7:00 hasta las 17:00 horas. Las que trabajan interna en los hogares, los salarios son de un promedio de 300.00 USD y lo más lamentable que no existen un horario laboral, ni de descanso son las primeras en levantarse y las últimas en acostarse. El análisis anterior, coincide con lo planteado por BEG (2020), donde indica que el 66.00%¹⁴⁹ de las mujeres de población ocupada, no cuenta con cobertura de sistema de seguridad social debido a que la mayoría de mujeres trabajan en el sector informal y la falta de protección es más acentuada en las mujeres del área rural donde por lo general no gozan de ninguna prestación social.

Se sufre discriminación con un horario que supera las 8 horas de trabajo, cuando una les dice que legalmente son 8 horas, le dicen usted no quiere trabajar, quiera ganar sin joderse, busque en otro lado” (Opinión grupo focal, AMUVINT)¹⁵⁰.

Además, reciben un trato diferenciado en la alimentación, no tienen acceso a la misma alimentación que las personas que las emplean. Por otra parte, existe vulneración a los derechos sobre todo las mujeres jóvenes sufren violencia sexual por parte de los patrones lo aluden a la sociedad machista. Asimismo, consideran que sufren discriminación por forzamiento de uso de uniforme en el empleo doméstico.

En el caso de las mujeres que trabajan como jornaleras lo hacen en horarios de 6:00- 12:00 horas cuyo salario es de 5.00 USD y 7.00 USD cuando la jornada es hasta las 16:00 horas.

¹⁴⁹Ibíd., 17.

¹⁵⁰Testimonio de grupo focal Asociación Mujeres Vida Nueva de Tonacatepeque, realizado en (Tonacatepeque: octubre 2022).

Por otra parte, se analizaron los ingresos con los resultados de la encuesta, 28 de 49 mujeres que reportan ingresos el promedio es de \$269.57 estos cambian de acuerdo a la actividad en la que se desempeñan y el tipo de empleador.

Los hombres se emplean en: fábricas, albañilería, mecánica, panadería, empleado municipal. Cuando laboran de mozos el salario es 15.00 USD jornada de todo el día, como jornaleros con un salario entre 6.00- 7.00 USD, en horarios de 6:00- 12:00 horas y como empleados fijos es de 300.00 USD. En esta dinámica laboral los salarios se perciben por día, semanal, quincenal o mensual.

Al comparar los ingresos de las mujeres con empleo como jornales con respecto a los hombres existe una diferencia salarial, las mujeres reciben 1.00 USD a 2.00 USD menos que los hombres, existiendo discriminación y la no valorización del trabajo desempeñado por las mujeres, derivado del sistema patriarcal.

En síntesis, las fuentes de empleo de las mujeres rurales son muy limitadas, se evidencia en tanto, la mayoría de ellas se emplean como servicio doméstico, jornaleras, es decir venden su mano de obra en casas, manejo de cultivos, en otros casos trabajan en los procesos de cosecha y post cosecha de los mismos y en otros realizan labor de comercialización de los productos generados por los cultivos.

Subrayar, que la mayoría de las fuentes de empleo son del sector informal comercio, artesanías, hoteles y restaurantes e industria, otras migran para trabajar a centros urbanos, para trabajar en oficios domésticos y sin ninguna protección social y garantía de salario mínimo.

b) Acceso a la tecnología

Al examinar ¿Qué limitantes considera que tienen las mujeres rurales para involucrarse en actividades productivas? Información obtenida por estamentos señalan que entre las principales limitantes que enfrentan las mujeres para la inserción en actividades productivas, es la falta de acceso a una asesoría, la tecnología y capacitaciones. Por tanto, limita a las mujeres para emprender acciones encaminadas al manejo de los cultivos y pecuario.

Agregaron, además, que las mujeres carecen de cómo acceder a las plataformas de tecnologías porque no la saben usar, los maridos les prohíben, y por desconocimiento. Señalaron que actualmente las mujeres tienen acceso a celulares inteligentes de baja o media gama, con aplicaciones básicas de uso de redes sociales; no obstante, en su mayoría no han sido capacitadas para utilizar estas tecnologías de información y comunicación como estrategia de mercado (comercio electrónico). Al respecto algo muy importante que destacaron, que debido a la pandemia COVID 19 incrementó el

conocimiento, uso y aplicación de algunas redes sociales para el comercio en emprendimientos que fueron liderados por mujeres y jóvenes; a pesar de ello, hace falta formación y capacitación en alfabetización digital y uso de más aplicaciones.

Por otra parte, se hizo mención que el bajo o nulo nivel de escolaridad, a causa de la brecha educativa, limita a las mujeres rurales al acceso de recursos productivos y capacitación (ejemplos: alfabetización digital, acceso a propiedad y tenencia de tierra, servicios de capacitación y/o formación).

Asimismo, en algunos territorios se les dificulta el acceso a servicios de extensión agropecuarios, pues están ubicados lejos de sus comunidades para la mejora de su productividad agrícola pecuaria; acceso a financiamiento, limitados servicios del cuidado para apoyarse a nivel comunitario y/o municipal.

Al igual, existe similitud con opinión vertida por el grupo focal, ellas afirman que para trabajar en fábricas o dependientes de tiendas exigen título de bachiller o técnico; adicional, la falta de recurso económico, para crecer con iniciativas de microemprendimiento, infraestructura productiva para el caso del cultivo de hortalizas. Asimismo, se ratifica que la mayoría de mujeres no cuentan con el recurso tangible tierra, la mayoría tiene que arrendar para cultivar el maíz y frijol.

Otra de las grandes limitantes para el acceso a la tecnología es la carga de trabajo doméstico en el hogar y del trabajo del cuidado. Los resultados de la encuesta reflejan que el 47% de las mujeres entrevistadas dedican más de 6 horas al día al trabajo doméstico. Existiendo coincidencia con la información obtenida por el estamento donde señalan que la carga de trabajo doméstico que enfrentan las mujeres es una de las limitantes, y que esta tiene que ver con la responsabilidad exclusiva a cargo de ellas con el cuidado de personas adultas mayores (llámese, papá, mamá, abuelos/as, suegros u otra persona del entorno familiar), además, el sometimiento que viven de sus maridos (celos, control u otro tipo de violencia).

c) Acceso y control de ingresos

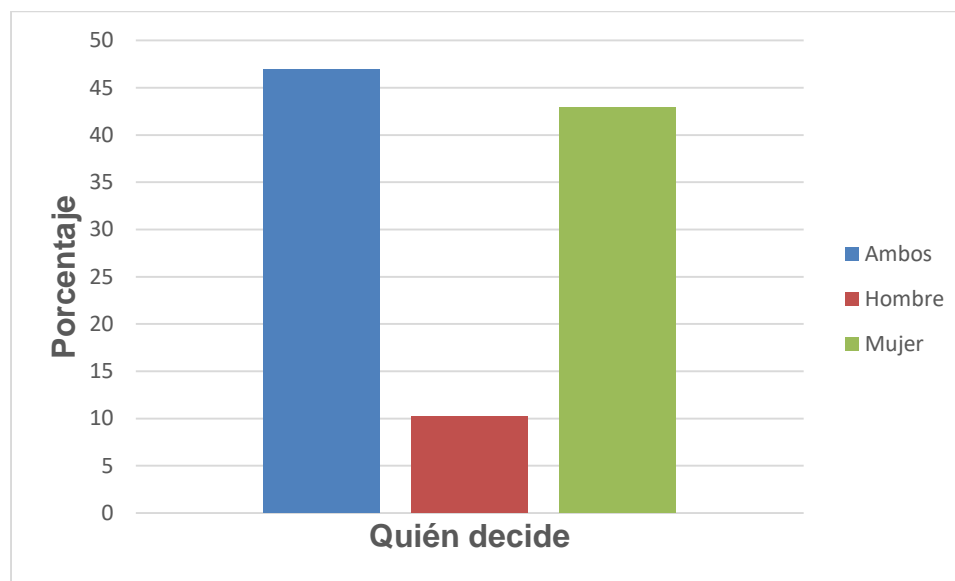
Se investigó con el grupo focal sobre la generación de ingresos y el control de este recurso por parte de las mujeres rurales y los hombres, para ello se planteó la pregunta ¿Qué productos comercializan las mujeres y que productos comercializan los hombres? Además, quién tiene mejores ingresos y hacia dónde se derivan los ingresos. El grupo focal opinó que las mujeres que se dedican al rubro de hortalizas comercializan: chile, tomate, pepino, ejote, rábano, hierbas aromáticas, granos básicos en menor escala, frutas, especies menores, ventas en sus comunidades de antojitos. Los hombres comercializan la producción a mayor escala y volúmenes. Por tanto, los hombres perciben mayores ingresos que las mujeres, el grupo focal comentó que las mujeres

comercializan en algunos casos producciones de descarte, dañado y en menor escala, por tanto, los ingresos son bajos.

Asimismo, a través de la encuesta se obtuvo información sobre las actividades que realizan las mujeres para la comercialización y generación de ingresos siendo en primer lugar granos básicos (maíz, frijol y maicillo), seguido de cultivos de hortalizas y en menor escala café, cacao y miel.

Al respecto existe coincidencias con los resultados de la encuesta y la opinión del estamento, revelaron que las mujeres rurales comercializan productos alimenticios elaborados de su propia cosecha o de terceros de maíz, frijol, sorgo (elaboran pupusas, empanadas, tortillas, tamales, frijol, derivados de lácteos, entre otros); asimismo, comercializan especies menores (animales pequeños), las mujeres indígenas se involucran más en la comercialización de artesanías, conservación y comercialización de semilla nativa, plantas medicinales y productos elaborados con estas especies en sus comunidades y, por parte de los hombres de acuerdo a los roles tradicionalmente asignados por la sociedad son los encargados de la comercialización del ganado, de productos de granos básicos, a quien se le atribuye el manejo y control de los cultivos por estereotipos de género.

Ilustración 3. 4. ¿Quién decide en qué invertir los ingresos?



Fuente: elaboración propia con base en encuesta realizada a mujeres rurales, 2022. (Anexo 2).

Sobre los resultados de quién decide en qué invertir los ingresos que se perciben en el hogar, los datos de la encuesta muestran que en el 46.94% de las respuestas ambos deciden, el 42.86% es la mujer y el 10.2% el hombre.

De la misma forma, se investigó ¿Cuál es el destino de los ingresos de las mujeres? y ¿Cuál es el destino de los ingresos de los hombres? Existe similitud entre los resultados planteados por el grupo focal y de las entrevistas realizadas a profesionales, se mencionó que las mujeres. Por lo general, los ingresos que perciben las mujeres, lo invierten en sus hijos e hijas, familia, la comida, vestimenta, necesidades básicas de su núcleo familiar, pago de alquiler de tierra donde cosecha y/o vive, dejando o no quedando suficiente para su autocuidado e intereses más estratégicos que le permitan asegurar continuidad de estudios, especializaciones.

Los hombres se hizo mención que lo utilizan para divertirse, fiestas, ropa, embriagarse y mujeres; asimismo, al cuidado de especies mayores, insumos fertilizantes para sus cosechas, pago de mano de obra (jornales), alquileres de terreno donde cosechan o viven, alimentación, vestuario, compra de maquinaria agrícola, veterinaria.

Por otra parte, al comparar la información obtenida a través de la encuesta existe similitud al igual que las fuentes de información anterior en cuanto la forma de que las mujeres invierten sus ingresos: alimentación, educación del grupo familiar, entre otros. Sin embargo, complementaron otro tipo de destino como lo es la compra de insumos agrícolas, servicios básicos de salud, pagos de recibos, compra de animales y ampliación del apiario.

Además, se indaga las formas en que las mujeres rurales encarnan la noción de **autonomía económica**,

Para nosotras implica tener nuestros propios medios para emprender una iniciativa productiva, tener toma de decisión en que invertir, fondos para trabajar y no depender de otros". (Opinión del grupo focal AMUVINT)¹⁵¹.

Existen coincidencias y aportes con los resultados de las informantes claves del estamento y el grupo focal, sobre lo que es la autonomía económica de las mujeres rurales, manifestaron que son: las capacidades de generar ingresos, toma de decisión del uso de tiempo, acceder a recursos productivos, acceso a un trabajo decente, remunerado en igualdad de condiciones, ser corresponsables en las acciones de cuidado y tareas domésticas en el hogar que muchas veces por roles y estereotipos de género a razón del mandato del sistema patriarcal no se ejerce la autonomía económica de las mujeres. Asimismo, existe similitud con planteado por la CEPAL:

Es un pilar fundamental de la autonomía de las mujeres, requiere que éstas perciban ingresos que les permitan superar la pobreza y disponer de su tiempo libremente para capacitarse, acceder al mercado laboral, personalmente, participar de manera activa de la vida social y política.¹⁵²

¹⁵¹ Construcción propia del grupo focal Asociación Mujeres Vida Nueva de Tonacatepeque, realizado en (Tonacatepeque, octubre 2022).

¹⁵² CEPAL. (Santiago: 2019), .39.

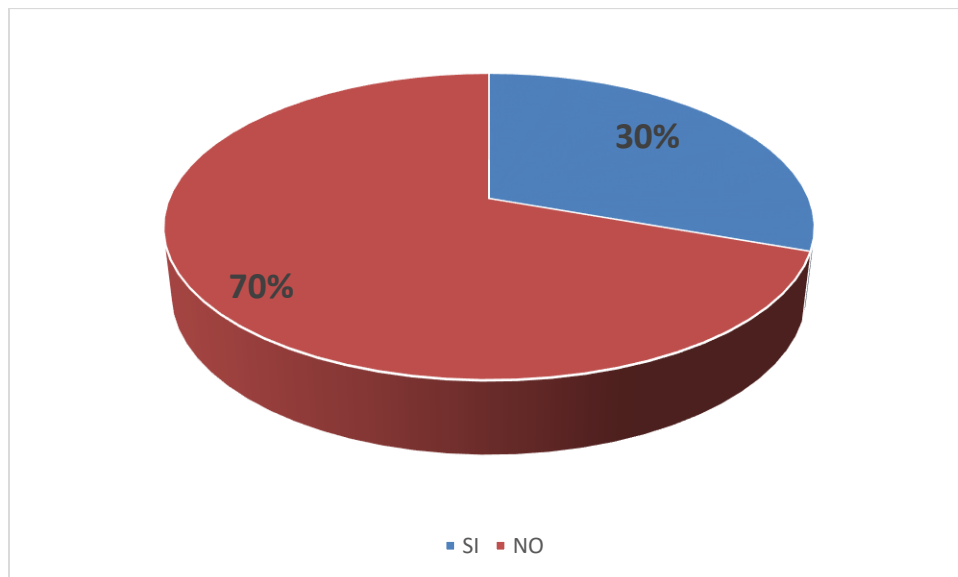
Finalmente, el grupo focal externo:

El no tener control de nuestros cuerpos, el recibir maltratos, es una brecha que tenemos las mujeres rurales por falta de oportunidades y de autonomía económica. (Opinión del grupo focal AMUVINT¹⁵³).

3.3.1.2. Brechas en cuanto acceso y control de recursos

a) Acceso y control del recurso tierra

Ilustración 3.5. Porcentaje de mujeres propietarias del recurso tierra



Fuente: elaboración propia con base en encuesta realizada a mujeres rurales, 2022. (Anexo 2).

Para investigar y analizar sobre las principales brechas que afronta las mujeres en cuanto el acceso y control de recurso se partió de la siguiente pregunta:

¿Es propietaria de tierra para fines productivos? Con relación a la tenencia de la tierra, los datos de la Ilustración 3 el 70% de las mujeres encuestadas no son propietarias de tierras y lo aluden a la falta de recurso financiero para su compra, sumado la inexistencia de programas y proyectos para titulación de tierra para las mujeres rurales, asimismo la poca distribución de tierra para las mujeres campesinas; sin embargo, los datos muestran que el 30% de mujeres posee titulación de tierra.

¹⁵³ Testimonio personal del grupo focal Asociación Mujeres Vida Nueva de Tonacatepeque, realizado en (Tonacatepeque, octubre 2022).

Por otro lado, haciendo una comparación con los datos de la EHPM (2020), estos muestran que solamente el 13.4% de mujeres rurales tienen título de propiedad.¹⁵⁴ Por tanto, al analizar los balances anteriores existe un breve incremento en cuanto a mujeres con título de propiedad; no obstante, persiste el limitado acceso al recurso tierra por parte de las mujeres rurales. Asimismo, se afirma la falta de oportunidades que tienen las mujeres rurales en cuanto el acceso de los recursos productivos tangibles.

Además, las mujeres entrevistadas, opinaron que la mayoría de mujeres que no poseen tierra la alquilan o están en calidad de comodato. Más allá de la forma de tenencia, al indagar sobre uso de la tierra es posible advertir que las mujeres productoras, en su mayoría, la destinan a actividades agrícolas; por tanto, al no contar con éste recurso limita el ejercicio pleno de su autonomía económica.

Lo que se sostiene por lo citado por la autora Candelaria Navas, “El acceso legal y uso de la tierra constituye la base para erigir una sólida autonomía económica en las mujeres rurales, a través de la cual se sienten más seguras para negociar sus intereses y necesidades”, tal como lo señala (Bórquez, 2011), citado por Candelaria Navas¹⁵⁵.

Para profundizar sobre esta problemática, se realizó al grupo focal y estamento la pregunta ¿Por qué las mujeres no acceden al factor tierra? Al respecto, existe coincidencia en la opinión de los resultados, el grupo focal de mujeres rurales señaló que se debe a que

Por el machismo, los padres solo heredan a los hombres. Y, por otro lado, en el caso de las que somos casadas nosotras mismas nos negamos ese derecho porque no hemos aceptado el matrimonio con bienes mancomunados, cuando se dan los casos de separación el hombre se queda con todo”. (Opinión grupo focal, AMUVINT)¹⁵⁶.

Las informantes claves del estamento, al respecto opinaron que tiene relación con las desigualdades abismales existentes de roles, estereotipos y normas de género, que prevalecen y siguen prevaleciendo en la sociedad patriarcal, al otorgar títulos de propiedad de la tierra por herencia para los hombres y en menor medida hacia las mujeres.

Las mujeres por lo general son sometidas, por el machismo de sus padres en donde heredan a sus hijos varones, porque son ellos que “disque” harán reproducir los bienes y hacerlos productivos”. Confirmándose así, que una de las principales causas del sistema patriarcal es la discriminación de las mujeres al acceso del recurso tierra.

Asimismo, aportaron que en el marco de las políticas hace falta la revisión y adecuaciones en dichos instrumentos que permitan superar las brechas de tenencia de

¹⁵⁴ DIGESTYC. (San Salvador, Dirección General de Estadística y Censos: 2020), 301

¹⁵⁵ Candelaria Navas, “Derecho a La Tierra y Empoderamiento Económico de Las Mujeres Rurales En El Salvador.” (Chile, Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola: 2015), 4.

¹⁵⁶ Testimonio personal del grupo focal Asociación Mujeres Vida Nueva de Tonacatepeque, realizado en (Tonacatepeque, octubre 2022).

tierra mujeres rurales; además, es importante contar con actualización de datos y estadísticas, sobre tenencia de tierra, acompañada de diversas acciones afirmativas implementadas a nivel de gobiernos locales para la superación de las brechas de género

Con el grupo focal, se indaga sobre los aspectos que han favorecido para el acceso al recurso tierra, acerca de eso opinó que las mujeres rurales que cuentan con dicho recurso, los aspectos que han favorecido son: herencia y los programas de titulación de tierras a favor de las mujeres.

En ese mismo sentido, el grupo de estamento aportó que ha favorecido la formación en derechos humanos de las mujeres rurales, su constante formación, capacitación en esferas de actividades productivas (agricultura, ganadería y especies menores) que le permiten la obtención de ingresos para compra y/o alquiler de tierras.

Por otra parte, se consideró importante examinar ¿Si la mujer es propietaria tiene control sobre la tierra?, el grupo focal expresó que en el caso:

Si somos las mujeres las propietarias decidimos qué sembrar y control de lo que sacamos". (Opinión grupo focal, AMUVINT.)¹⁵⁷

Sin embargo, existe contradicción con la opinión vertida por el estamento, señalaron que no necesariamente las mujeres, tienen el control del recurso tierra, en el medio rural pueden ser propietarias, pero no deciden sobre el uso, destino o la obtención de ingresos de la tierra, es importante que sean capacitadas sobre sus derechos y se brinden condiciones para su empoderamiento económico.

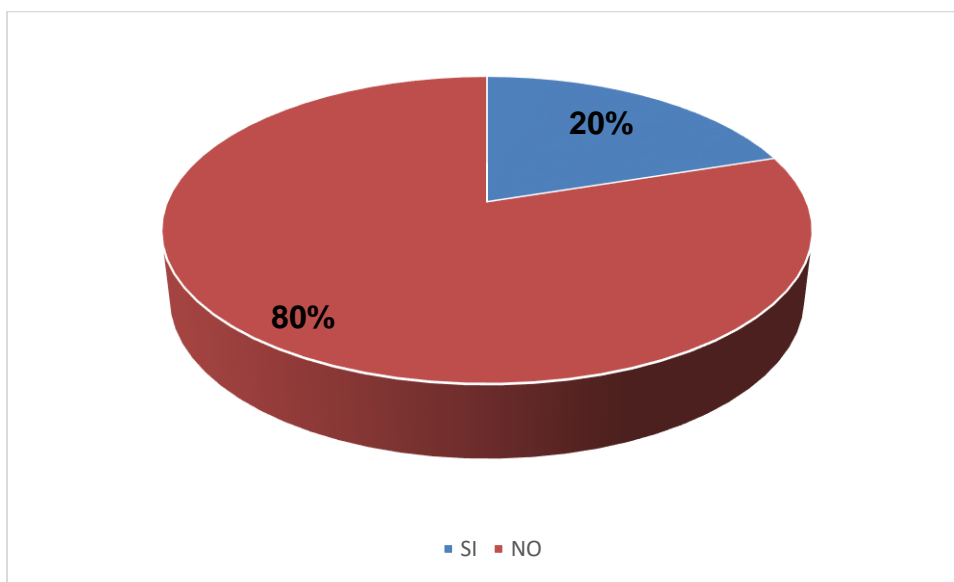
Por tanto, en términos generales y como se ha mencionado anteriormente, destacar que una de las desigualdades que enfrentan las mujeres rurales a causa del patriarcado, es la falta de oportunidades que tienen en cuanto al derecho los recursos productivos tangibles como lo es el acceso al recurso tierra, lo que limita el ejercicio de su autonomía económica. Afectando significativamente para acceder a servicios financieros y asistencia técnica, aspectos que limitan su empoderamiento económico.

b) Acceso y control de recurso financiero

Para el análisis del acceso y control del recurso financiero se realizó la pregunta ¿Las mujeres rurales tienen acceso a créditos para sacar su producción?

¹⁵⁷ Testimonio personal del grupo focal Asociación Mujeres Vida Nueva de Tonacatepeque, realizado en (Tonacatepeque, octubre 2022).

Ilustración 3.6. Mujeres rurales con acceso a servicios financieros



Fuente: elaboración propia con base en encuesta realizada a mujeres rurales, 2022. (Anexo 2).

Los resultados de la encuesta muestran que el 80% de las mujeres rurales entrevistadas no tienen acceso al crédito y solamente el 20% cuenta con recurso financiero. Al hacer comparación con los datos de la Memoria de Labores 2021 del Banco de Fomento Agropecuario¹⁵⁸, sobre los movimientos bancarios, el 28.00% de créditos desembolsados fueron a mujeres y el 72. % a hombres, lo que confirma que persiste el escaso acceso de las mujeres a los recursos financieros.

Para las mujeres del sector rural es más difícil, sobre todo cuando somos mujeres jefas de familia y por falta de garantías”. (Opinión grupo focal, AMUVINT)¹⁵⁹.

Por lo tanto, al no tener acceso al servicio financiero las mujeres rurales, esto las limita para el desarrollo de sus actividades productivas, compra de tierras e insumos agrícolas y por ende la falta de generación de ingresos para su empoderamiento y desarrollo económico.

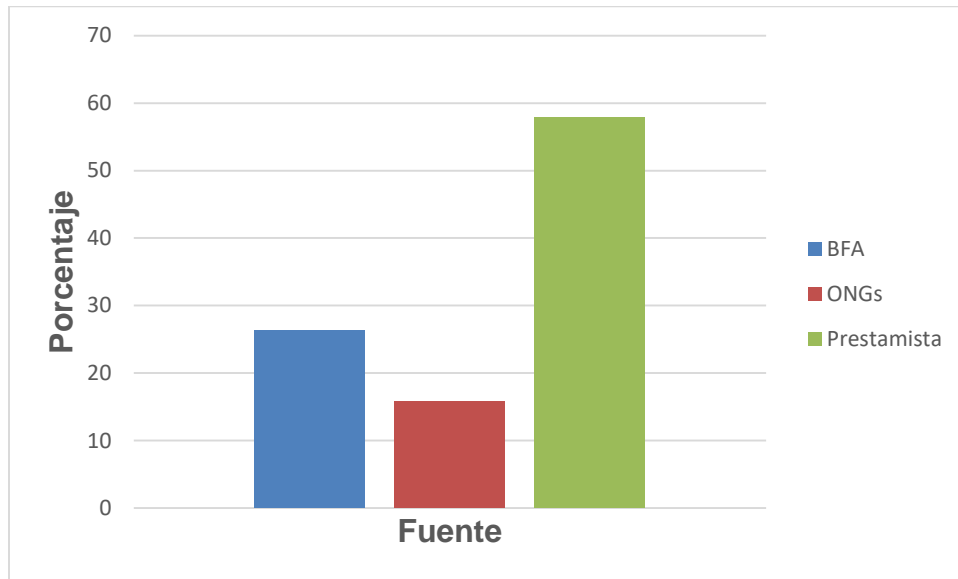
Existe coincidencia y sustento en el análisis de los datos anteriores, tanto el grupo focal y el de estamento opinaron que la mayoría de mujeres, no cuentan con acceso al crédito por falta de garantías y sobre todo las mujeres jefas de hogar. El estamento expresó que en su mayoría no tienen acceso a los servicios financieros por falta de garantías, el no contar con un respaldo o empleo remunerado, les imposibilita a poder tener acceso a créditos, y en muchas oportunidades no cuentan con garantías

¹⁵⁸ Gobierno de El Salvador, “Memoria de Labores 2021, Banco de Fomento Agropecuario.” (San Salvador, Banco de Fomento Agropecuario: 2021), 26-29.

¹⁵⁹ Testimonio personal del grupo focal Asociación Mujeres Vida Nueva de Tonacatepeque, realizado en (Tonacatepeque, octubre 2022).

prendarias, ni inmobiliarias, ya que los artículos del hogar, la casa y la tierra están a nombre de los hombres.

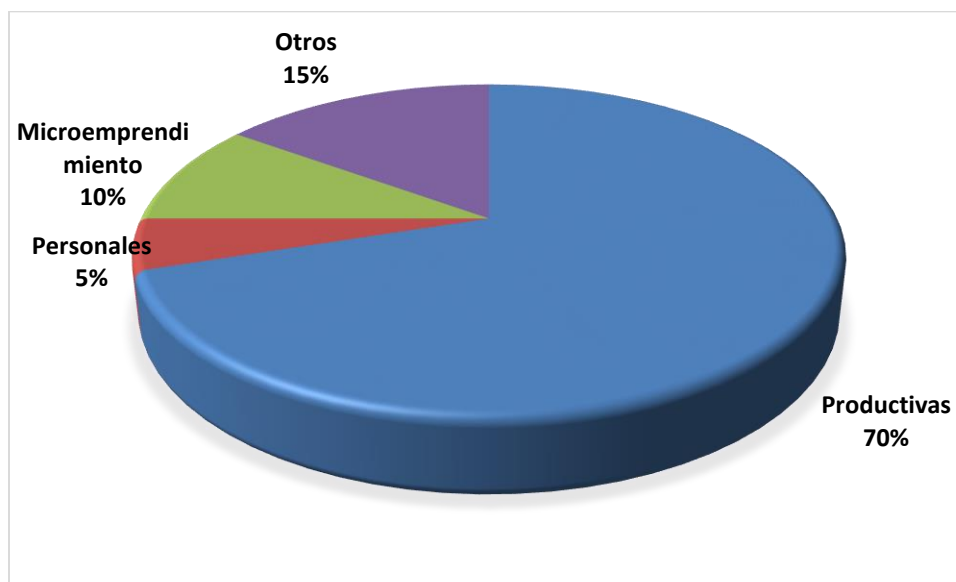
Ilustración 3.7. Fuentes de financiamiento a las que acceden las mujeres rurales



Fuente: elaboración propia con base en encuesta realizada a mujeres rurales, 2022. (Anexo 2).

De acuerdo a la ilustración 3.7. Los resultados develan que el 57.89% de las mujeres tienen acceso de crédito con los prestamistas, lo que confirma que las mujeres rurales por falta de garantías es la única opción inmediata que tienen a un costo elevado de intereses, a diferencia de las mujeres que lo hacen a través del Banco de Fomento Agropecuario que es el 26.32% con intereses más blandos. Por lo tanto, continúa siendo una deuda pendiente del Estado en garantizar y propiciar estrategias de financiamiento para que las mujeres puedan desarrollar sus actividades agropecuarias y su empoderamiento económico.

Ilustración 3. 8 Destino del uso del crédito por parte de las mujeres rurales



Fuente: elaboración propia con base en encuesta realizada a mujeres rurales, 2022. (Anexo 2).

Además, se indagó sobre los montos otorgados, los resultados de la encuesta muestran que para el 40.81% de las mujeres los montos otorgados oscilan entre 200.00 USD hasta 1,500.00 USD; asimismo, se investigó sobre su uso, referente a eso, los datos indican que el 70% es utilizado para actividades productivas, el 10% en micro emprendimientos, el 15% lo invierte en otras actividades y el 5% en gastos personales.

Por su parte, el estamento acotó que los créditos que gestionan las mujeres rurales, muchas veces son créditos empresariales, montos mínimos para su negocio o emprendimiento, muy pocas veces las mujeres asumen créditos grandes que estén destinados a reparaciones de sus viviendas; en otros casos, priorizan el crédito para pago de alquiler de terreno donde cosechan o viven, insumos para la producción de cultivos para subsistencia, alimentación, estudios y necesidades básicas.

El grupo focal complementó al respecto que en unos casos han tenido acceso al crédito y ha sido para la producción de hortalizas, a través de ASEI, la Asociación Salvadoreña de Extensionistas Empresariales del INCAE (ASEI).¹⁶⁰También aunó:

El Banco de Fomento Agropecuario, ha llegado a la Mesa Nacional de Mujeres Rurales a promover créditos y que los promovamos. Pero al final solo nos enganchan, de acá se elaboró un perfil de

¹⁶⁰ ASEI: sus créditos están destinados a personas de escasos recursos económicos mayoritariamente del sector informal de subsistencia, que tengan un negocio establecido, en su mayoría mujeres emprendedoras que pertenecen al sector vulnerable de la población. Al hacer un análisis de los resultados los montos otorgados a las mujeres siguen siendo cantidades pequeñas por el tipo de garantías y destino a la producción.

proyecto para la construcción de una casa malla y no le quisieron dar el crédito. Ya no queremos que lleguen a darnos tanta paja y nos engañen”. (Opinión grupo focal, AMUVINT)¹⁶¹.

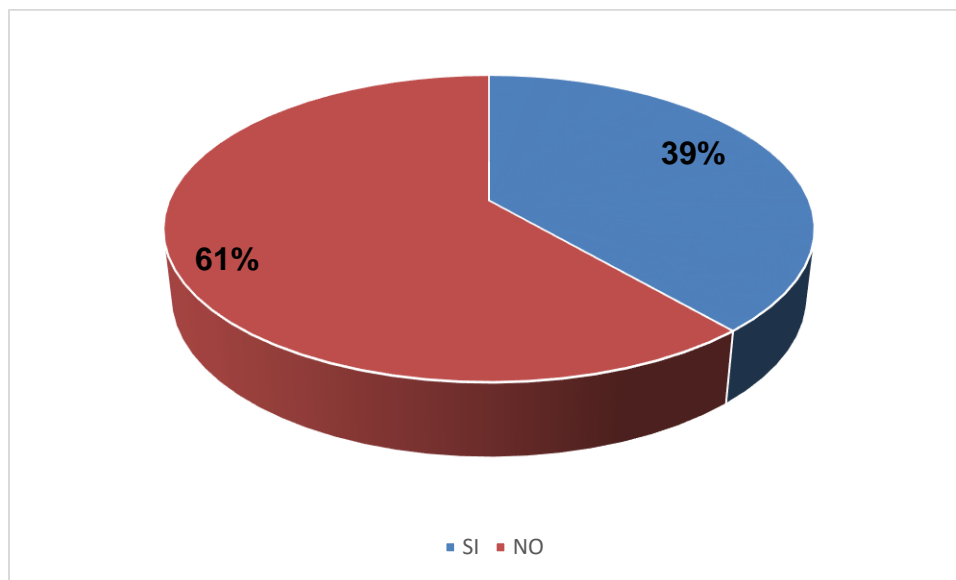
Se necesita una serie de requisitos y es más difícil cuando somos mujeres jefas de familia y por falta de garantías. El BFA tiene una línea de crédito al 4% pero nunca la hemos aprovechado”. (Opinión grupo focal, AMUVINT)¹⁶²

Según el análisis de resultados anterior, existe una brecha muy marcada entre mujeres y hombres en cuanto al acceso al crédito. Para las mujeres el acceso a los servicios financieros sigue siendo uno de los grandes obstáculos y más acentuada en las zonas rurales, las más pobres, la mayoría de mujeres rurales son excluidas de los servicios financieros debido a obstáculos jurídicos y normativos principalmente que la mujer no cuenta con garantías, para acceder a ellos negando tal derecho, además no cuentan con títulos de propiedad que le respalden.

c) Acceso a programas y proyectos

Se consideró importante investigar sobre la participación de las mujeres rurales en proyectos de desarrollo rural o ambiental, que tiene que ver con el empoderamiento económico y socio ambiental de las mujeres. Para ello, se realizó la siguiente pregunta ¿Ha sido tomada en cuenta para servicios de asistencia técnica en el manejo de su finca o cultivos al igual que los hombres?

Ilustración 3.9. Participación de las mujeres en proyectos de Desarrollo Rural



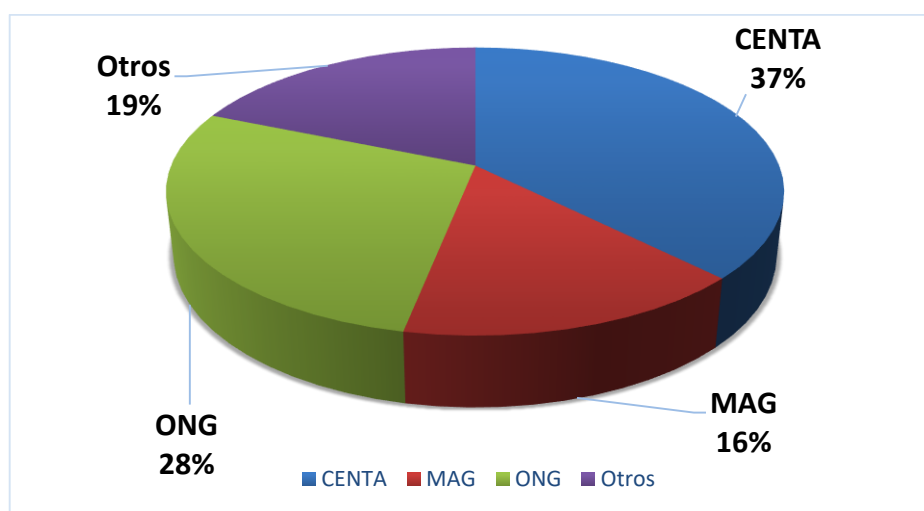
Fuente: elaboración propia con base en encuesta realizada a mujeres rurales, 2022. (Anexo 2).

¹⁶¹Testimonio personal del grupo focal Asociación Mujeres Vida Nueva de Tonacatepeque, realizado en (Tonacatepeque, octubre 2022).

¹⁶²Ibíd.

La ilustración 3.9. Sobre la participación de las mujeres en proyectos de Desarrollo Rural, los resultados muestran que el 39% opinó que, si participa en proyectos y un 61% no están participando en ningún proyecto, por motivos que no hay proyectos en las comunidades, en otros casos han finalizado y que existen instituciones que solo toman en cuenta a los hombres. Lo que demuestra que en unos casos la cultura patriarcal machista enquistada en el personal técnico, no les permite ser sensible al género femenino y consideran que es el hombre o jefe de hogar, quien tiene el derecho a beneficiarse de los proyectos, excluyendo en este caso a las mujeres. Pese que en el caso del Ministerio de Agricultura y Ganadería y el CENTA cuentan con una política de Género para el sector rural.

Ilustración 3.10. Porcentaje de mujeres que tienen acceso a instituciones para servicios de asistencia técnica o tecnología.



Fuente: elaboración propia con base en encuesta realizada a mujeres rurales, 2022. (Anexo 2)

La ilustración 3.10. Muestra que el 37% de mujeres reciben asistencia técnica y apoyo por parte del CENTA; un 28% son atendidas por ONGs; el 19% con otras instituciones y el 16% son a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Tabla 3.4. Tipo de beneficio que han recibido las mujeres rurales por parte de los programas, proyectos o instituciones.

TIPO DE BENEFICIO	PORCENTAJE DE MUJERES
Paquete agrícola	92.31
Otros	5.13
Insumos	2.56

Fuente: elaboración propia con base en encuesta realizada a mujeres rurales, 2022. (Anexo 2)

En este mismo sentido, el grupo focal expresó que fueron parte del Proyecto FIDA-PRODERNOR y que actualmente no están participando con ningún proyecto estatal ni de ONG.

Al respecto, el estamento manifestó que las mujeres participan sobre todo en los proyectos de desarrollo rural, lo que ha favorecido son las cuotas de participación de las mujeres rurales, las que oscilan en un 30%, propiciando condiciones favorables para su involucramiento y su participación; sin embargo, aportaron, que hace falta ampliar la oferta de proyectos de desarrollo rural a municipios en condiciones de mayor vulnerabilidad, basada en datos estadísticos nacionales y locales actualizados, y articularlos con los planes de desarrollo territorial, con acciones de respuesta a las autonomía económica, física y política.

Asimismo, con el estamento se indaga sobre la participación de las mujeres rurales en proyectos ambientales. Acerca de eso opinaron, que las mujeres se involucran en este tipo de proyectos, porque son ellas las que enfrentan las inclemencias ambientales, en el uso de la tierra desértica, escasez de agua, leña y la falta de alimentos para su grupo familiar. Por lo tanto, son las cuidadoras de los recursos naturales a través de acciones encaminadas a la protección de los mismos, con base en conocimientos ancestrales, establecen bancos de semilla nativa y fomentan el intercambio de conocimiento de sus comunidades. También se encuentran activas en programas de reforestación y han aumentado su liderazgo en manejo de viveros forestales, conocimientos de especies y co-beneficios económicos y ambientales.

Al mismo tiempo, se investigó ¿Qué efectos tienen los programas y proyectos sobre la autonomía económica de las mujeres rurales?

El grupo focal expresó que uno de los principales efectos son los conocimientos adquiridos sobre cómo cultivar hortalizas, asistencia técnica para su manejo y sostenibilidad. Aprendizaje sobre el manejo de costos de producción y, por lo tanto, mejorar nuestros ingresos.

Agregaron que,

Hemos quedado fortalecidas con 2 invernaderos y un centro de acopio, una caseta, bodega, actualmente somos 15 mujeres de la Asociación de Mujeres Vida Nueva de Tonacatepeque” (Opinión grupo focal, AMUVINT).¹⁶³

Todo lo anterior ayuda a que produzcamos, generemos ingresos y tengamos autonomía económica”. (Opinión grupo focal, AMUVINT).¹⁶⁴

Lo expresado por el grupo focal coincide con el análisis del estamento, señalaron que las mujeres a través de los proyectos aprenden a cómo generar ingresos, se crean autoempleos productivos, emprendimientos, favoreciendo la autonomía económica y sesgando la dependencia de sus maridos. Sin embargo, acotaron que es un avance importante para aumentar el ingreso, formación y capacitación de las mujeres, acceso y mejora de los recursos productivos, la toma de decisiones y acceso al financiamiento; pero debe estar complementado con otras acciones en las esferas políticas y físicas para que sean sostenibles.

Además, se consideró relevante en este estudio conocer a través del grupo focal que tanto las mujeres que cuentan con pareja tienen autonomía para incorporarse en actividades productivas, para ello se partió de la siguiente pregunta ¿Considera usted que las mujeres rurales que tienen compañero de vida tienen limitantes para participar en actividades productivas y comunitarias?

El grupo focal señaló que sí, que la mayor limitante es que los hombres no les dan permiso para asistir a reuniones. Comparando lo anterior, con lo expresado por el estamento, existe coincidencia, señalaron que persisten a su vez, hogares con dificultad debido al machismo y normas culturales que inhibe la participación de las mujeres en actividades productivas y comunitarias fuera del hogar, debido a los estereotipos de género. Las mujeres enfrentan sometimiento y violencia día con día. Por esta razón, los patrones culturales patriarcales son factores que inciden en la exclusión y la desigualdad de oportunidades para las mujeres rurales.

Lo anterior viene a confirmar lo que dicen las autoras Patricia Gallegos y Marianita Samaniego (2011),¹⁶⁵ sobre el sistema patriarcal:

La forma de organización social en la que el hombre ejerce la autoridad en todos los ámbitos, asegurándose la transmisión del poder y la herencia por línea masculina. Designa también toda una estructura social que está basada en el poder del padre, donde las relaciones expresan desigualdad y asimetrías. Las familias por lo general reproducen el dominio del hombre sobre las mujeres, niños y niñas.

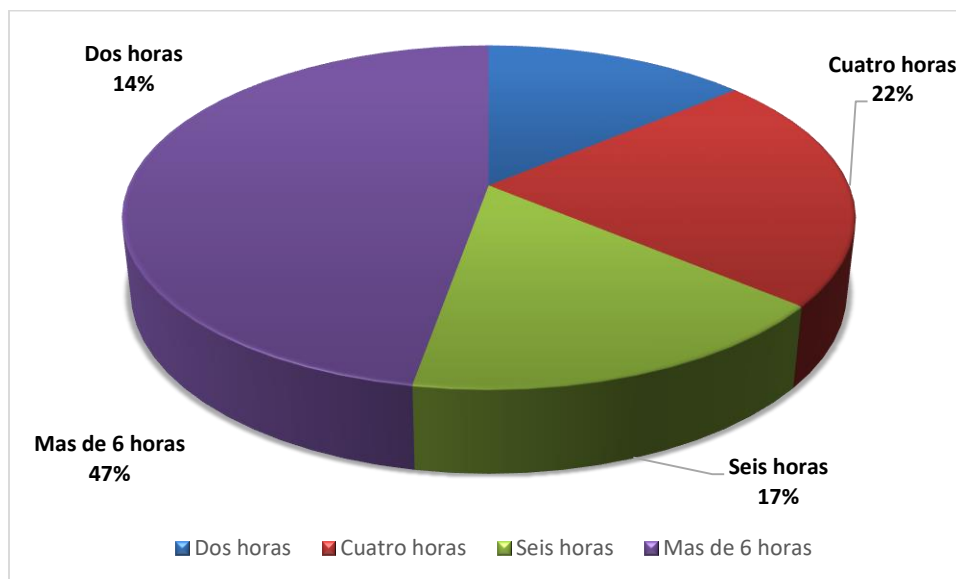
¹⁶³ Testimonio personal del grupo focal Asociación Mujeres Vida Nueva de Tonacatepeque, realizado en (Tonacatepeque, octubre 2022).

¹⁶⁴ *Ibid.*

¹⁶⁵ Patricia Gallegos Houpt y Marianita Samaniego, “Glosario de Términos de Uso Frecuente En El Ámbito de Género y Desarrollo.” (Universidad de Cuenca, 2011), 126.

III. Barreras en la división sexual de trabajo y trabajo de cuidados

Ilustración 3.11. Horas que invierten las mujeres rurales al trabajo doméstico y de cuidado durante el día.



Fuente: elaboración propia con base en encuesta realizada a mujeres rurales, 2022. (Anexo 2).

a) Carga de trabajo doméstico y de cuidado de las mujeres rurales

La investigación consideró relevante conocer sobre cómo incide la carga de trabajo doméstico y de cuidados en las mujeres rurales para que puedan involucrarse en actividades generadoras de ingreso. Referente a ello, se realizó la pregunta ¿Cuántas horas al día dedica al trabajo doméstico y de cuidados, incluyendo cuidado de enfermos, adultos mayores y personas discapacitadas? acerca de ello, y tal como lo muestra la Ilustración 3.11, el 47% de mujeres dedican más de 6 horas a esta labor, el 24% consideran que son 4 horas en este tipo de actividades, el 17% destina 6 horas y un 14% invierte 2 horas.

En ese mismo sentido, se profundizó sobre este tema con el grupo focal con la siguiente pregunta ¿Las tareas de trabajo del hogar y de cuidados para las mujeres rurales son una limitante para ejercer trabajo remunerado/productivo? El grupo focal opinó que, si es una de las grandes limitantes, que son ellas las que tienen la mayor carga del trabajo doméstico y de cuidados, son las primeras en levantarse y las últimas en acostarse por la intensa jornada del trabajo en el hogar. Además, esta situación es más agravante en las mujeres que trabajan fuera del hogar. También, el cuidar personas adultas mayores y enfermos las limita a salir a trabajar.

Nos toca llegar bien cansadas, hacer las tareas del hogar o madrugar bastante para dejar algunas

cosas hechas, por ejemplo la comida, (Opinión grupo focal, AMUVINT).¹⁶⁶

Existe coincidencia por lo planteado anteriormente con la opinión de la encuesta del grupo focal y planteado por las informantes claves, ellas manifestaron que la carga de trabajo doméstico limita a las mujeres para poder insertarse al trabajo productivo, ya que su día a día está cargado de cuidado del hogar, cuidado de sus hijos, dejarlos en los lugares de estudios, se le suma el cuidado de personas adultas mayores, discapacitadas y enfermos; por tanto, las limita a salir a trabajar y generar ingresos. Mientras tanto, las mujeres por el rol tradicional asignado por la sociedad, las tareas del hogar no son distribuidas equitativamente, más cuando el marido es machista y ejerce total control del hogar y el sesgo derivado por los estereotipos, de que sus hijos hombres se involucren en actividades que tradicionalmente las realizan las mujeres.

Asimismo, el estamento aportó que es necesario fortalecer la red de servicios de cuidado a nivel municipal y nacional para favorecer el tiempo de las mujeres a las actividades de desarrollo, formación y generación de ingresos.

Lo anteriormente descrito, confirma lo planteado por la autora, Sabrina Longiovine (2017)¹⁶⁷, ella sostiene que la división de roles asignados por la sociedad ubica a los hombres el ámbito público/productivo, empleo, generación de ingresos a las mujeres en el ámbito privado/trabajo de cuidado no remunerado, roles que se siguen fomentando de generación en generación producto del sistema patriarcal capitalista.

Por otro lado, los resultados del estudio afirman lo que señala la autora Paola Bonavitta¹⁶⁸, que “La sociedad patriarcal, a su vez, se rige por el sistema sexo-género, el cual sostiene una relación desigual de poder entre mujeres y hombres y se ancla en la división sexual del trabajo, la familia nuclear y la heterosexualidad obligatoria”.

b) Distribución de las tareas entre los miembros del hogar.

Además, en esta investigación se estudió con el grupo focal la encuesta y el estamento si ¿Existe distribución de tareas domésticas entre el grupo familiar? Los resultados muestran que existe coincidencia en la opinión vertida por el grupo focal, en las encuestas y estamentos, señalaron que existe en varios hogares distribución de tareas entre esposo, hijos e hijas, entre ellos destacan: la elaboración de alimentos, limpieza, lavado de trastos, ropa, acarreo de agua y leña, realizar compras, entre otras. En el caso de las mamás que en su mayoría son adultas mayores colaboran en cuidar

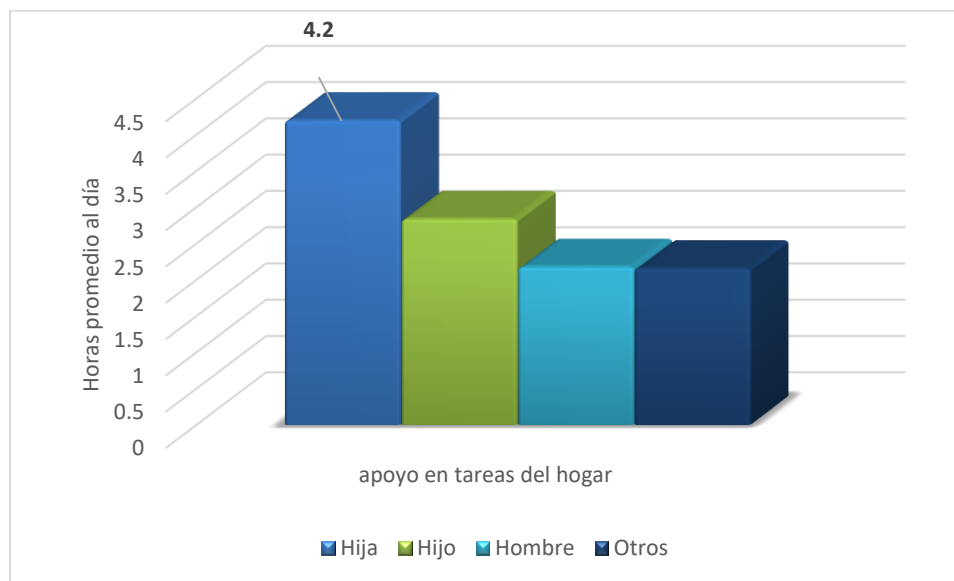
¹⁶⁶ Testimonio personal del grupo focal Asociación Mujeres Vida Nueva de Tonacatepeque, realizado en (Tonacatepeque, octubre 2022).

¹⁶⁷ Sabrina Logiovine “*División Sexual Del Trabajo y Ruralidades: Abordaje Psicosocial Sobre El Usos Del Tiempo y Trabajo No Remunerado En Mujeres Rurales*” IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXIV Jornadas de Investigación, XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - (Buenos Aires; Universidad de Buenos Aires: 2017), 169.

¹⁶⁸ Paola Bonavitta, “*Cuidados (Invisibles) y Cuerpos Para Otros*. Un Estudio de Caso de Mujeres de Córdoba, Argentina.” Cuadernos Inter C.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe, Vol. 17, núm. 2 (Costa Rica, Universidad de Costa Rica: 2020) ,4.

las nietas y nietos; sin embargo, los hombres por lo general se involucran en tareas de arreglar cosas para el uso de la vivienda colocar un foco, una tubería, chapiar (Chapodar) el patio, apodar, darle de comer a los animales, con las tareas escolares, compras del mercado, acarreo de agua y leña, etc., y en tareas menores como barrer.

Ilustración 3.12. Horas promedio al día de distribución de tareas en el hogar.



Fuente: elaboración propia con base en encuesta realizada a mujeres rurales, 2022. (Anexo 2).

Los datos de la Ilustración 3.12 sobre las horas promedio al día de distribución de tareas en el hogar en el trabajo doméstico y de cuidado indican que las hijas invierten un promedio de 4.2 horas, lo hijos dedican a esta labor 2.84 horas, el hombre 2.18 horas y otros 2.16 horas. Al realizar el análisis de los resultados, éstos develan que se mantienen y reproducen los roles y estereotipos de género. Es decir, el balance de las tareas domésticas y de trabajo de cuidados está más encaminadas a ser ejercidas por las hijas, por las mujeres, mujeres adultas mayores. Por lo tanto, el trabajo de corresponsabilidad en el hogar aún es uno de los grandes desafíos que afrontar y trabajar tanto a nivel local, territorial y nacional, con el apoyo de políticas y estrategias transformadoras de roles y estereotipos de género.

Los resultados anteriores sustentan lo planteado por la Encuesta del Uso del Tiempo, los datos revelan que mujeres de 12 años y más en el país dedican 80.80% de su tiempo a la preparación y servicio de alimentos del hogar, mientras solo 28.60% de los hombres se dedica a esta tarea; asimismo, muestra que las mujeres rurales, en cuanto al trabajo doméstico no remunerado, la tasa de participación es de 94.60%. Mientras que la tasa de participación de los hombres es de 76%. Las mujeres del área rural destinan un promedio de 39.12 horas, usan semanalmente más tiempo en el trabajo

doméstico no remunerado a comparación de los hombres 15.31 horas promedio semanales¹⁶⁹.

Al mismo tiempo, se hizo una comparación de los resultados de la investigación con el informe “Perfil de País Según Igualdad de Género 2020, dónde los datos muestran que en edades tempranas existe una inequitativa distribución de las tareas al interior de los hogares. Así, el 71.20 % de las niñas y las adolescentes de entre 12 y 17 años ya dedican un promedio de 1.17 horas al día solo a la preparación y el servicio de alimentos, a diferencia del 32.20% de los niños y los adolescentes que destinan alrededor de 42 minutos diarios a esta actividad. Estas brechas de desigualdad imposibilitan a las mujeres a incorporarse a actividades productivas, educativas y recreación¹⁷⁰.

De igual manera, se constató que otra de las grandes limitantes que enfrentan las mujeres para que participen activamente en otras actividades productivas y comunitarias, es el acarreo del agua, los datos de la encuesta reflejan que el 46.81% lo realizan solamente las mujeres; el 21.28% son los hombres; el 14.89% son las hijas, el 17.02% los hijos. De igual manera, con la actividad del acarreo de leña los datos señalan que 47 de 49 respuestas el 4.26% lo realizan las hijas, el 12.77% los hijos, el 23.40% y el 59.57% son las mujeres que realizan esta labor.

Las respuestas señalaron que continúa siendo una actividad directamente relacionada con los roles tradicionales de las mujeres, quienes son las exclusivas responsables de lavado de ropa, aseo del hogar, el agua para consumo del grupo familiar y de la preparación de los alimentos, lo cual se convierte automáticamente en una recarga de trabajo doméstico que limitada la disponibilidad de tiempo para insertarse en actividades productivas. Sin embargo, llama la atención que son los hijos los que se están involucrando más en este tipo de actividades, probablemente esta labor en las hijas ha disminuido por no exponerlas al tema de violencia que existe en las comunidades.

Por último, en esta categoría de análisis, se tomó a bien indagar sobre la recarga de trabajo doméstico y de cuidados por parte de las mujeres, dado que la investigación ha estado inmersa en una situación de Pandemia COVID- 19 y post- pandemia, para ello se realizó en el instrumento la siguiente pregunta ¿Cree que la situación de la pandemia COVID-19, recarga a las mujeres con las tareas de cuidados?, ¿Cómo les afectó?

Los resultados de la encuesta revelaron, que las mujeres rurales aparte de realizar las tareas domésticas y de cuidado, estuvieron involucradas montando cercos sanitarios, visitando a los enfermos con brigadas médicas, lidiando con los familiares que se contagiaron del COVID- 19, expresaron, además que les multiplicaron más a las mujeres los roles reproductivos. Adicional, les tocó hacer el rol de maestra, doctora y en algunos casos psicóloga. Por otra parte, se afectaron económicamente por la falta de empleo y gastos de medicinas, saldo para internet para las clases de sus hijas e hijos en línea.

¹⁶⁹ *Ibíd.*, 14.

¹⁷⁰ ONU Mujeres, “*Perfil de País Según Igualdad de Género 2020.*” (San Salvador, 2020), 17.

Subrayar, que el trabajo doméstico no remunerado y la falta de reconocimiento constituyen una barrera que impide a las mujeres acceder, en igualdad de condiciones que los hombres, a los ámbitos sociales, políticos y económicos, convirtiéndose en uno de los principales factores de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres¹⁷¹.

IV. Barreras en la toma de decisiones

a) Participación política de las mujeres rurales y relaciones de poder

Tabla 3.5. Participación de las mujeres en estructuras organizativas.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	PORCENTAJE DE MUJERES
ASOCIACIONES	51.35
ADESCOS	24.32
COOPERATIVAS	21.62
JUNTA DE AGUAS	2.70

Fuente: elaboración propia con base en encuesta realizada a mujeres rurales, 2022. (Anexo 2).

Las mujeres rurales son partícipes de procesos organizativos que a la vez siguen siendo incipientes. Para conocer los avances al respecto en la investigación se partió de realizar la siguiente pregunta en el instrumento de la encuesta ¿Forma parte de estructuras organizativas? Los resultados de la encuesta reflejan que las mujeres tienen mayor participación en asociaciones en un 51.35% seguido las ADESCOS el 24.34%, en cooperativas el 21.62% y en menor proporción en juntas de agua un 2.70%. Llama la atención la escasa participación de las mujeres en las juntas de agua, siendo que para ellas el recurso agua se vuelve indispensable para las tareas del hogar y de cuidados; no obstante, en las juntas de agua existe mayor participación de los hombres debido a que va relacionado a roles tradicionales ejemplo: cambio de tuberías, mantenimiento de los pozos, pero más allá de eso al interior de las juntas de agua, se da la administración de fondos, por lo que se comprueba que las mujeres siguen siendo excluidas de espacios de toma de decisión a razón de relaciones de poder.

De acuerdo a los datos anteriores, se consideró importante en este estudio, analizar si las mujeres tienen toma de decisión para participar en reuniones, capacitaciones, u otra actividad comunitaria, si tienen la libertad de decidir, si asiste y participa. Al respecto los datos de la encuesta reflejan que el 97.62% de mujeres rurales deciden su participación, un 2.38% no deciden ellas. Lo que muestra que hay una considerable participación de las mujeres en las estructuras organizativas.

Por otro lado, la apreciación del grupo focal, devela que el 80% son mujeres las que participan en las ADESCOS, y se hizo mención que son más mujeres que hombres,

¹⁷¹ UNFPA-DIGESTYC “Principales Resultados Encuesta de Uso Del Tiempo.” (San Salvador, Dirección General de Estadística y Censos: 2012), 13.

porque ellos no quieren asumir responsabilidades. Lo que confirma que buena parte, de acuerdo a los resultados de la encuesta, que asociaciones y ADESCOS son más las mujeres que participan.

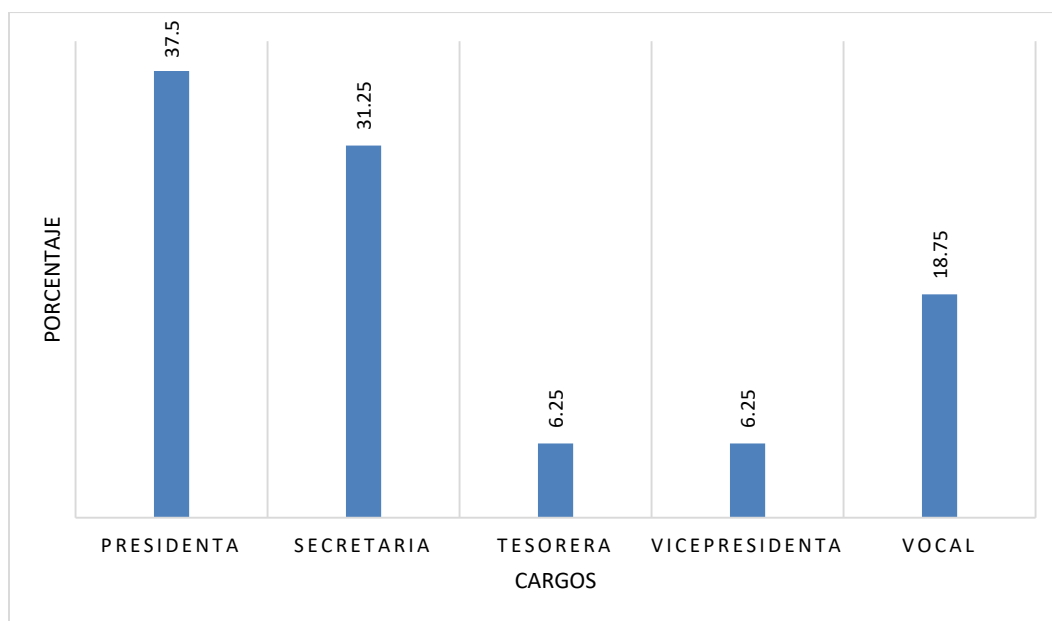
Además, si comparamos los datos de participación de las mujeres rurales en las cooperativas que es el 16.33% con el estudio realizado por Luis Vargas, confirma que la participación de las mujeres en dichas estructuras sigue siendo bajo:

En El Salvador el nivel de organización de la población productora es relativamente bajo. A julio de 2020, se tiene registro de 1724 grupos activos organizados de cooperativas sector reformado (398) y no reformado (1643), y anteriores a 1980 o asociaciones agropecuarias (179), que aglutinan un aproximado de 78 mil personas, de las cuales 30% son mujeres¹⁷².

También con estos resultados, existe coincidencia con lo expresado por el grupo focal, acá en nuestro municipio existe una cooperativa de Hortalizas, pero está conformada en su mayoría por hombres, del total de socios y socias, solamente 10 son mujeres.

b) Análisis de las mujeres en cuerpos directivos.

Ilustración 3.13. Porcentaje de mujeres rurales en cargos directivos



Fuente: elaboración propia con base en encuesta realizada a mujeres rurales, 2022. (Anexo 2).

Sin embargo, algo muy importante de destacar en esta investigación es el nivel de avance en los cuerpos directivos de las mujeres la ilustración 3.13 porcentaje de mujeres rurales en cargos directivos, muestra 32 de 49 respuestas, el 37.50% fungen

¹⁷²Luis Vargas, "Alimentar a El Salvador En Tiempos de Covid-19." *Urgencia por trascender hacia la soberanía alimentaria y sustentabilidad de la agricultura*, (FRIEDRICH-EBERT-STIFTUNG: 2020), 19.

como presidentas, el 31.25% como secretarías, el 18.75% como vocales, el 6.25% en Vicepresidentas y el 6.25% como tesoreras; sin embargo, hace mucho que hacer porque que las mujeres se posicionen en las tesorerías, probablemente tenga que ver con el bajo nivel educativo para el desempeño del manejo de fondos y son los hombres los que se posiciona en unos casos para no perder el poder y control de los recursos. Además, sigue siendo el cargo de secretarías dónde existe más participación y, por lo tanto, continúa la reproducción de roles como es que las mujeres son buenas para escribir y llevar actas.

c) *Toma de decisiones*

Asimismo, se consideró relevante conocer sobre el manejo de las relaciones de poder al interior de las estructuras mixtas, para ello se hizo el sondeo con las siguientes preguntas ¿Quiénes toman las decisiones al interior de las organizaciones mixtas?

Tabla 3.6. Porcentaje quien toma las decisiones al interior de las estructuras mixtas.

QUIEN TOMA LAS DECISIONES	PORCENTAJE
Generalmente las mujeres	30.00
Generalmente los hombres	25.00
Regularmente los hombres	20.00
A veces las mujeres	17.50
A veces los hombres	7.50

Fuente: elaboración propia con base en encuesta realizada a mujeres rurales, 2022. (Anexo 2).

Los resultados de la encuesta muestran que el 30% generalmente son las mujeres quienes toman las decisiones al interior de las estructuras organizativas y el 25% son los hombres. Existe coincidencia con lo expresado por el grupo focal y es porque son más mujeres como socias; sin embargo, existen ciertas diferencias entre las opiniones del grupo focal y de estamento, reconocieron que las personas que dirigen las organizaciones no permiten la toma de decisiones de las mujeres, aunque un hombre sea el presidente y ejerza su cargo a plenitud, siempre se decide lo que él propone, por eso algunas mujeres han abandonado las ADESCOS, comentando que no tiene sentido formar parte de ellas si no las toman en cuenta.

El estamento señala, que la toma de decisiones en muchas oportunidades es realizada por hombres, y estos ejercen un papel en las estructuras de poder como: presidentes, tesoreros y vicepresidentes, o llámese socios hombres honorarios. Por otro lado, persisten las normas culturales y división sexual del trabajo que inciden en las desigualdades basadas en género, en las cuales los cargos de toma de decisión que son asumidos por mujeres son cargos tradicionales, es importante que se desarrollen procesos de capacitación sobre sus derechos y fortalecimiento de empoderamiento político de las mujeres rurales.

Con relación al derecho que tienen las mujeres rurales a ser electas, para poder profundizar en este aspecto. Se realizó la pregunta ¿Las mujeres son tomadas en cuenta

en elección de cargos directivos en organizaciones mixtas?

Tabla 3.7. Porcentaje de postulación de las mujeres en cuerpos directivos de las organizaciones mixtas.

POSTULACIÓN DE MUJERES PARA ASUMIR CARGOS EN CUERPOS DIRECTIVOS	PORCENTAJE
Generalmente	22.58
Regular	32.26
A veces	6.45
Nunca	38.71

Fuente: elaboración propia con base en encuesta realizada a mujeres rurales, 2022. (Anexo 2).

Los resultados de la tabla 3.7 porcentaje de postulación de las mujeres en cuerpos directivos de las organizaciones mixtas, detallan que el 38.71% nunca son tomadas en cuenta las mujeres para asumir cargos directivos, el 32.26% opinó que lo hacen regularmente, el 22.58% considera que generalmente son postuladas las mujeres rurales para cargos directivos, siendo el porcentaje más alto de los resultados recopilados, y un 6.45% opinó que a veces. A pesar, que en unos casos de ser propuestas las mujeres para cargos directivos; aún sigue siendo baja la cuota de participación en los espacios de toma de decisiones, lo que implica que las necesidades estratégicas de las mujeres aún siguen siendo excluidas. Situación de desigualdad que se afirma con lo expresado por el grupo focal. Los hombres son los de los cargos de mayor decisión, pero son las mujeres las que dinamizan las organizaciones. Además, el estamento aportó que las mujeres rurales en algunos casos por la carga de trabajo doméstico en sus hogares, por el cuidado de adultos mayores, de sus hijos y por falta de tiempo no asumen cargos directivos, aunque sean propuestas.

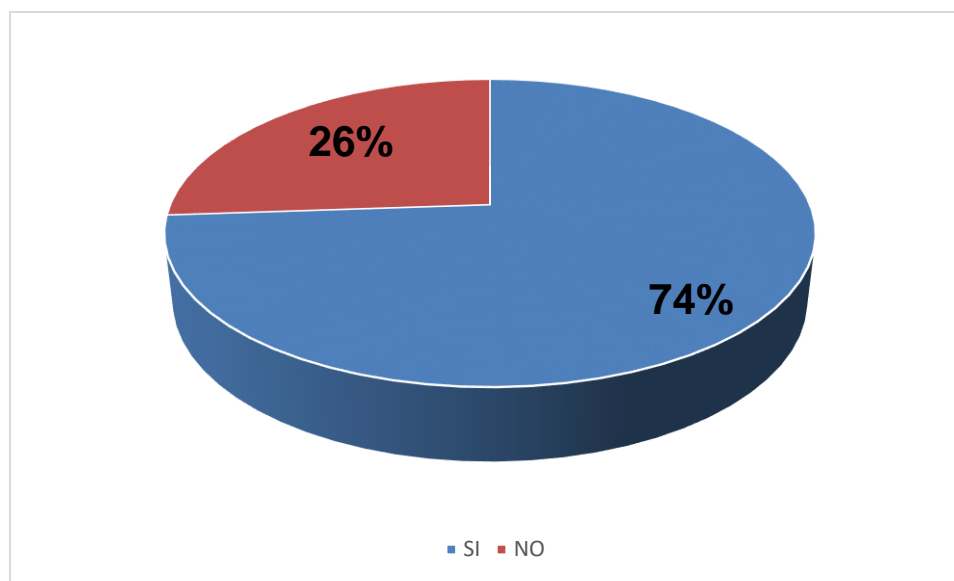
En fin, de acuerdo al análisis de resultados, si bien es cierto que hay avances en que las mujeres forman parte de las estructuras organizativas en calidad de socias y buen porcentaje de ellas están en los cuerpos directivos, persiste aún el sistema patriarcal imperante, pues los hombres se consideran los dueños de la palabra, lo únicos de conformar los espacios de toma de decisiones y de poder.

V. Empoderamiento de la mujer rural

a) Autonomía y derechos económicos de las mujeres.

Para conocer el balance de la situación actual sobre el desarrollo de capacidades, mejora de la autoestima y liderazgo de las mujeres rurales, aspectos que robustecen su empoderamiento y autonomía económica. Se indagó con la pregunta ¿Ha recibido capacitaciones sobre autonomía y los derechos económicos de las mujeres?

Ilustración 3.14 Porcentaje de mujeres que han formado parte en procesos de formación sobre autonomía y derecho económico de las mujeres rurales.



Fuente: elaboración propia con base en encuesta realizada a mujeres rurales, 2022. (Anexo 2).

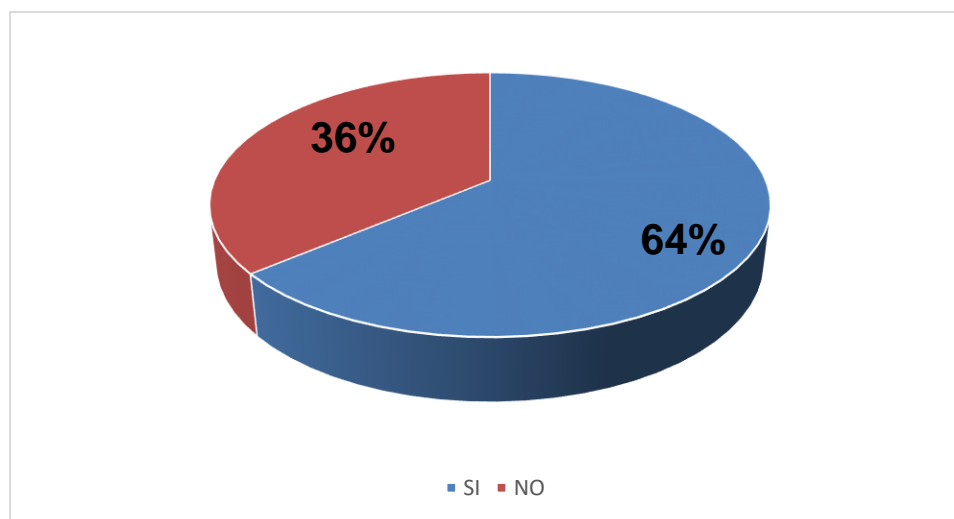
De acuerdo, a la Ilustración 3.14 porcentaje de mujeres que han formado parte en procesos de formación sobre autonomía y derecho económico de las mujeres rurales, el 74% han formado parte de procesos de capacitación sobre autonomía y derechos económicos de las mujeres rurales, el 26% no han tenido la oportunidad de capacitarse. Asimismo, el grupo focal confirmó que han recibido capacitaciones sobre autonomía económica, para ellas el concepto encarna **“a no depender de otras personas”**.

Además, los resultados de la encuesta identificaron las organizaciones e instituciones que les ha brindado las capacitaciones enfocadas al empoderamiento económico de las mujeres rurales entre estas: AMDEGUA, Proyecto Rural Adelante del MAG, CIUDAD MUJER, ISDEMU, CENTA, ORMUSAS, ANDRYSAS, ASPS, PRESANCA, Las Méridas, la Mesa Nacional de Mujeres Rurales, ISTA, entre otras.

Por otra parte, con relación a la pregunta ¿Conoce sobre los derechos económicos y políticos de las mujeres rurales? El estamento acotó al respecto que se trata del derecho al empleo, derecho a un trabajo decente, derecho a igualdad de remuneración, derecho a seguridad y protección social, remuneración justa, beneficios laborales. Sobre los derechos políticos destaca: libertad sindical, efectiva participación en cargos de toma de decisión en juntas directivas, y participación en el desarrollo rural sostenible. Además, El Salvador cuenta con leyes, tratados internacionales, políticas, documentos o normativas que nos rigen para poder exigir derechos ante violaciones que se den hacia las mujeres.

b) Derechos políticos de las mujeres rurales

Ilustración 3.15. Porcentaje de mujeres rurales que han recibido capacitación sobre derechos políticos de las mujeres rurales.



Fuente: elaboración propia con base en encuesta realizada a mujeres rurales, 2022. (Anexo 2).

Asimismo, se investigó sobre si han sido parte de procesos de empoderamiento político, para ello se partió de la pregunta ¿Ha recibido capacitaciones sobre los derechos políticos de las mujeres rurales? Los datos de la ilustración 3.14 muestran que el 64% de mujeres rurales ha participado en procesos de capacitación sobre derechos políticos, el 36% no han participado. Además, destacaron las instituciones u organizaciones que han incidido en el proceso de formación entre estas; MCM, ISDEMU, Fiscalía, Gobernación, Municipalidades, ANDRYSAS, CRIPDES, ANTA, partidos políticos, entre otros.

En ese sentido, la CEPAL¹⁷³ hace referencia a la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones “está asociado a aquellas acciones tendientes a ampliar sus posibilidades de participar plenamente en las decisiones que inciden en la vida propia y colectiva”.

No obstante, el estamento expresó que existen organizaciones de mujeres, pero pocas tienen incidencia a nivel nacional, algunas se han mantenido con apoyo de ayuda de cooperación internacional. Existen además instancias rectoras, así como institucionalidad pública y de cooperación que apoya a las organizaciones entre estas: las ADESCOS, las organizaciones comunitarias de base con participación de mujeres, algunas cooperativas con liderazgos de mujeres, asociaciones de mujeres rurales creadas en diferentes municipios del país con la finalidad de velar por los derechos de las mujeres en sus territorios y asociaciones con liderazgo de mujeres en varias cadenas

¹⁷³CEPAL, “La Autonomía de Las Mujeres En Escenarios Económicos Cambiantes,” (Santiago: 2019), 25.

agro-productivas. A nivel de organizaciones no gubernamentales persisten organizaciones de mujeres con trabajo comunitario para el fomento de la igualdad y prevención de violencia (ORMUSA, Las DIGNAS, La Mesa Nacional de Mujeres Rurales entre otras). El grupo focal identificó ONU MUJERES, ISDEMU, FAO, CENTA, instancias que han apoyado a la Mesa Nacional de Mujeres Rurales.

Para conocer las limitantes que tienen las mujeres en el ejercicio de sus derechos, se realizó la siguiente pregunta al grupo focal y al estamento ¿Cuáles son las limitantes que tienen las mujeres para el ejercicio de sus derechos y autonomía económica y política? El grupo focal opinó que es el temor de tener problemas en el hogar y para evitar problemas con las demás personas y la comunidad. En cambio, el estamento señaló que es la falta de conocimientos de sus derechos, la prevalencia de normas culturales y estereotipos de género, el machismo, la prevalencia de empleos de mujeres en sectores de menor ingreso, entre otros. Aunado al sistema político patriarcal, sistema judicial patriarcal y que re victimiza a las víctimas, sistemas que son poco confiables, con una sociedad en donde se normaliza muchas conductas estereotipadas y de violencia hacia las mujeres. Con lo planteado anteriormente, por el estamento, se confirma que las mujeres más que de carecer de recursos económicos es el sistema patriarcal y una cultura machista el peor obstáculo tal como lo expresó tímidamente el grupo focal.

Por otro lado, se indaga sobre ¿Qué sugiere para que las mujeres rurales puedan ejercer sus derechos políticos? Al respecto, la voz y sentir del grupo focal fue la aprobación de la política de mujeres rurales, ser vistas y escuchadas nuestras necesidades como mujeres rurales. Por su parte, el estamento complementa con que sería importante desarrollar programas y proyectos con visiones más holísticas que incorporen el fomento de las autonomías de las mujeres de manera integral (física, económica y política), basado en datos actualizados, consultas implementadas con la participación de las mujeres en su diversidad (rurales, indígenas, afrodescendientes, migrantes) en el sector rural. Además, que sean tomadas en cuenta en la Asamblea Legislativa, que en los programas y ministerios existan mujeres que velen por los derechos de las mujeres rurales para dar cumplimiento a los marcos normativos nacionales e internacionales.

c) Acciones de transformación para el verdadero ejercicio de la autonomía económica y política de las mujeres rurales.

Para investigar sobre demandas por parte de las mujeres rurales en los ámbitos políticos y económicos. Se preguntó al grupo focal y al estamento ¿Qué se requiere para que las mujeres rurales puedan ejercer autonomía económica? Las mujeres plantearon lo siguiente:

A nivel de la comunidad:

- Que se otorguen comodatos de terrenos a las mujeres rurales para la implementación de proyectos productivos

En el departamento:

- Que los gobiernos locales cuenten con presupuesto para desarrollar emprendimientos, para la generación de ingresos.
- Incluir en los planes municipales a las mujeres rurales.
- Que se realicen talleres de consulta con las mujeres rurales para la elaboración de planes municipales.

A nivel nacional

- Buscar espacios para dar a conocer lo que las mujeres elaboran, incluirlas en ferias de negocios.
- Que se elaboren plataformas para analizar la problemática de las mujeres rurales.
- Realizar alianza estratégica con ISTA para el tema de titulación de tierra.
- Que el Gobierno promueva programas financieros sin garantías prendarias para las mujeres del sector rural.
- Realizar audiencia pública a través de la Mesa Nacional de Mujeres Rurales con el Ministro de Agricultura y Ganadería para apoyo de las mujeres rurales en los ámbitos productivos y financieros.
- Actualizar plan estratégico con presupuesto de la Mesa Nacional de Mujeres Rurales.

De acuerdo por el estamento y haciendo la comparación de resultados, existen nuevos aportes que suman con lo expresado por el grupo focal:

- La familia: sensibilizar en género a las familias para mejorar las relaciones de poder.
- La comunidad: fortalecer los Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV).
- Desde las municipalidades crear más programas y oportunidades de empleo y sensibilización en género para mujeres y hombres.
- En el departamento: hacer funcionales las mesas agropecuarias de mujeres rurales.
- Nivel nacional: brindar más oportunidades o programas de empleabilidad para las mujeres rurales.

Finalmente, se consideró relevante en este análisis conocer el nivel de avance de empoderamiento de las mujeres rurales, se preguntó ¿Cuáles han sido los cambios a partir de las capacitaciones recibidas a) ¿A nivel Personal?, b) ¿A nivel Familiar, c), ¿A nivel Comunitario?

Principales opiniones de las mujeres rurales entrevistadas:

- “Toda la formación que he recibido me ha servido en mi desarrollo personal, familiar y comunitario, claro que al inicio tuve muchos obstáculos por el machismo superado de mi esposo y seguiré luchando para que otras mujeres logren conseguir ser mujeres empoderadas de sus derechos”.
- “Me ha ayudado a ser más fuerte, si se pudiera dar más capacitaciones y empoderarme”.
- “A nivel personal ser consciente sobre la toma de decisiones y de la participación por igual que los hombres; que las mujeres tenemos igual derechos que los hombres, sobre todo votar”.
- “A nivel familiar mejor relación con nuestra familia, ayuda a otras personas, motiva a las demás personas sobre hacer valer sus derechos a la recreación no estar solo en la casa”.
- “Me ayuda a crecer en mi autoestima y ayudar a otras mujeres”.
- “En lo personal mayor conocimiento y participación; a nivel comunitario una organización más sólida de las mujeres, quienes participan más. La mujer se hace sentir más, hay mayor corresponsabilidad de las tareas del hogar”.
- “Conocimiento en diferentes áreas a dónde ir que hacer en el caso de una denuncia, ir a la procuraduría, ser menos sumisa, salir del ámbito de la casa e incursionar en espacios comunitario, mejor autoestima, se me perdió el miedo. A nivel comunitario nos hemos enfrentado a diferentes instituciones para gestionar proyectos, ejemplo FUNDESA”.
- “A defender nuestros derechos, más oportunidad de un trabajo, soy más suelta para desempeñarme en conversaciones”.

Es importante destacar del análisis de resultados, exhibe buen porcentaje de mujeres rurales que están siendo parte de procesos de empoderamiento, aunado a una buena cobertura por las organizaciones de base y territoriales que promueven los derechos económicos y políticos; asimismo, para incidir en la autonomía económica y política de las mujeres rurales; sin embargo, hace falta mucho que recorrer para ir cerrando las brechas de las desigualdades. Es decir, promover la importancia de que las mujeres participen en los espacios de toma de decisiones para la construcción de políticas, planes de desarrollo territorial y programas que les permita tener una participación activa y decisiva para el logro de garantías de los derechos económicos y

políticos y alcanzar un verdadero empoderamiento.

Casos como este testimonio a continuación es lo que persiste y es una realidad actual y por lo cual hay que continuar en la lucha:

Es triste cuando una mujer no tiene control, acá existe un caso que una señora que madruga a las dos de la mañana a la plaza del mercado a vender las cajas de tomates, al mediodía llega el marido le quita todo el dinero y le deja la caja del tomate más pequeño y le dice de esa venta tienes que llevar todo lo que se necesita en la casa. Y ella solo dice y si no la logro vender ni para el pasaje tengo para regresarme. Hemos investigado que el hombre es un gran bolo". (Opinión del grupo focal AMUVINT)¹⁷⁴.

Para finalizar, a lo largo de la investigación se constató que en El Salvador persisten las brechas de desigualdad de género para el ejercicio pleno de la autonomía económica de las mujeres rurales, derivado del sistema patriarcal imperante. Las cuales fueron determinadas a través de las entrevistas realizadas directamente con las mujeres rurales, tanto a nivel personal y en colectivo con el grupo focal. Los resultados revelan los principales hallazgos y confirman el nivel de avance, o rezago en cuanto a las brechas de desigualdad de oportunidades que afrontan las mujeres rurales. Por mencionar, en la categoría de análisis acceso y control de recursos tangibles, por ejemplo: tierra, servicios financieros, aún las brechas de desigualdad siguen siendo abismales en comparación con los hombres.

Subrayar que lo más nutrido de esta investigación fueron los diálogos reflexivos directamente con mujeres rurales tanto con el grupo focal y las mujeres que fueron entrevistadas, robusteciendo el análisis de resultados cuantitativos. Se trata de una investigación que hace la gran diferencia entre una investigación androcéntrica a una investigación con enfoque feminista dónde **las mujeres rurales son el centro de la investigación**.

¹⁷⁴ Testimonio personal del grupo focal Asociación Mujeres Vida Nueva de Tonacatepeque, realizado en (Tonacatepeque : octubre 2022).

CAPÍTULO IV

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA CONQUISTA DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES RURALES

4.1. Obligaciones del Estado en virtud del desarrollo y empoderamiento de las mujeres rurales.

A manera de recapitulación, la Declaración de las Naciones Unidas reafirma la obligación de los Estados en materia de derechos humanos y de las mujeres rurales, son reconocidos por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), concretamente en el art. 14, refiere que “los Estados Partes tendrán en cuenta; los problemas especiales a los que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia familiar, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía.¹⁷⁵”

Asimismo, destaca en el campo político y de desarrollo social, el derecho a: a) participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo; b) derecho al acceso a servicios adecuados de atención médica; c) capacitación y educación, cuyo fin va con aumentar el nivel educativo y su capacidad técnica. Y reconoce que a las mujeres rurales se les debe garantizar el acceso a los créditos y préstamos agrícolas, servicios de comercialización, tecnologías apropiadas, y un trato igual respecto a los hombres en los planes de reforma agraria y de reasentamiento¹⁷⁶.

En el 2016 El Comité para Eliminar la Discriminación contra la Mujer, reconoce la contribución de las mujeres rurales y la urgente necesidad de mejorar la protección de sus derechos humanos, tomando en cuenta que se establecen lineamientos sobre obligaciones generales del Estado, respecto a respetar, proteger y hacer efectivos los derechos de las mujeres, en el cumplimiento de la Recomendación general núm. 34

¹⁷⁵ Organización de las Naciones Unidas, “Convención Sobre Todas Las Formas de Discriminación Contra La Mujer.” (CEDAW: 1979), 7.

¹⁷⁶ *Ibíd.*

sobre los derechos de las mujeres rurales artículo 14, de la CEDAW¹⁷⁷.

En el marco de la CEDAW, con arreglo al artículo 14, párrafo 1, los Estados parte deben tener en cuenta los problemas especiales a los que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la sociedad rural. Por tanto, el desarrollo inclusivo y sostenible debe garantizar los derechos de las mujeres rurales, por su papel como agentes de cambio reconociendo la importancia de su participación política, asimismo el valor económico de su trabajo y rasgos culturales que devuelven, paz, armonía y bienestar familiar y comunitario principalmente¹⁷⁸.

Además, en su artículo 5 inciso a) refiere sobre la eliminación de las prácticas y estereotipos discriminatorios, que suelen ser más predominantes en las zonas rurales. Por lo general, las mujeres rurales no gozan del ejercicio de sus derechos debido a estereotipos discriminatorios les impiden disfrutar de sus derechos sobre la tierra, el agua y los recursos naturales, como la primogenitura masculina y el arrebato de bienes a las viudas lo que genera desigualdades de oportunidades basadas en género.¹⁷⁹

En síntesis, el Estado Salvadoreño está obligado a retomar las medidas apropiadas y necesarias para asegurar la aplicación y cumplimiento de los marcos normativos internacionales y nacionales, la creación de nuevas leyes y políticas encaminadas a eliminar la discriminación de las mujeres rurales.

4.2 Avances sobre políticas institucionales salvadoreñas que promueven la igualdad y no discriminación de las mujeres rurales.

Subrayar que existen avances en la creación y actualización de políticas institucionales salvadoreñas en materia de igualdad y no discriminación por parte de las instituciones del Estado, las cuales son implementadas de acuerdo a sus competencias,

¹⁷⁷ Organización de las Naciones Unidas, CEDAW /C/GC/34, “Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer.” Recomendación general núm.34 (2016) sobre los derechos de las mujeres rurales. (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: 2016), 4.

¹⁷⁸ *Ibid.*, 8.

¹⁷⁹ *Ibid.*, 9.

población meta y los servicios que brindan.

El Plan Nacional para la igualdad¹⁸⁰ señala como entidad responsable de velar por el cumplimiento de la aplicación de la estrategia de transversalidad y de sus principios rectores en la formulación y ejecución de las políticas y planes nacionales, sectoriales, departamentales y municipales, al *Ministerio de Agricultura y Ganadería* en coordinación con sus instancias descentralizadas el Instituto Salvadoreño de Transformación Agropecuaria (ISTA) y el Banco de Fomento Agropecuarios (BFA) y otras instituciones cooperantes, quienes inciden en cierta medida en el área estratégica de la autonomía económica de las mujeres rurales.

Tabla 4.1 Políticas hacia el avance de la igualdad de género y la autonomía económica en el contexto rural.

Instancia	PERIODO	Tipo de instrumento	Propósito
ISTA	2015	Política Institucional de Igualdad y No Discriminación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria y su Plan de Acción.	Ob. 2.1 Promover la autonomía económica de las mujeres campesinas e indígenas, por medio del acceso a programas de transferencia y desarrollo agropecuario como medida de acción positiva ¹⁸¹
MAG	2017	Política Institucional de igualdad de Género ¹⁸²	Brindar servicios incluyentes para el desarrollo sostenible del sector agropecuario y el medio rural, que incorporen el enfoque de igualdad sustantiva ¹⁸³ .

¹⁸⁰ ISDEMU, “Plan Nacional de Igualdad, Período 2016-2020.”, (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, San Salvador:2016),45.

¹⁸¹ ISTA, “Política Institucional de Igualdad y No Discriminación Del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) y Su Plan de Acción”. (Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, San Salvador: 2017), 27.

¹⁸² La política Institucional de Igualdad de género y del (PIIG-MAG) y su Plan de Implementación (2023-2027), se encuentra en etapa de validación para posteriormente ser aprobada.

¹⁸³ MAG, “Política Institucional de Igualdad de Género.”, (Ministerio de Agricultura y Ganadería, San Salvador: 2017),18.

BFA	2019	Política de Igualdad y No Discriminación, incluida en las Políticas de Sostenibilidad de Banco de Fomento Agropecuario.	Constituir un marco de acción que garantice que las actividades para el propio funcionamiento y para la prestación de servicios y productos financieros del Banco, sean socialmente sostenibles, para el logro de la igualdad y no discriminación, a partir del respeto a los derechos humanos ¹⁸⁴ .
MAG	(2019-2024)	Política Nacional Agropecuaria Específicamente el Eje 5. Género, juventud y Pueblos indígenas	Promover el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, jóvenes y población indígena, dotando de mayor acceso y control a medios productivos
CENTA	(2021-2025)	Política para la Igualdad de Género y No Discriminación del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova.	L.1.2. Brindar servicios de transferencia de tecnología y extensión con enfoque de igualdad de género, como una oportunidad para mejorar de manera integral sus condiciones de vida, promoviendo su empoderamiento económico y participación ¹⁸⁵ .

Fuente: Elaboración propia con base en documentos de Políticas (2015-2021).

4.3 Elementos facilitadores para un marco habilitador sugeridos en la elaboración de políticas públicas para el desarrollo de mujeres rurales.

Los desarrollos de nuevas políticas dirigidas a mujeres rurales deberán contener elementos que permitan reconocer y redistribuir beneficios de los cuales mujeres rurales

¹⁸⁴ BFA-FAO, "Política de Igualdad y No Discriminación en Políticas de Sostenibilidad Banco de Fomento Agropecuario.," (Banco de Fomento Agropecuario, San Salvador:2019), 3.

¹⁸⁵ CENTA, "Política Para La Igualdad de Género y No Discriminación Del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova 2021-2025." (Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, San Andrés, La Libertad: 2021), 23.

salvadoreñas han estado ajenas para el alcance y logros de los derechos, basados en el principio de igualdad sustantiva, una hoja de ruta. Para ello se propone trabajar desde un enfoque de derechos humanos, enfoque intersectorial y enfoque de género con acciones estratégicas impulsadas por la institucionalidad pública, que permita avanzar mediante principales esferas de acción para el logro de la autonomía económica; asimismo, analizar con enfoques integrales las diversas contribuciones que puedan ser promovidas desde diversas instituciones rectoras.

Propiciar que las nuevas políticas dirigidas a mujeres rurales sean focalizadas en el ejercicio de **Derechos aún no reconocidos en los marcos normativos, así como la revisión de mecanismos para su cumplimiento**: incluyen en esta esfera el reconocimiento de los derechos de las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes.

Actualización y revisiones de planes sectoriales agrícolas en el avance a la autonomía económica de las mujeres: reconocimiento del trabajo reproductivo y del cuidado por lo cual incide en la creación de sistemas de protección y cuidado a desarrollarse en todas las esferas local-municipal y nacional; nuevas obligaciones legales de redistribución de justicia por reparación de derechos violentados en cuanto al acceso, uso y control de recursos productivos.

El desarrollo de programas dirigidos a mujeres jóvenes rurales su acceso a formación, alfabetización digital y de tecnificación agrícola que le permita superar brechas de desigualdad, basada en prácticas y modelos exitosos para asumir los desafíos actuales del sector rural y agrícola favoreciendo su empleabilidad.

Ilustración 4.1 Acciones estratégicas para el entorno habilitador para la creación de políticas públicas para la igualdad y autonomía económica de las mujeres rurales.



Fuente: Elaboración propia elementos facilitadores para un marco habilitador para el desarrollo de políticas públicas de las mujeres rurales.

Retomando la ilustración 4.1, el adelanto de políticas públicas a favor de las mujeres rurales, requiere de procesos ampliamente participativos con capacidad de participación real de los distintos colectivos de mujeres rurales representativas del país, promoviendo su reconocimiento y fortalecimiento mediante la capacitación de sus estructuras organizativas de los avances y procesos alcanzados, incluye además el reconocimiento de los actuales procesos de consulta establecidas con mujeres rurales y sus medios de gobernanza que para el caso de El Salvador, debe retomar la participación de representantes de la Mesa Nacional de Mujeres Rurales, organizaciones feministas o

de mujeres, organizaciones de la sociedad civil, actores políticos y sociales; con el apoyo del ente rector en este caso ISDEMU, para que eleve las propuestas, demandas y éstas sean colocadas en las agendas públicas, con presupuestos etiquetados, articuladas con otros entes rectores y ejecutores. Estas, además, deben estar acopladas a los marcos jurídicos que respalden dichas políticas y su acompañamiento a su aprobación ante el órgano legislativo. Seguía de mecanismos de seguimiento de la política (mediciones de impacto, indicadores, entre otros), en cuanto avances hacia la igualdad y la autonomía económica de las mujeres rurales.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de políticas públicas e instrumentos que responden a la autonomía económica de las mujeres rurales y que pueden ser replicados a nivel nacional.

A. Caso de México:

El Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en México: Un avance para garantizar la autonomía de las mujeres.

En referencia a esta política señalar, que los elementos que dieron la pauta a los gastos etiquetados fue el reconocer que no existían presupuestos públicos neutrales en materia de género, lo que dio la pauta a la necesidad de contar con presupuestos con perspectiva de género.

Otro aspecto que favoreció, fue el análisis desde una perspectiva de género, éste comprobó la insuficiencia de los recursos públicos destinados a atender y solucionar la problemática de género que afectaba a las mujeres en cuestiones como la salud reproductiva, la mortalidad materna, la falta de acceso a recursos económicos y la violencia, entre otras; por lo tanto, fue notorio la necesidad de crear un presupuesto público con perspectiva de género.

En su diseño participaron las organizaciones de la sociedad civil, el poder legislativo y, en especial, la Cámara de Diputados, desde la Comisión de Equidad de Género, desarrollaron líneas de acción e iniciativas de etiquetado de gasto para mujeres,

INMUJERES en su calidad de responsable de los procesos de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en todo el sector público y en la administración pública.

Se denomina presupuesto etiquetado a la asignación de recursos a un programa o acción específica. La etiquetación del gasto para la igualdad de género puede ser considerada como una medida especial de carácter temporal (acción afirmativa) y una estrategia para asignar recursos a programas estratégicos para acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva. Es importante señalar, que los recursos etiquetados no son todos los recursos que se asignan para las mujeres, son recursos para programas cuyo impacto impulsa el avance hacia la igualdad¹⁸⁶.

A partir de 2003, la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados comenzó a etiquetar y reasignar gastos para atender la problemática más urgente de las mujeres (salud reproductiva, pobreza y violencia), promover la igualdad de género y apoyar el proceso de transversalidad. A la par, comenzaron a tomar medidas tendientes a institucionalizar el género en el marco jurídico y normativo del presupuesto público.

B. Política trabajo de cuidado de Uruguay

En Uruguay, durante la segunda administración de izquierda (2005-2010), se plantea extender y repensar la red de protección social. Ello tiene lugar en un contexto favorable para incorporar políticas sociales innovadoras, ya que el país transita un período de sostenido crecimiento económico, y posee el legado histórico de una matriz institucionalizada de políticas sociales.¹⁸⁷

La introducción en la agenda pública de los cuidados como asunto de política pública fue impulsada por una articulación virtuosa en la que participaron organizaciones de la sociedad civil, la academia y el Instituto Nacional de Estadística (INE), los que

¹⁸⁶ CEPAL, *“El Gasto Etiquetado Para Las Mujeres y La Igualdad de Género (GEMIG) En México: Un Avance Para Garantizar La Autonomía de Las Mujeres.”* Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina: 2013), 3-7.

¹⁸⁷ Rosario Aguirre Cuns, *“La Política de Cuidados En Uruguay: ¿un Avance Para La Igualdad de Género?”* *Revistas Estudios Feministas*, vol. 22, núm. 3, (Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil: 2014), 795.

contaron con el apoyo financiero y técnico de organismos de Naciones Unidas, especialmente UNFPA, UNIFEM (hoy ONU Mujeres) y CEPAL.¹⁸⁸

En el 2015 diferentes investigaciones realizadas en Uruguay exponían las dificultades que estaban teniendo las mujeres para resolver las necesidades de cuidados de la población e ingresar al mercado laboral en igualdad de condiciones que los hombres. A su vez, a pesar del importante avance en la inserción laboral de las mujeres, estas debían amoldarse a un modelo de trabajador ideal que no les correspondía (“aquel sin responsabilidades familiares”). Todo ello contribuyó a demostrar que la instalación de un sistema de cuidados era inevitable, porque de lo contrario las desigualdades de género y la injusticia económica se perpetuarían¹⁸⁹.

La política de cuidados en Uruguay está basada en la “Tres R”

1. El Reconocimiento del trabajo de cuidados no remunerado;

RECONOCER. Hacer visible y revalorizar el trabajo de cuidados como un trabajo clave para el bienestar de las sociedades y para el funcionamiento de la economía, tanto como bien prestado en el seno de los hogares, como desde su consideración de sector económico de empleo decente en pleno auge¹⁹⁰.

2. La Reducción de dicho trabajo a través del desarrollo de servicios o prestaciones para el cuidado (licencias y medidas de corresponsabilidad en las empresas);

REDUCIR. Apoyar y dar cobertura a las necesidades básicas del cuidado, reduciendo la carga de trabajo no remunerado que soportan desproporcionadamente las mujeres en los hogares, desde un enfoque de derechos (el derecho a los cuidados como uno clave para la ciudadanía), y basándose en los principios de igualdad, universalidad y solidaridad¹⁹¹.

Ésta contempla iniciativas locales de cuidados que son diseñadas por organizaciones de la sociedad civil y forman parte de la política de descentralización del Sistema de Cuidados, como instrumento para que cada territorio decida, diseñe y ejecute soluciones adaptadas a sus necesidades de cuidados.

¹⁸⁸ *Ibíd.*, P. 801.

¹⁸⁹ Soledad Salvador, “*El Sistema Nacional Integrado de Cuidados En Uruguay: Una Oportunidad Para El Empoderamiento Económico de Las Mujeres.*”, (ONU MUJERES, Montevideo: 2019), 8.

¹⁹⁰ *Ibíd.*, 14.

¹⁹¹ *Ibíd.*, 19.

Algo bien importante de subrayar de esta política son las iniciativas locales de cuidados a nivel de localidades pequeñas, esto puede retomarse a nivel del contexto rural, dado a que las políticas se diseñan a nivel macro y las directrices muchas veces no llegan a contribuir a las desigualdades que enfrentan las mujeres rurales

3. La redistribución del trabajo de cuidados no remunerado entre varones y mujeres.

REDISTRIBUIR. Distribuir de manera más justa y equilibrada el trabajo de cuidado no remunerado y las responsabilidades domésticas entre mujeres y hombres, así como el ejercicio de la paternidad responsable¹⁹².

Directrices voluntarias sobre gobernanza y tenencia de la tierra FAO

Las Directrices constituyen un marco que los Estados pueden utilizar a la hora de elaborar sus propias estrategias, políticas, legislación, programas y actividades. Las Directrices permiten a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos juzgar si las actuaciones que ellos se proponen llevar a cabo, o si las actuaciones de otros sujetos, constituyen prácticas aceptables¹⁹³.

Asimismo, recomiendan a los Estados asegurar que sus acciones relacionadas con la tenencia y su gobernanza sean coherentes con las obligaciones por ellos contraídas en el ámbito de las leyes nacionales e internacionales, y tengan en debida consideración los compromisos voluntarios que han asumido en virtud de los instrumentos regionales e internacionales aplicables.

Las Directrices y la igualdad de género reconocen el hecho de que las mujeres que ya sufren marginación social y económica son un grupo particularmente vulnerable en circunstancias en que la tenencia es objeto de una gobernanza débil. Hace referencia de que la desigualdad ante los derechos se debe a diversos factores; por ejemplo, al carácter sesgado de la legislación oficial, a las costumbres y a la división del trabajo en la sociedad y el hogar.

¹⁹² Soledad Salvador, *“El Sistema Nacional Integrado de Cuidados En Uruguay: Una Oportunidad Para El Empoderamiento Económico de Las Mujeres.”*, (ONU MUJERES, Montevideo: 2019), 23.

¹⁹³ FAO, *“DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LA GOBERNANZA DE LA TENENCIA En Breve.”* (Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma: 2012), 2.

Sin embargo, las Directrices no contienen una sección específica sobre las cuestiones de género. En cambio, este tema está integrado en el texto y se aborda en diversos lugares del mismo. Este enfoque responde a la necesidad de que los requisitos y situaciones, tanto de mujeres como de hombres, deben ser tomados en cuenta para la realización de todas las acciones con el propósito de mejorar la gobernanza de la tenencia.

Por último, las Directrices pueden ser utilizadas de variadas formas por diferentes individuos y organizaciones y en asociación con otros sujetos: El Estado, Tribunales de justicia y organismos gubernamentales, Individuos y comunidades, sociedad civil, inversores, profesionales en asuntos de tenencia e instituciones académicas¹⁹⁴.

4.4 Conclusiones

Los resultados de la investigación constituyen un aporte para que instituciones estatales, colectivos de mujeres, la academia y mujeres rurales sean consideradas para hacer incidencia política y que sus demandas puedan ser colocadas en agendas públicas. Es decir, son grandes desafíos estratégicos que son obligación del Estado cumplirlos y vincularlos con los marcos normativos internacionales, nacionales y políticas públicas que velan por los derechos de las mujeres. De esa manera, dar respuesta al ejercicio pleno de los derechos económicos y políticos de las mujeres rurales; asimismo, al fomento de la autonomía económica, son desafíos trascendentales para avanzar hacia la igualdad de oportunidades.

Brechas en la autonomía económica de las mujeres rurales.

La investigación confirma que en el contexto rural de El Salvador existe un alto porcentaje de mujeres rurales sin empleo, dada la perpetuación de la división sexual del trabajo y la cultura patriarcal imperante, materializada por la carga de trabajo doméstico y de cuidados, la doble o triple jornada de trabajo; y el bajo nivel educativo de las mujeres. Por otra parte, las que cuentan con empleo, a menudo no tienen el beneficio de las

¹⁹⁴ FAO, 9.

prestaciones sociales, peor aún los casos de mujeres que sufren discriminación, maltrato verbal y violencia sexual.

La fuente principal de ingreso de las mujeres rurales es la fuerza de trabajo, enfocada ya sea al servicio doméstico, jornaleras, dependientes de negocios. Sin embargo, la mayoría lo perciben de autoempleo con iniciativa de comercialización de los productos generados por los cultivos hortalizas, frutas, granos básicos; asimismo, comercializan productos alimenticios elaborados de su propia cosecha o de terceros venta de antojos, alimentos, micro emprendimientos como venta de ropa, manualidades, artesanías. Lo que implica que tienen acceso a trabajos informales y mal remunerados, por lo tanto, en todos los casos descritos, no gozan de prestaciones sociales.

El acceso a la tecnología por parte de las mujeres es otra de las grandes brechas de desigualdad de oportunidades y están intrínsecamente articuladas por un lado, al bajo nivel educativo que las limita al uso de plataformas digitales para acceso a mercados dinámicos ,capacitaciones virtuales y consultas sobre variables climáticas y por otro, falta de equipo apropiado y el limitado acceso a servicios de asistencia técnica para el manejo de cultivos lo que está relacionado con la inexistente sensibilidad de género por parte del personal técnico de las instituciones. Asociado a la falta de tenencia de la tierra a causa del sistema patriarcal, las mujeres no cuentan con este recurso para producir sus cultivos. Asimismo, la carga de trabajo doméstico que afrontan las mujeres es una de las limitantes, y que esta tiene que ver con la responsabilidad exclusiva a cargo de ellas con el trabajo de cuidados.

A la fecha de la investigación, no existe una política que vele por los derechos económicos de las mujeres rurales, por tanto, sigue siendo una deuda pendiente del Estado con este segmento de población, concebido como el pilar de la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación, sin mujeres rurales no hay alimentos y se dificulta la sostenibilidad de los recursos para la vida humana.

Brechas en cuanto acceso y control de recursos.

Al cierre de esta investigación, el acceso del recurso tierra es una de las

principales limitantes que enfrentan las mujeres rurales para su empoderamiento económico, este recurso sigue siendo concentrado en poder de los hombres, lo cual se reafirmó en la investigación, que aparece entre las principales causas según los principales hallazgos es la falta de recurso financiero para su compra, sumado la inexistencia de programas y proyectos para titulación de tierra actualmente para las mujeres rurales. Además, una de los principales fundamentos es el sistema patriarcal, que discrimina a las mujeres al acceso del recurso tierra y tiene que ver con que los padres privilegian heredando solamente a los hijos hombres y el sesgo androcéntrico en los programas de titulación de tierras.

Existen desigualdades de oportunidades muy marcadas entre mujeres y hombres en cuanto al acceso al crédito. Para las mujeres y sobre todo jefas de hogar en el contexto rural el acceso a los servicios financieros sigue siendo uno de los grandes obstáculos y más acentuada en las zonas más pobres, la mayoría de mujeres rurales son excluidas de los servicios financieros debido a obstáculos jurídicos y normativos principalmente que la mujer no cuenta con garantías, con títulos de propiedad que le respalden para acceder a ellos negando tal derecho.

De igual manera, existe baja participación de las mujeres rurales en proyectos de desarrollo rural que estén orientados a mejorar la producción, iniciativas de negocios, capacitaciones, asesoría y asistencia técnica a causa de la falta de proyectos en sus comunidades, y en otros casos a causa de la cultura machista que no permiten que las mujeres participen activa y creativamente en las iniciativas del desarrollo rural.

A pesar de las limitantes que enfrentan las mujeres rurales para el ejercicio de la autonomía económica de las mujeres rurales, conocen lo que es autonomía económica haciendo referencia que para ellas significa contar con sus propios medios para emprender iniciativas productivas, toma de decisión en que invertir los ingresos, contar con recursos para trabajar y sobre todo no depender de otras personas.

Barreras en la división sexual de trabajo y trabajo de cuidados.

Como consecuencia de la división sexual del trabajo, el trabajo reproductivo y de

cuidados, esta investigación muestra que sigue siendo una labor exclusiva de las mujeres rurales e hijas y no de los miembros del hogar. Si bien es cierto, que hay avances en cuanto a distribución de tareas al interior de los hogares persiste de que las hijas dedican más horas promedio al día en comparación con los hijos y el hombre. Por consiguiente, se convierte en una barrera para que las mujeres liberen tiempo y puedan participar, en igualdad de condiciones respecto a los hombres, en los espacios sociales, políticos y económicos.

Implementar una política de corresponsabilidad del trabajo no remunerado aún está al margen de las mujeres del contexto rural y nacional de El Salvador.

Barreras en la toma de decisiones.

Aunque existen avances donde las mujeres rurales, forman parte de las estructuras organizativas en calidad de socias y buen porcentaje de ellas conforman los cuerpos directivos. Persiste aún el sistema patriarcal imperante, pues en algunos casos, siguen siendo los hombres los tomadores de decisiones al interior de las estructuras y muy pocas veces postulan a las mujeres para la elección de cargos directivos en organizaciones mixtas.

También es relevante destacar, que, tras los acuerdos de paz, los movimientos y organizaciones de mujeres, han realizado una gran labor para que las mujeres se organicen para trascender a otros ámbitos económicos, sociales y políticos para hacer prevalecer sus derechos y su emancipación.

Empoderamiento de las mujeres rurales.

A nivel nacional, se exhibe buen porcentaje de mujeres rurales que están siendo parte de procesos de empoderamiento, aunado a una buena cobertura por las organizaciones de base y territoriales que promueven los derechos económicos y políticos; asimismo, para incidir en la autonomía económica y política de las mujeres rurales; sin embargo, hace falta mucho que recorrer para ir cerrando las brechas de las desigualdades. Es decir, promover la importancia de que las mujeres participen en los

espacios de toma de decisiones para la construcción de políticas, planes de desarrollo territorial y programas que les permita tener una participación activa y decisiva para el logro de garantías de los derechos económicos y políticos y alcanzar un verdadero empoderamiento.

En términos generales, es importante subrayar que ante tal situación deprimente de las mujeres rurales en razón del sistema patriarcal que se mantiene y se reproduce a lo largo del tiempo, coloca a las mujeres en una posición de desventaja con respecto a los hombres, traducido en la falta de igualdad de oportunidades perpetuando los niveles de pobreza que van en relación directa con el detrimento de su desarrollo económico y calidad de vida incluido su grupo familiar. Por tanto, esas desigualdades estructurales contribuyen a que las mujeres perpetúen su dependencia económica y la ya añeja marginación de sus derechos, para el logro de su emancipación y el ejercicio de su autonomía económica y política.

4.5 Recomendaciones

Demanda de las mujeres rurales para el empoderamiento y el ejercicio pleno de la autonomía económica.

Dadas algunas de las demandas planteadas por las mujeres rurales en el desarrollo de esta investigación, es deseable que sean efectivas las leyes y políticas públicas existentes a favor de las mujeres, a nivel territorial y nacional, principalmente, para robustecer ejes estratégicos, en dirección a la actualización y elaboración de políticas públicas más y mejor contextualizadas a favor de las mujeres rurales.

Al Estado y entes rectores:

- Promover ante el ISTA¹⁹⁵ el cumplimiento de la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria y su Plan de Acción¹⁹⁶. Para la continuidad del Programa de Titulación de Tierras con apoyo legal

¹⁹⁵ Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria

¹⁹⁶ Objetivo 2.1 Establece promover la autonomía económica de las mujeres campesinas e indígenas por medio del acceso a programas de transferencia de tierras y desarrollo agropecuario. ISTA, "Política

para su escrituración; asimismo, el fortalecimiento de políticas orientado al acceso de la propiedad y el control de las tierras, por parte de las mujeres rurales, visto no sólo para el desarrollo agropecuario y seguridad alimentaria, sino también desde el enfoque de derechos y justicia social para las mujeres.

- Propiciar espacios de diálogo y acuerdos entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Mesa Nacional de Mujeres Rurales, definiendo acuerdos y hojas de ruta en apoyo activos y recursos productivos y financieros; además, para el efectivo cumplimiento de la Política de Género del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), que garantice la implementación de medidas encaminadas al empoderamiento económico y político de las mujeres rurales.
- Apoyar por parte del MAG y con acompañamiento de la Unidad de Género a la Mesa Nacional de Mujeres Rurales (MNMR)¹⁹⁷ en la actualización del Plan Estratégico con presupuesto, para la gestión técnica y financiera e incidencia política ante instancias gubernamentales y no gubernamentales que contribuyan al ejercicio de los derechos económicos, políticos, sociales, de las mujeres rurales, asimismo su autonomía económica.
- ISDEMU¹⁹⁸ como ente rector, articular las demandas de las mujeres rurales con otras instancias estatales y organizaciones de mujeres en cumplimiento del plan de igualdad de género; además, que se revise y se actualice conjuntamente con la participación de mujeres lideresas rurales, así como socialización de avances con base a estadísticas nacionales en cumplimiento de políticas y el plan de igualdad.

Institucional de igualdad y no Discriminación y su Plan de acción.” (Instituto Transformación Agraria, San Salvador, 2017), 3.

¹⁹⁷ Espacio de participación ciudadana de las mujeres rurales cuyo propósito es la negociación entre las mujeres rurales y las máximas autoridades de la institución del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

¹⁹⁸ Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

- Actualizar el Censo Agropecuario para contar con estadísticas de género vigentes, y estas sirvan de insumos para la formulación de normativas y políticas que favorezcan el acceso y control de los recursos de las mujeres rurales.
- Formular una política de corresponsabilidad de tal forma que las líneas estratégicas se extienda al contexto rural, acompañada de procesos de sensibilización que promueva la corresponsabilidad con los hombres y los miembros del hogar; asimismo, la ampliación de los servicios de cuidado infantil en la zona rural. A la fecha, existe un documento llamado Política de corresponsabilidad social de los cuidados de El Salvador, documento base elaborado en el 2016.
- Desarrollar programas y estrategias de empleabilidad para la creación o el fortalecimiento de micro empresas, que responda a las necesidades de las mujeres rurales, acompañada de asesoría técnica en negocios y financiamiento para el empoderamiento económico.
- Actualizar la Ley de Protección y Desarrollo Social¹⁹⁹ y políticas que favorezcan el acceso de las mujeres rurales a la protección social, incluyendo la extensión de las coberturas de seguridad social y la ampliación de la visión de protección social hasta el contexto rural, desafíos que hay que implementar para que las mujeres rurales cuenten con un trato digno basado en los derechos laborales, por lo que resulta necesario trabajar en diseños innovadores.
- Fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres rurales, articulando con instancias estatales, ONGs y programas, así como con organizaciones de mujeres en ferias, rondas de negocios, agro mercados territoriales, acompañados de asesoría, información y acceso a la tecnología para dar a conocer lo que las mujeres elaboran y puedan negociar sus productos ante mercados dinámicos.

¹⁹⁹ Art. 2 establece que la ley se aplicara a todas las personas en especial aquellas en condición de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y discriminación, priorizando en las niñas y los niños, las mujeres, y todos aquellos que no gozan plenamente de sus derechos. Asamblea legislativa de la República de El Salvador., “LEY DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL DECRETO No. 647 “, (San Salvador, 2014), .2-5

- Creaciones de líneas de crédito con reducción de trámites e interés blandos para las mujeres rurales en especial mujeres jefas de hogar, orientadas a actividades agro productivas, microempresa y empresariales que fomenten el acceso a los recursos financieros para el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres rurales.
- El MAG e ISDEMU con acompañamiento de organizaciones de mujeres, deben actualizar y gestionar ante la Asamblea Legislativa la aprobación de la Política de Mujeres Rurales, pues se tiene el conocimiento que existe una versión que fue financiada por ONUMUJERES.

A nivel territorial:

- Gobiernos locales y la Unidad de Género de las municipalidades, promover la participación de las mujeres rurales en los talleres de consulta para la elaboración de planes municipales, de tal manera que sean colocadas sus demandas e intereses estratégicos en los ámbitos económicos, políticos, sociales y ambientales.
- A los Gobiernos Locales, que los planes de igualdad cuenten con una partida presupuestaria para desarrollar emprendimientos, jornadas sobre liderazgo y participación política de las mujeres rurales.
- Propiciar espacios de toma de decisiones y fortalecer los ya existentes para la participación activa y decisiva de las mujeres rurales en las ADESCOS, Juntas de Agua, Comités de Protección Civil, Mesas Agropecuarias, Mesas intersectoriales y cualquier otra instancia comunitaria.
- Gobiernos locales, priorizar en sus planes estratégicos la creación de los servicios de cuidado infantil u otras obras de alivio de la carga doméstica²⁰⁰ de las mujeres,

²⁰⁰ Por ejemplo, sistemas de agua domiciliar o de cosecha de agua.

aunado con jornadas de sensibilización sobre corresponsabilidad de las tareas de hogar con los hombres y los miembros del hogar en la zona rural.

- Impulsar a través de los planes de igualdad de las municipalidades jornadas de sensibilización, prevención, y erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres, nuevas masculinidades para la reducción de las brechas de desigualdades y relaciones de poder en el grupo familiar.

Instituciones Académicas e instituciones de investigación:

- Robustecer líneas de investigación sobre mujeres rurales en temas sobre, violencia contra las mujeres, derechos sexuales reproductivos, mujeres rurales indígenas, trabajo de cuidados, participación política entre otros, en garantía de sus derechos económicos, políticos y sociales.
- Realizar estudios sobre el avance o retroceso en materia de derechos de las mujeres rurales, basadas en la creación o el cumplimiento de políticas estatales cimentadas en la igualdad de género y la no discriminación, y, el empoderamiento de las mujeres rurales.
- Articular esfuerzos con entes rectores e instituciones de investigación, organizaciones de mujeres y feministas para la creación de observatorios que contribuyan a mejorar las políticas públicas a favor de las mujeres rurales. De tal manera, que se conviertan en una de las herramientas que permitan dar seguimiento a la situación de desigualdad y exclusión de las mujeres rurales de El Salvador relacionadas con la redistribución social y económica, lo cual incide en su autonomía económica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aída Carolina Quinteros. "Mujeres Rurales y Sobrevivencia Familiar." *Realidad: Revista De Ciencias Sociales y Humanidades*, no. 33 (San Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas: 1993): 317–330.

<https://doi.org/10.5377/realidad.v0i33.5302>

Adriano Beiras, Leonor M. Cantera Espinosa y Ana L. Casasanta Garcia. "La Construcción de Una Metodología Feminista Cualitativa de Enfoque Narrativo-Crítico." *Psicoperspectivas* 16, no. 2 (Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis, SC, Brasil y Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España: 2017): 54–65.

<https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue2-fulltext-1012>.

Aguirre Cuns, Rosario. "La Política de Cuidados En Uruguay: ¿un Avance Para La ¿Igualdad de Género?" *Revista Estudios Feministas* Vol. 22, no. 3 (Universidad Federal de Santa Catarina Santa Catarina, Brasil: 2014). 795–813.

ref@cfh.ufsc.br

Alison Symington. Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Derechos de las mujeres y cambio económico No.9* (Association for Women's Rights in Development L'Association pour les droits de la femme et le développement Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo: 2004) 1-8.

https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf.

Alma Espino. "Economía Feminista: Enfoques y Propuestas Instituto de Economía.", Instituto de Economía. Serie Documentos de trabajo DT 5/10 (Instituto de Economía: 2010).1-41.

Aguirre Cuns, Rosario. "La Política de Cuidados En Uruguay: ¿un Avance Para La ¿Igualdad de Género?" *Revista Estudios Feministas* 22, no. 3 (2014): 795–813.

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. "Ley de Desarrollo y Protección Social decreto No 647." (San Salvador: 2014). 1-15.

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mined/documents/175799/download>

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. "Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres." (2011).1-32.

BFA. "Memoria de Labores 2021 Banco de Fomento Agropecuario." (San Salvador, Banco de Fomento Agropecuario: 2021).1-59.

<https://www.bfa.gob.sv/download/memoria-de-labores-2021/>

BFA-FAO. "Políticas de Sostenibilidad Banco de Fomento Agropecuario." (San Salvador, 2019).1-10.

Candelaria Navas. "Derecho a la tierra y empoderamiento económico de las mujeres rurales en El Salvador." Grupo de Trabajo: Impactos a Gran Escala. (Chile, Fondo Internacional del Desarrollo Agrícola: 2015).
www.rimisp.org.

Carmen Deere, Diana, Susana Lastarria Cornhiel, y Claudia Ranboldo. "Tierra de mujeres reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina". (La Paz, Bolivia: Fundación Tierra y Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, 2011). 1-111.
<http://americalatina.landcoalition.org>.

CEDAW. "Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer." *Recomendación General Núm.34 (2016) Sobre los Derechos de Las Mujeres Rurales*. no. 9 (2016). 1–29.
<http://historico.equidadmujer.gov.co/Documents/Observaciones-CEDAW-VII-VIII-Informe-Colombia.pdf>.

CENTA. "Política Para La Igualdad de Género y No Discriminación Del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova 2021-2025." (Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal " Enrique Álvarez Córdova, San Andrés, La Libertad; 2021). 1-40.

CEPAL. "La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes." XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. (Santiago, 2019). 1-184.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45032/S1900723_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y.

CEPAL. "La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible una oportunidad para América Latina y El Caribe". (LC/G.2681-P/Rev.3). (Santiago, Naciones Unidas: 2018). 1-93.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf.

CEPAL. "El Gasto Etiquetado Para Las Mujeres y La Igualdad de Género (GEMIG) En

México: Un Avance Para Garantizar La Autonomía de Las Mujeres.” *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe*, (Comisión Económica para América Latina y el Caribe: 2013). 1–17.

https://oig.cepal.org/sites/default/files/el_gasto_etiquetado_para_las_mujeres_en_mexico_esp.pdf.

CIM. “Las mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible en las Américas en tiempos de COVID-19.” (Comisión Interamericana de Mujeres: 2020). 89–94.

<https://doi.org/10.5377/cuadernojurypol.v6i16.11139>.

DIGESTYC. “Boletín Estadísticas de Género.” (San Salvador, Dirección General de Estadísticas y Censos 2020). 1-7.

<http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/igualdad/index.aspx>.

DIGESTYC. “Encuesta de Propósitos Múltiples 2008-2020.” (San Salvador, Dirección General de Estadística y Censos: 2008-2020). 1-348.

[Www-digestyc.gob.sv](http://www-digestyc.gob.sv).

DIGESTYC. “Encuesta Nacional De Uso Del Tiempo 2017: Principales Resultados.” (San Salvador, Dirección General de Estadística y Censos: 2017).1-37.

http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/uso_tiempo/index.aspx

Evangelina Prince García. “Hacia la Institucionalización del Enfoque de Género en Políticas Públicas.” (Caracas, Venezuela FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT: 2003).1-85.

Evelyn Patricia Martínez y Blanca Jeannette Calixto. “El Derecho Humano a la Alimentación para las Mujeres Rurales y sus demandas aún incumplidas en El Salvador.” (San Salvador: Fundación REDES: 2013). 1-30.

https://redes.org.sv/wpcontent/uploads/media/uploads/el_dha_para_las_mujeres_rurales.pdf.

FAO. “DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LA GOBERNANZA DE LA TENENCIA En Breve,” (Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: 2012)

ISBN 978-92-5-307305-4 (2012): 1–14.

FAO. “. El Trabajo de Las Mujeres.” *Las Mujeres En La Agricultura: Cerrar La Brecha de Género En Aras Del Desarrollo*, (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: 2010). 7-23.

FAO. “La Mujer En La Agricultura, Medio Ambiente y La Producción Rural, El Salvador.”

(Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura 2012). 1–4.
<https://doi.org/10.1515/9783110968002.212>.

Irma Arriagada. “Dimensiones de La Pobreza y Políticas Desde Una Perspectiva de Género.” *Revista de La CEPAL* 2005, no. 85 (2005): 101–13.
<https://doi.org/10.18356/9b70c5f7-es>.

ISDEMU. “Plan Nacional de Igualdad, Período 2016-2020.” (San Salvador, 2016).
www.isdemu.gob.sv.

ISTA. “Política Institucional de Igualdad y No Discriminación Del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) y Su Plan de Acción,” no. 07 (Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria: 2017): 1–52.

Ignasi Brunet, y Carlos Santamaría. “La Economía Feminista y La División Sexual Del Trabajo.” *Culturales IV*, no. 1 (Mexicali, México, Universidad Autónoma de Baja California: 2016): 61–86.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/cultural/v4n1/2448-539X-cultural-4-01-00061.pdf>.

Ivonne Rivera. “Informe de Asistencia Técnica. Grupos Diálogo Rural-Impactos a Gran Escala: Consulta Territorial a Mujeres Cooperativistas Para Incorporación Del Enfoque de Género a La Propuesta de Reformas a La Ley General de Asociaciones Cooperativas y Su Aprobación” Serie Informes de Asistencia Técnica”. (Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola: 2015).1-52.

Javiera Cubillos Almendra, “La Importancia de La Interseccionalidad Para La Investigación Feminista.” *Oxímora Revista Internacional de Ética y Política* Núm. 7. (Universidad Complutense de Madrid: 2015). 119-137.
<http://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/14502/17834>

Jone M. Hernández y Belia Concha Alburqueque. “¿Tiene Género la Participación? Rompiendo Barreras En La Participación de Las Mujeres.” (*Alboan*, 2015). 1-33.
www.alboan.org.

Jules Falquet, “El Movimiento de Mujeres En La ‘Democratización’ de Posguerra En El Salvador.” *Revista Del Cesla Vol.4* (2002): 194–209.

Luis Vargas. “Alimentar a El Salvador En Tiempos de Covid-19,” 2020, 1–31.
<https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/17052.pdf>.

María Candelaria Navas. “Los Movimientos de Mujeres y Feministas En La Transición de Posguerra y su aporte a Los Cambios Socioculturales En El Salvador.” *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, no. 151 (2018): 63–87.
<https://doi.org/10.5377/realidad.v0i151.6804>.

María Candelaria Navas Turcios. “Movimiento de Mujeres En El Salvador (1986-2008) Desde Su Invisibilidad Histórica y Política Hasta La Incorporación de La Perspectiva de Género.” CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE-CIALC COORDINACIÓN DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN CIEN (México, D.F. Tesis Doctoral. UNAM: 2013.). 1-310.

María Eugenia Scarafoni, “División Sexual Del Trabajo Doméstico y El Uso Del Tiempo En Las Tareas de Cuidado.” *Derecho y Ciencias Sociales* no.14 (*Semillero de investigadores/as con perspectiva de género Instituto de Cultura Jurídica, FCJyS. UNLP*) (Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJy S. UNLP: 2016).127–136.

MAG. “Política Institucional de Igualdad de Género,” (San Salvador, Ministerio de Agricultura y Ganadería: 2017). 1-23.
www.mag.gob.sv.

María Hartí. “Focalización en la pobreza, la igualdad de Género y El Empoderamiento de La Mujer.” *Género, Focalización e Inclusión Social*. (Roma, Italia: 2017).1-16.
www.ifad.org.

María Isabel Gil. “El Origen del Sistema Patriarcal y La Construcción de las Relaciones de Género.” (Diciembre: 2019). 1-16.
<https://www.agorarsc.org/el-origen-del-sistema-patriarcal-y-la-construccion-de-las-relaciones-de-genero/>.

Martha Patricia Castañeda Salgado, Itziar Mujika Chao Emagin, Tania Martínez Portugal, Olatz Dañobeitia Ceballos, Irene Cardona Curcó, Diana Marcela Gómez Correal, Marta Luxán Serrano, Matxalen Legarreta Iza, Rocio Medina Martín, y David Beorlegui Zarranz. “OTRAS FORMAS DE (DES)APRENDER.” (España, 2019). 1-129.
www.hegoa.ehu.eus.

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural Marino. “Diagnóstico de La Igualdad de Género En El Medio Rural.” (2011). 1-340.

https://www.mapa.gob.es/es/desarrollorural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/DIAGNÓSTICO_COMPLETOBAJA_tcm30-101391.pdf.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. “Diagnóstico de La Igualdad de Género en el Medio Rural 2021. “. (Madrid, 2021.).1-269.
https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/diagnostico_igualdad_genero_medio_rural.pdf.

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural Marino. “Diagnóstico de La Igualdad de Género En El Medio Rural,” (2011). 1-340.
https://www.mapa.gob.es/es/desarrollorural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/DIAGNÓSTICO_COMPLETO_BAJA_tcm30-101391.pdf.

Ministerio de Economía- Fondo de Población de las Naciones. “Principales Resultados Encuesta de Uso Del Tiempo,2012. (San Salvador: 2012). 1-76.
http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Uso_Tiempo/Presentacion_Principales_Resultados.pdf.

Norma Blázquez Graf, Fátima Flores Palacios, y Maribel Ríos Everardo.
INVESTIGACION FEMINISTA EPISTEMOLOGÍA METODOLOGÍA Y REPRESENTACIONES SOCIALES. Edited by (UNAM. México: 2010).1-411.

ONU, “Declaración ONU Derechos del Campesino y otras personas que trabajan en Zonas Rurales”. Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 28 de septiembre de 2018. (Consejo de Derechos Humanos: 2018): 1–18.

ONU Mujeres. “Perfil de país según igualdad de género 2020.” (San Salvador, ONU Mujeres: 2020). 1–146.

Organización de las Naciones Unidas. “Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer.” Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979
Entrada. (1979).1-12.

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>.

Paola Bonavitta. “Cuidados (Invisibles) y Cuerpos Para Otros. Un Estudio de Caso de Mujeres de Córdoba, Argentina” Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe, vol. 17, núm. 2 (Universidad de Costa Rica: 2020): 1–21
<https://doi.org/10.15517/c.a..v17i2.43759>.

Patricia Gallegos Houpt, y Marianita Samaniego Samaniego. "Glosario de Términos de uso frecuente en el ámbito de Género y Desarrollo". (Ecuador, Universidad de Cuenca: 2011).1–195.

https://www.altillo.com/universidades/ecuador/online/Universidad_De_Cuenca.asp.

Piergiorgio Corbetta. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACION SOCIAL. Edited by McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA S.A.U. (España: 2007).1-367

Raquel Güereca Torres, Lidia Ivonne Blázquez Martínez, e Ignacio López Moreno, Guía Para La Investigación Cualitativa: Etnografía, Estudio de Caso e Historia de Vida. Colección de materiales Didácticos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, (México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma: 2016). 1-161.

Rosa Cobo, Carmen de la Cruz, Roxana Volio y Ada Zambrano. "Cuadernos de Género: Políticas y Acciones de Género". *Materiales de Formación*. (España, Universidad Complutense: 2009). 1-192.

https://eprints.ucm.es/9638/1/estudios_e_informes_nº_4.pdf.

Sabrina Logiovine. "División Sexual del Trabajo y Ruralidades: Abordaje psicosocial sobre el uso del tiempo y trabajo no remunerado en mujeres rurales." *IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIV Jornadas de Investigación. XIII Encuentro de Investigadores En Psicología del MERCOSUR*. (2017). 169–72.

<https://www.aacademica.org/000-067/38>.

Selvia Larralde y Yamieth Ugalde. "Glosario de Género". INMUJERES. (México, Instituto Nacional de las Mujeres: 2007). 1-189.

www.inmujeres.gob.mx Impreso.

Roxana Volio Monge. "Género y Cultura en la Planificación del Desarrollo". (Canarias, Fundación Canaria para el Desarrollo Social: 2006). 1-192.

www.fundescan.es.

ANEXOS

ANEXO 1

ACRÓNIMOS

ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
ANDRYASAS	Asociación de Regidoras y Alcaldesas de El Salvador
AMUVINT	Asociación Mujeres Vida Nueva de Tonacatepeque
ANTA	Asociación Nacional de Trabajadores Agropecuarios
ASPS	Asociación Salvadoreña Promotor de la Salud
BFA	Banco de Fomento Agropecuario
CEF	Centro de Estudios Feminista
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEMUJER	Instituto de Estudios de la Mujer
CMPV	Comités Municipales de Prevención de la Violencia
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CRIPDES	Comité Cristiano Pro Desplazados de El Salvador
DIGNAS	Mujeres por la Dignidad y la Vida

DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional del Desarrollo Agrícola
FUNDESA	Fundación para el Desarrollo de El Salvador
IMU	Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISTA	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAM	Mélida Anaya Montes
MCM	Movimiento Comunal de Mujeres
MNMR	Mesa Nacional de Mujeres Rurales
ORMUSA	Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz
PRESANCA	Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica

Fuente: Elaboración propia con base en literatura consultada en el proceso de la investigación.

ANEXO 2

INSTRUMENTOS

ENCUESTA

LA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES RURALES Y LA RELACIÓN CON EN EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN EL SALVADOR

Objetivo: Identificar los obstáculos que afrontan las mujeres rurales para el ejercicio pleno de su autonomía económica en los ámbitos productivo, reproductivo y comunitario.

Nota: la información proporcionada será utilizada con fines académicos para el análisis de tesis de la Maestría en Estudios de Género de la Universidad Nacional de El Salvador.

I. DATOS GENERALES

Nombre:

Departamento:

Municipio:

Cantón:

1. Edad

- a) 15-29 Años
- b) 29-45 Años
- c) 45 a-60 años
- d) 60 a más años

2. Estado civil

- a) Jefa de hogar
- b) Soltera
- c) Acompañada
- d) Casada

3. Nivel de escolaridad de la persona entrevistada

- a) Saber leer y escribir
- b) 1°-3°
- c) 3°-6°
- d) Básico
- e) Bachillerato
- f) Universidad
- g) Otro

4. ¿Usted es?

- a) Soltera
- b) Acompañada
- c) Casada
- d) Separada
- e) Viuda
- f) Divorciada

5. ¿Quién es la jefa o jefe de hogar?

- a) Mujer
- b) Hombre

6. ¿Cuántas personas integran el grupo familiar?

- a) Niños
- b) Niñas
- c) Hombres
- d) Mujeres
- e) Personas adultas mayor
- f) Otros

II. Brechas trabajo reproductivo y de cuidados

7. ¿Cuántas horas al día dedica al trabajo de cuidados, incluyendo cuidado de enfermos, adultos mayores y personas discapacitadas?

- a) 2.00 horas
- b) 4.00 horas
- c) 6.00 horas
- d) Más

8. ¿Existe distribución de las tareas del hogar en el grupo familiar, quienes?

- a) Hijas ¿Qué tareas realiza?
- b) Hijos ¿Qué tareas realiza?
- c) El hombre ¿Qué tareas realiza?
- d) Otros ¿Qué tareas realiza?

9. ¿Las personas que le apoyan en las tareas del hogar, cuántas horas dedican a esta labor?

- a) Hijas No. de horas_____
- b) Hijos No. de horas_____
- c) El hombre No. de horas_____
- d) Otros No. de horas_____

10. ¿Cómo se abastece de agua para las tareas domésticas y consumo?

- a) Agua por tubería
- b) Río
- c) Ojos de agua
- d) Pozo
- e) Compra
- f) Otro

11. ¿Quiénes son los responsables del acarreo de agua, para las tareas domésticas?

- a) Mujer
- b) Hijas
- c) Hijos
- d) Hombre

12. ¿Quiénes son los responsables del acarreo de la leña para cocinar?

- a) Mujer
- b) Hijas
- c) Hijos
- d) Hombre

13. ¿Cree que la situación de la Pandemia COVID-19, recargo a las mujeres con las tareas de cuidados, cómo le afectó?

III. Brechas en la toma de decisiones

14. ¿Quién decide qué cultivos o actividad generadora de ingresos realizar?

- a) Solo el hombre
- b) Solo la mujer
- c) Ambos

15. ¿Quién decide sobre los ingresos del hogar y en qué invertir?

- a) El hombre ¿En qué?
- b) La mujer ¿En qué?
- c) Ambos ¿En qué?

16. ¿Para participar en reuniones, capacitaciones, u otra actividad comunitaria tiene la libertad de decidir si asiste y participa?

- a) SI
- b) NO

Si es no continuar con la siguiente

¿Cuáles son las causas o limitantes?

IV. Brechas en cuanto acceso y control de recursos

17. ¿Ha sido tomada cuenta para servicios de asistencia técnica en el manejo de su finca o cultivos al igual que los hombres

- a. SI
- b. NO

18. ¿Por parte de qué instituciones?

- a) CENTA
- b) MAG
- c) ONG
- d) Otro

19. ¿Ha sido beneficiada por parte de programas y proyectos con:

- a) Paquete agrícola
- b) Insumos
- c) Capital semilla
- d) Crédito
- e) Otros

20. ¿Es propietaria de tierra para fines productivos?

- a) SI
- b) NO

Si es no, ¿Cuáles son las limitantes o causas?

21. ¿Tiene acceso a crédito para sacar su producción?

- a. SI
- b. NO

22. Si es no, ¿Qué limitaciones tiene para acceder a créditos?

- a) Falta de garantía
- b) Otros

22. ¿Si usted es sujeta de crédito que institución se lo brindan y que monto?

- a) BFA Monto USD
- b) ONGs Monto USD
- c) Prestamista Monto USD

23. ¿Para qué tipo de actividad?

- a) Actividades productivas
- b) Gastos personales
- c) Micro emprendimientos
- d) Otros

V. Brechas en participación política de las mujeres rurales y relaciones de poder

24. ¿Forma parte de estructuras organizativas?

- a) ADESCOS
- b) COOPERATIVAS
- c) JUNTAS DE AGUA
- d) ASOCIACIONES

23. En qué cargos:

- a) Presidencia
- b) Vicepresidencia
- c) Secretaria
- d) Tesorera
- e) Vocales

24. ¿Quiénes toman las decisiones al interior de las organizaciones mixtas?

- a) Generalmente los hombres
- b) Generalmente las mujeres
- c) Regularmente los hombres
- d) A veces los hombres
- e) A veces las mujeres

25. ¿Son tomadas en cuenta las opiniones de las mujeres en las reuniones en organizaciones mixtas?

- a) Generalmente los hombres
- b) Generalmente las mujeres
- c) Regularmente los hombres
- d) A veces los hombres
- e) A veces las mujeres
- f) Nunca

26. ¿Las mujeres son tomadas en cuenta en elección de cargos directivos en organizaciones mixtas?

- a) Generalmente
- b) Regularmente
- c) A veces

d) Nunca

27. ¿Podría mencionar por qué las mujeres no forman parte de las organizaciones?

- a) No las dejan salir de sus casas
- b) Tiempo limitado para asistir a reuniones por el trabajo reproductivo
- c) Otro

28. ¿Quién decide sobre el uso del ingreso en el hogar?

- a) Solo el hombre
- b) Solo la mujer
- c) Ambos

23. Autonomía Económica

29. ¿Usted trabaja como empleada

- a) SI
- b) NO

30. Si es si, continuar ¿Qué tipo de trabajo?

- a) Jornalera
- b) Trabajo doméstico
- c) Comerciante
- d) Otro

Ingreso promedio USD

31. ¿Los hombres trabajan como empleados? Si es si, continuar

- a) SI
- b) NO

32. ¿Qué tipo de trabajo?

- a) Jornalero
- b) Propio
- c) Comerciante
- d) Otro

Ingreso promedio USD

33. ¿Usted qué tipo de cultivos realiza para la comercialización y obtención de ingresos?

34 ¿Usted tiene otro tipo de actividad que le genere ingresos?

- a. Venta de aves, huevos
- b. Frutas y hortalizas
- c. Ventas de comidas o antojos
- d. Remesas
- e. Ninguna
- f. Otros

35. ¿Forma parte de proyectos de desarrollo rural, productivos o medio ambientales?

- a) SI
- b) NO

¿Por qué, cuáles son los obstáculos?

VI. Empoderamiento de la mujer rural

36. ¿Ha recibido capacitaciones sobre autonomía y los derechos económicos de las mujeres?

- a) SI
- b) NO

¿Con quién?

37. ¿Ha recibido capacitaciones sobre los derechos políticos de las mujeres rurales?

- a) SI
- b) NO

¿Con quién?

38. ¿Ha recibido capacitaciones sobre leyes y políticas a favor de las mujeres rurales?

- a) SI
- b) NO

¿Con quién?

39. ¿Qué aspectos favorecieron para que usted recibiera ese tipo de capacitaciones?

- a) Horarios y lugares flexibles
- b) Pago de transporte
- c) Pago de viáticos
- d) Lugar o persona cuidadoras de las niñas y niños
- e) Apoyo de organizaciones de mujeres

40. ¿Cuáles han sido los cambios a partir de las capacitaciones recibidas?

- a) A nivel Personal
- b) A nivel Familiar
- c) A nivel Comunitario

GUIA ORIENTADORA GRUPO FOCAL

Objetivo: conocer la percepción de las mujeres rurales sobre los obstáculos que afrontan para el ejercicio pleno de la autonomía económica a través de diálogos reflexivos.

I. Brechas en autonomía económica de las mujeres

- 1) ¿Se emplean las mujeres rurales de su comunidad?, ¿En qué se emplean?
¿Cómo se pagan los salarios?
- 2) ¿Qué limitantes considera que tienen las mujeres rurales para involucrarse en actividades productivas?
- 3) ¿Tienen acceso a tecnología para realizar actividades productivas y comercialización?
- 4) ¿Qué productos comercializan las mujeres y que productos comercializan los hombres?
- 5) ¿Quiénes obtienen mejores ingresos por la venta de los productos?
- 6) ¿Para ustedes qué significa autonomía de las mujeres?
- 7) ¿Se comprende la autonomía económica?
- 8) ¿Cuál es el destino de los ingresos de las mujeres?
9) ¿Cuál es el destino de los ingresos de los hombres?

II. Brecha en cuanto acceso y control de recursos

10. ¿Por qué las mujeres no acceden al factor tierra?
11. ¿Por qué considera que las mujeres no tienen derecho a herencia?
12. ¿Qué ha favorecido a algunas mujeres rurales para ser propietarias de la tierra?
13. ¿Si la mujer es propietaria tiene control sobre la tierra?
14. ¿Participan las mujeres rurales en proyectos de desarrollo rural?
15. ¿Las mujeres rurales están en el manejo de recursos naturales?
16. ¿Qué efectos tienen los programas y proyectos sobre la autonomía económica de las mujeres rurales?
17. ¿Considera usted que las mujeres rurales que tienen compañero de vida, tienen limitantes para participar en actividades productivas y comunitarias?
Si
En caso de ser así mencione cuales son:

No

¿Por qué?
18. ¿Las mujeres rurales tienen acceso a servicios financieros?, si la respuesta es no, continua
19. ¿Por qué las mujeres rurales no tienen acceso a créditos?
20. ¿Si tienen acceso a crédito, para qué uso?

III. Barreras en la división sexual de trabajo y trabajo de cuidados

21. ¿Las tareas de trabajo del hogar y de cuidados para las mujeres rurales son una limitante para ejercer trabajo remunerado/productivo?
22. ¿Existe distribución de tareas domésticas entre el grupo familiar?

Si

No

Porque:

Si la respuesta es sí, ¿quienes apoyan?

23. ¿El compañero de vida, apoya en las actividades domésticas en cuáles?

Si

No

Cuáles

IV. Barreras en la toma de decisiones

24. ¿Participan las mujeres rurales en estructuras organizativas productivas?, en cuáles?

25. ¿Quienes toman las decisiones en las organizaciones?

26. ¿Por qué las mujeres rurales no toman las decisiones en las estructuras organizativas?

V. Empoderamiento de la mujer rural

27. ¿Para ustedes qué significa autonomía política de las mujeres rurales?

28. ¿Considera que las mujeres rurales gozan de autonomía política?

29. ¿Conocen sobre los derechos económicos y políticos de las mujeres rurales?

30. ¿Cuáles son las limitantes que tienen las mujeres para el ejercicio de sus derechos y autonomía económica y política?

31. ¿Tienen conocimiento sobre los convenios y tratados internacionales que garantizan los derechos de las mujeres rurales?

32. ¿Conoce de organizaciones de mujeres que velen por los derechos de las mujeres rurales y de incidencia política, ¿cuáles?

33. ¿Qué sugiere para que las mujeres rurales puedan ejercer sus derechos políticos?

34. ¿Qué se requiere para que las mujeres rurales puedan ejercer autonomía económica?

Al menos en:

La familia

La comunidad

En el departamento

Nivel nacional

GUIA ORIENTADORA ESTAMENTO

Objetivo: conocer la percepción de acuerdo a su experiencia laboral sobre los obstáculos que afrontan las mujeres rurales para el ejercicio pleno de la autonomía económica.

Nota: la información proporcionada será utilizada con fines académicos para el análisis de tesis de la Maestría en Estudios de Género de la Universidad Nacional de El Salvador.

Nombre:

VI. Brechas en autonomía económica de las mujeres

1) ¿De acuerdo a su experiencia laboral en que se emplean las mujeres rurales?

¿Cómo se pagan los salarios?

2) ¿Qué limitantes considera que tienen las mujeres rurales para involucrarse en actividades productivas?

3) ¿Tienen acceso a tecnología para realizar actividades productivas y comercialización?

4) ¿Qué productos comercializan las mujeres y que productos comercializan los hombres?

5) ¿Quiénes obtienen mejores ingresos por la venta de los productos?

6) ¿Para usted qué significa autonomía de las mujeres?

7) ¿Se comprende la autonomía económica?

8) ¿Cuál es el destino de los ingresos de las mujeres?

9) ¿Cuál es el destino de los ingresos de los hombres?

VII. Brecha en cuanto acceso y control de recursos

10. ¿Por qué las mujeres no acceden al factor tierra?

11. ¿Por qué considera que las mujeres no tienen derecho a herencia?

12. ¿Qué ha favorecido a algunas mujeres rurales para ser propietarias de la tierra?

13. ¿Si la mujer es propietaria tiene control sobre la tierra?

14. ¿Participan las mujeres rurales en proyectos de desarrollo rural?

15. ¿Las mujeres rurales están en el manejo de recursos naturales?

16. ¿Qué efectos tienen los programas y proyectos sobre la autonomía económica de las mujeres rurales?

17. ¿Considera usted que las mujeres rurales que tienen compañero de vida, tienen limitantes para participar en actividades productivas y comunitarias?

Si

En caso de ser así mencione cuales son:

No

¿Por qué?

18. ¿Las mujeres rurales tienen acceso servicios financieros?, si la respuesta es no, continua

19. ¿Por qué las mujeres rurales no tienen acceso a créditos?

20. ¿Si tienen acceso a crédito, para qué uso?

VIII. Barreras en la división sexual de trabajo y trabajo de cuidados

21. ¿Las tareas de trabajo del hogar y de cuidados para las mujeres rurales son una limitante para ejercer trabajo remunerado/productivo?

22. ¿Existe distribución de tareas domésticas entre el grupo familiar?

Si

No

Porque:

Si la respuesta es sí, ¿quienes apoyan?

23. ¿El compañero de vida, apoya en las actividades domésticas en cuáles?

Si

No

Cuáles

IX. Barreras en la toma de decisiones

24. ¿Participan las mujeres rurales en estructuras organizativas productivas?, en cuáles?

25. ¿Quiénes toman las decisiones en las organizaciones?

26. ¿Por qué las mujeres rurales no toman las decisiones en las estructuras organizativas?

X. Empoderamiento de la mujer rural

27. ¿De acuerdo a su experiencia que significa autonomía política de las mujeres rurales?

28. ¿Considera que las mujeres rurales gozan de autonomía política?

29. ¿Conoce sobre los derechos económicos y políticos de las mujeres rurales?

30. ¿Cuáles son las limitantes que tienen las mujeres para el ejercicio de sus derechos y autonomía económica y política?

31. ¿Tienen conocimiento sobre los convenios y tratados internacionales que garantizan los derechos de las mujeres rurales?

32. ¿Conoce de organizaciones de mujeres que velen por los derechos de las mujeres rurales y de incidencia política, ¿cuáles?

33. ¿Qué sugiere para que las mujeres rurales puedan ejercer sus derechos políticos?

34. ¿Qué se requiere para que las mujeres rurales puedan ejercer autonomía económica?

Al menos en:

La familia

La comunidad

En el departamento

Nivel nacional

TABULACIÓN INFORMACIÓN GRUPO FOCAL AMUVINT

Grupo focal: Asociación de Mujeres Vida Nueva de Tonacatepeque.

FECHA: 26 de octubre de 2022.

AMUVINT: ha gestionado y administrando los fondos para la construcción de dos invernaderos y una casa malla para la producción de hortalizas, específicamente tomate, chile dulce y pepino. Mediante el Ministerio de Agricultura y Ganadería, ha logrado capacitaciones en producción agrícola y en temas administrativos y forma parte de la Mesa Nacional de Mujeres Rurales.

PREGUNTA	RESPUESTA
I. Brechas en autonomía económica de las mujeres	
<p>1) ¿Se emplean las mujeres rurales de su comunidad?,</p> <p>c. ¿En qué se emplean?</p> <p>d.</p> <p>¿Cómo se pagan los salarios?</p>	<p>Oficios domésticos, fábricas, dependiente de tiendas, comercio, almacén.</p> <p>Emprendedurismo: comida, ropa, tasas personalizadas. Hortalizas.</p> <p>No dan prestaciones sociales, los salarios andan entre 8-10- 12 USD por día.</p> <p>Se sufre discriminación un horario que supera las 8 horas de trabajo, cuando una les dice que legalmente son 8 horas le dicen usted no quiere trabajar, quiera ganar sin joderse, busque en otro lado.</p> <p>Trato diferente de alimentación a uno al inicio le dicen va poder comer de todo lo que acá se prepara y solo es en los primeros días, después le dicen usted solo puede comer con frijoles y otras cosas que no es lo que comen los patrones.</p> <p>No existen horas de descanso, es más quieren que uno como de a la carrera para que abunde el oficio así nos dicen.</p> <p>Se da violencia sexual en las mujeres jóvenes por parte de patrones, por machismo en la sociedad.</p> <p>Además, consideran que sufren discriminación por forzamiento de uso de uniforme en el empleo doméstico</p> <p>Jornaleras</p>

	<p>Consideran que un 10% trabajan como jornaleras con un horario de 6: 00- 12 m. El salario es entre \$5.00 hasta las doce del mediodía y 7 dólares hasta las cuatro de la tarde.</p> <p>Los hombres se emplean en: fábricas, albañilería, mecánicas, panadería, empleados municipales. Albañiles \$15 mozos, pero es una jornada de todo el día, como jornaleros el salario es entre 6- 7 USD, como empleados fijos es de 300.00 USD.</p>
2) ¿Qué limitantes considera que tienen las mujeres rurales para involucrarse en actividades productivas?	<p>Falta de estudio, hoy para trabajar en fábricas o dependientes de tiendas exigen título de bachiller o técnico.</p> <p>Falta de dinero para crecer con un micro emprendimiento o infraestructura productiva en el caso de querer crecer con el cultivo de hortalizas.</p> <p>La mayoría de mujeres no contamos con tierra para cultivar, en unos casos arrendamos para el maíz y frijol.</p> <p>Falta de asesoría y capacitación para emprendedurismo y los cultivos.</p> <p>En otros casos, en el trabajo doméstico no disponemos de mucho tiempo para otras actividades.</p> <p>El machismo en muchos casos acá hay que pedir permiso al hombre.</p>
3) ¿Tienen acceso a tecnología para realizar actividades productivas y comercialización?	<p>Sí, pero la limitante es el acceso al financiamiento para el establecimiento de casa malla para cultivo de hortalizas. Falta analizar revisar texto</p> <p>Se tuvo apoyo del Proyecto MAG – PRODERNOR.</p> <p>En el caso de CENTA solo se invita a los hombres.</p>
4) ¿Qué productos comercializan las mujeres y que productos comercializan los hombres?	<p>Las mujeres chile, tomate, pepino, ejote, rábano, hierbas aromáticas. Esto se debe a que acá somos una asociación de mujeres para producción y comercialización de hortalizas al inicio éramos 27 mujeres, pero al final solo hemos quedado 15 con la iniciativa de negocios con lo que apoyo PRODERNOR Los hombres comercializan maíz, frijol y maicillo.</p>
5) ¿Quiénes obtienen mejores ingresos por la venta de los productos?	<p>Por igual en unos casos, y otros casos las mujeres venden productos dañado o pirracha, por lo tanto los ingresos que obtienen son más bajos.</p>
6) ¿Para ustedes qué significa autonomía de las mujeres?	<p>No tener control de sus cuerpos, maltratos, es una brecha que tenemos las mujeres rurales por falta de oportunidades y autonomía.</p>

<p>7) ¿Se comprende la autonomía económica?</p>	<p>Tener sus propios medios para emprender una iniciativa productiva,</p> <p>Tener toma de decisión, en que invertir.</p> <p>Tener fondos para trabajar y no depender de otros.</p> <p>El banco de fomento ha llegado a la mesa nacional de mujeres rurales a promover créditos y que los promovamos. Pero al final solo nos enganchan de acá se elaboró un perfil de proyecto para la construcción de una casa malla y no lo quisieron dar. Ya no queremos que lleguen a darnos tanta paja y nos engañen.</p> <p>Se necesita una serie de requisitos y, no se les otorgan los créditos.</p> <p>Y más difícil cuando somos mujeres jefas de familia y por falta de garantías.</p> <p>En el BFA hay una línea de crédito al 4% pero nunca la hemos aprovechado.</p>
<p>8) ¿Cuál es el destino de los ingresos de las mujeres?</p>	<p>Comida, hijos, educación y ropa.</p>
<p>9) ¿Cuál es el destino de los ingresos de los hombres?</p>	<p>Tomar, ropa, gustos, mujeres</p>
<p>II. Brecha en cuanto acceso y control de recursos</p>	
<p>10) ¿Por qué las mujeres no acceden al factor tierra?</p>	<p>Por negación al derecho de la herencia.</p>
<p>11) ¿Por qué considera que las mujeres no tienen derecho a herencia?</p>	<p>Se ha violentado el derecho a la herencia de la tierra.</p> <p>Por el machismo, los padres solo heredan a los hombres.</p> <p>En el caso de las que somos casadas nosotras mismas nos negamos ese derecho porque no hemos aceptado el derecho matrimonial de bienes mancomunados.</p>
<p>12) ¿Qué ha favorecido a algunas mujeres rurales para ser propietarias de la tierra?</p>	<p>Herencia, programas de titularidad de tierra.</p>
<p>13) ¿Si la mujer es propietaria tiene control sobre la tierra?</p>	<p>En algunos casos son los hombres quienes tienen el control del recurso.</p> <p>En otros si somos mujeres, decidimos qué sembrar y control de lo que sacamos.</p> <p>Es triste cuando una mujer no tiene control acá existe un caso que una señora madruga a las dos de la mañana a la plaza del mercado a vender las cajas de tomates, al mediodía llega el marido le quita todo el</p>

	dinero y le deja la caja del tomate más pequeño y le dice de esa venta tienes que llevar todo lo que se necesita en la casa. Y ella solo dice y si no la logró vender ni para el pasaje tengo para regresarme. Hemos investigado que el hombre es un gran bolo.
14. ¿Participan las mujeres rurales en proyectos de desarrollo rural?	Fueron parte del Proyecto FIDA- PRODERNOR. Actualmente no están participando con ningún proyecto estatal ni de ONG.
15) ¿Las mujeres rurales están en el manejo de recursos naturales?	
16) ¿Qué efectos tienen los programas y proyectos sobre la autonomía económica de las mujeres rurales?	Los conocimientos adquiridos sobre como cultivar hortalizas, asistencia técnica, manejar y sostener, muchas iniciativas, aprendizaje, manejo de costos producción; por lo tanto, se dio la mejora de ingresos, Además, hemos quedado fortalecidas con 2 invernaderos y centro de acopio, una caseta, bodega, actualmente somos 15 mujeres en total que somos parte de la asociación. Todo lo anterior ayuda a que produzcamos, generemos ingresos y tengamos autonomía económica.
17) ¿Considera usted que las mujeres rurales que tienen compañero de vida, tienen limitantes para participar en actividades productivas y comunitarias? Si En caso de ser así mencione cuales son: No ¿Por qué?	Si, y la mayor limitante que no dan permiso para asistir a reuniones. No, porque en unos casos no tienen hombres, se tienen confianza, sensibilizados sobre los derechos que tienen derecho las mujeres y los hombres. Masculinidades, asumieron tareas domésticas.
18. ¿Las mujeres rurales tienen acceso servicios financieros?, si la respuesta es no, continua	No,
20. ¿Por qué las mujeres rurales no tienen acceso a créditos?	La falta de garantía mencionada anteriormente y sobre todo las mujeres jefas de hogar son excluidas.
21. ¿Si tienen acceso a crédito, para qué uso?	Si, en unos casos ha sido para la producción de hortalizas, a través de ASEI, La Asociación Salvadoreña de Extensionistas Empresariales del INCAE (ASEI). Estos créditos están destinados a personas de escasos recursos económicos mayoritariamente del sector informal de subsistencia, que tengan un negocio establecido, en su mayoría mujeres emprendedoras que pertenecen al sector vulnerable de la población.
III. Barreras en la división sexual de trabajo y trabajo de cuidados	
21. ¿Las tareas de trabajo del hogar y de cuidados para las mujeres rurales son una limitante para ejercer trabajo remunerado/productivo?	Si, solo una tiene la mayor carga somos las primeras en levantarnos y las últimas en acostarnos,

	<p>Sufrimos más las que trabajamos fuera, nos toca llegar bien cansadas hacer las tareas del hogar o madrugar bastantes para dejar algunas cosas hechas.</p> <p>También, el cuidar personas adultas mayores y enfermos nos limita a salir a trabajar.</p>
<p>22. ¿Existe distribución de tareas domésticas entre el grupo familiar?</p> <p>Si</p> <p>No</p> <p>Porque:</p> <p>Si la respuesta es sí, ¿quienes apoyan?</p>	<p>Si, tareas que realizan</p> <p>Elaboración de alimentos, limpieza, lavado de trastos, ropa.</p> <p>Esposo, hijos, hijas, mamás que en su mayoría nos ayudan a cuidar nuestros hijos.</p> <p>No: patrones culturales, machismo , los hombres están acostumbrados a que uno les sirva todo.</p>
<p>23. ¿El compañero de vida, apoya en las actividades domésticas en cuáles?</p> <p>Si</p> <p>No</p> <p>Cuáles</p>	<p>Si</p> <p>Elaboración de alimentos, limpieza, lavado de trastos, ropa.</p> <p>No por lo mencionado anteriormente.</p>
<p>IV. Barreras en la toma de decisiones</p>	
<p>24. ¿Participan las mujeres rurales en estructuras organizativas productivas?, en cuáles?</p>	<p>80% de las ADESCOS son mujeres, no quieren asumir responsabilidades los hombres.</p> <p>Existe una cooperativa de Hortalizas, pero está conformada pero la mayoría son hombres del total solo tiene 10 mujeres.</p> <p>Los hombres son los de los cargos de mayor decisión pero son las mujeres las que dinamizan las organizaciones.</p>
<p>25. ¿Quiénes toman las decisiones en las organizaciones?</p>	<p>Mayoritariamente las mujeres porque somos más como socias.</p>
<p>26. ¿Por qué las mujeres rurales no toman las decisiones en las estructuras organizativas?</p>	<p>En unos caso no están en calidad de socias, las personas que dirigen las organizaciones no permiten la toma de decisiones aunque un hombre sea el presidente y no trabaja pero siempre lo que él propone se decide, por eso algunas mujeres han abandonado las ADESCOS, opinaron que no tiene sentido formar parte de ellas si no las toman en cuenta.</p>
<p>V. Empoderamiento de la mujer rural</p>	
<p>27. ¿Para ustedes qué significa autonomía política de las mujeres rurales?</p>	<p>Igualdad, apoyo de las personas, participar en cuerpos directivos, elección, votación.</p>
<p>28. ¿Considera que las mujeres rurales gozan de autonomía política?</p>	<p>No, nos negamos a participar porque no nos gustan las injusticias, no toman en cuenta nuestras opiniones,</p>

	<p>entonces por hacer número es preferible no participar, aunque nos den la oportunidad.</p> <p>También existe el temor a la toma de decisión a dar nuestra opinión, exigir nuestros derechos.</p>
29. ¿Conocen sobre los derechos económicos y políticos de las mujeres rurales?	<p>Si, se han recibido a capacitaciones, no depender de otras personas.</p> <p>No has formado en participación en todos los espacios, el Movimiento Salvadoreño de Mujeres nos formó, construyó una casa hogar. Sin embargo, ya no formamos parte del movimiento, se nos violentan los derechos de la casa de la mujer y se ocasionaron problemas por manipulación.</p>
30. ¿Cuáles son las limitantes que tienen las mujeres para el ejercicio de sus derechos y autonomía económica y política?	<p>Temor de tener problemas en el hogar, evitar problemas con las demás personas y la comunidad.</p>
31. ¿Tienen conocimiento sobre los convenios y tratados internacionales que garantizan los derechos de las mujeres rurales?	<p>Si, en la Mesa Nacional de Mujeres Rurales de la cual formamos parte como asociación, ONU MUJERES, ISDEMU. Sin embargo, se ha retrocedido, se desconoce la encargada de ISDEMU en las reuniones de la Mesa Nacional de Mujeres Rurales no participa.</p> <p>Se ha gestionado una política de mujeres rurales, se asume que hay apoyo actualmente de la Unidad de Género del MAG, nosotras formamos parte de los grupos focales para la construcción de la política de mujeres rurales, ONU MUJERES pago a una consultora para eso, pero el ISDEMU siendo el ente rector la trasladó al MAG y con la nueva gestión del gobierno se estancó el proceso, se dice que no existe presupuesto. Actualmente se está actualizando el plan estratégico de la mesa, pero si no queda presupuesto asignado de nada sirve.</p> <p>La encargada de la unidad de género del MAG. Solo se dedica a andar en capacitaciones y nos ha delegado un hombre que nos dé seguimiento, pero la verdad no avanzamos. Sentimos que un hombre no es la persona indicada y mucho menos si no está sensibilizado.</p>
32. ¿Conoce de organizaciones de mujeres que velen por los derechos de las mujeres rurales y de incidencia política, cuáles?	<p>ONU MUJERES, ISDEMU, FAO, CENTA.</p>
33. ¿Qué sugiere para que las mujeres rurales puedan ejercer sus derechos políticos?	<p>Aprobación de la política de mujeres, ser vitas y escuchadas nuestra necesidad como mujeres rurales</p>

<p>34. ¿Qué se requiere para que las mujeres rurales puedan ejercer autonomía económica? Al menos en:</p> <p>La comunidad En el departamento Nivel nacional</p>	<p>La comunidad Comodatos de terrenos para proyectos la implementación de proyectos productivos</p> <p>Nivel nacional Buscar espacios para dar a conocer lo que las mujeres elaboran, incluirlas en ferias de negocios.</p> <p>Que se elaboren plataformas para analizar la problemática de las mujeres rurales.</p> <p>En el departamento Que los gobiernos locales cuenten con presupuesto para desarrollar emprendimientos, para la generación de ingresos.</p> <p>Incluir en los planes municipales a las mujeres rurales,</p> <p>Talleres de consulta con las mujeres rurales para la elaboración de planes municipales.</p> <p>Realizar alianza estratégica con ISTA para el tema de titulación de tierra. Que el Gobierno promueve programas financieros sin garantías prendarias</p> <p>Realizar audiencia pública a través de la Mesa Nacional de Mujeres Rurales con el Ministro de Agricultura y Ganadería para apoyo de las mujeres rurales en los ámbitos productivos y financieros.</p> <p>Actualizar plan estratégico con presupuesto de la Mesa Nacional de Mujeres Rurales.</p>
---	--

LA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES RURALES Y LA RELACIÓN CON EN EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN EL SALVADOR

ENTREVISTA INFORMANTE CLAVE: Zandra Yaneth Guerrero

Objetivo: conocer la percepción de las mujeres rurales sobre los obstáculos que afrontan para el ejercicio pleno de la autonomía económica a través de diálogos reflexivos.

Grado académico: Licenciada en: Trabajo Social y postgrado en Violencia de Género.
Cargo laboral: Analista en Organización y Género del FAO-Proyecto FAO- RECLIMA, El Salvador.

Objetivo: conocer la percepción de acuerdo a su experiencia laboral sobre los obstáculos que afrontan las mujeres rurales para el ejercicio pleno de la autonomía económica.

Nota: la información proporcionada será utilizada con fines académicos para el análisis de tesis de la Maestría en Estudios de Género de la Universidad Nacional de El Salvador.

XI. Brechas en autonomía económica de las mujeres

- 9) ¿Se emplean las mujeres rurales de las comunidades que asisten como proyecto? Las mujeres no tienen un empleo remunerado, estas viven generalmente en condiciones de dependencia económica de sus maridos. ¿En qué se emplean? En menor porcentaje las mujeres poseen un nivel escolar bajo o nulo siendo así que su empleo es de brindar servicios de trabajo doméstico, emprendimientos o trabajando en un área comercial. ¿Cómo se pagan los salarios?, sus salarios son bajos y semanales, por día o por quincena.
- 10) ¿Qué limitantes considera que tienen las mujeres rurales para involucrarse en actividades productivas? La carga de trabajo doméstico, el cuidado de personas adultas mayores (llámese, papá, mamá, abuelos/as, suegros u otra persona que le hayan cargado en el entorno familiar), además del sometimiento que viven de sus maridos (celos, control u otro tipo de violencia que son sometidas)
- 11) ¿Tienen acceso a tecnología para realizar actividades productivas y comercialización? Las mujeres carecen de cómo acceder a las plataformas de tecnologías por razones de: no la saben usar, porque los maridos les prohíben, y por desconocimiento empresarial.
- 12) ¿Qué productos comercializan las mujeres y que productos comercializan los hombres?

MUJERES: hortalizas, granos básicos en menor escala, frutas, especies menores, ventas en sus comunidades de antojitos.

HOMBRES: granos básicos en gran escala, así como hortalizas.

13) ¿Quiénes obtienen mejores ingresos por la venta de los productos?

El Hombre, ya que sus ventas son por cantidades grandes

14) ¿Para usted qué significa autonomía de las mujeres?

Es la facultad de decisión que las mujeres tienen sobre bienes, productos, e ingresos económicos y que les permite decidir en que, como y donde utilizarlo y decidirlo.

15) ¿Se comprende la autonomía económica?

Es la capacidad que tienen las mujeres de generar ingresos, recursos a partir de un trabajo obtenido.

16) ¿Cuál es el destino de los ingresos de las mujeres?

Gastos familiares y de los hijos, muy pocas veces deciden utilizar los recursos económicos para ellas mismas.

9) ¿Cuál es el destino de los ingresos de los hombres?

Ir a divertirse, fiestas, ropa, embriagarse.

XII. Brecha en cuanto acceso y control de recursos

10. ¿Por qué las mujeres no acceden al factor tierra?

Las brechas desiguales que enfrentan, por un sistema patriarcal en donde las mujeres son discriminadas por no poder acceder y no tener tierras. Otro factor es la falta de oportunidades que las mujeres enfrentan.

11. ¿Por qué considera que las mujeres no tienen derecho a herencia?

Por un sistema patriarcal que son sometidas, por machismo de sus padres en donde heredan a sus hijos varones, porque son ellos que “disque” harán reproducir los bienes y hacerlos productivos”, y por las desigualdades abismales (roles, estereotipos).

12. ¿Qué ha favorecido a algunas mujeres rurales para ser propietarias de la tierra?

El dedicarse a actividades productivas (agricultura, ganadería y especies menores) y estar en un proceso de formación que les permita conocer más.

13. ¿Si la mujer es propietaria tiene control sobre la tierra?

No, porque es el hombre (marido, hijo, esposo, hermano etc.), quien le arrienda, o la da para que le sea trabajada y en muchas oportunidades ella la trabaja, pero el dinero es propiedad del marido.

14. ¿Participan las mujeres rurales en proyectos de desarrollo rural?

Si, esto ha favorecido por la cuota de participación de las mujeres rurales en los proyectos oscila en un 30%, favoreciendo el involucramiento y participación haciendo notorio el brindar condiciones favorables para las mujeres)

15. ¿Las mujeres rurales están en el manejo de recursos naturales?

Sí, porque son ellas las que enfrentan las inclemencias ambientales, en el uso de la tierra, escasez de agua, falta de alimentos.

16. ¿Qué efectos tienen los programas y proyectos sobre la autonomía económica de las mujeres rurales? Las mujeres aprenden cómo generar ingresos, se crean autoempleos productivos, emprendimientos, acciones afirmativas, favoreciendo la autonomía económica y sesgando la dependencia de sus maridos.

17. ¿Considera usted que las mujeres rurales que tienen compañero de vida, tienen limitantes para participar en actividades productivas y comunitarias?

Si. Por los estereotipos y roles desiguales que enfrentan, y por el sometimiento y la violencia que enfrentan día con día.

En caso de ser así mencione cuales son:

No

¿Por qué?

18. ¿Las mujeres rurales tienen acceso servicios financieros?, si la respuesta es no, continua

No,

19. ¿Por qué las mujeres rurales no tienen acceso a créditos?

Por falta de garantías: La tenencia de tierra, el no contar con un respaldo o empleo remunerado, le imposibilita a poder tener acceso a créditos, y en muchas oportunidades no cuentan con garantías prendarias, ya que los artículos del hogar están a nombre del marido.

20. ¿Si tienen acceso a crédito, para qué uso?

Este muchas veces son créditos son empresariales, montos mínimos para su negocio o emprendimiento, muy pocas veces las mujeres asumen créditos grandes que estén destinados a reparaciones de sus viviendas.

En el ámbito productivo son muy pocas las mujeres que solicitan créditos para sus cultivos y si es así el monto es mínimo.

XIII. Barreras en la división sexual de trabajo y trabajo de cuidados

21. ¿Las tareas de trabajo del hogar y de cuidados para las mujeres rurales son una limitante para ejercer trabajo remunerado/productivo?

Sí, eso les limita a poder insertarse al trabajo productivo, ya que su día a día está cargado de cuidado del hogar, cuidado de sus hijos, dejarlos en sus estudios se le suma el cuidado de personas adultas mayores.

22. ¿Existe distribución de tareas domésticas entre el grupo familiar?

Si

No,

Porque: las mujeres por ese rol que han asumido las tareas del hogar no son distribuidas equitativamente, más cuando el marido es machista y ejerce total control del hogar y el sesgo de que sus hijos hombres se involucren en actividades que tradicionalmente la han hecho las mujeres.

Si la respuesta es sí, ¿quienes apoyan?

23. ¿El compañero de vida, apoya en las actividades domésticas en cuáles?

Si, en muy pocas tareas los hombres se involucran, quizás su trabajo está en arreglar cosas para el uso de la vivienda, y en tareas menores como barrer.

No

Cuáles. Barrer, arreglar cosas pequeñas dentro del hogar, poner un foco, una tubería, etc.

XIV. Barreras en la toma de decisiones

24. ¿Participan las mujeres rurales en estructuras organizativas productivas?, en cuáles?

Sí participan, pero los puestos de toma de decisiones son bajos, estas son puestas como vocales, secretarias, puestos que no son de toma de decisiones.

25. ¿Quiénes toman las decisiones en las organizaciones?

Las decisiones en muchas oportunidades son tomadas por hombres, y estos ejercen un papel en las estructuras de poder como: presidentes, tesoros y vicepresidentes, o llámese socios hombres honorarios.

26. ¿Por qué las mujeres rurales no toman las decisiones en las estructuras organizativas?

Por la carga de trabajo doméstico en sus hogares, por el cuidado de adultos mayores, de sus hijos y por falta de tiempo

XV. Empoderamiento de la mujer rural

27. ¿Para usted qué significa autonomía política de las mujeres rurales?

En donde las mujeres son tomadas en cuenta en espacios de creación de leyes políticas o programas que les represente y que están acorde a las propias necesidades propias de las mujeres, es decir bajo intereses estratégicos de las mujeres. Programas que les identifiquen y representen.

28. ¿Considera que las mujeres rurales gozan de autonomía política?

No, porque si bien es cierto existen leyes, normas y políticas que les representen, muchas veces son tomadas en cuenta en decisiones importantes para el desarrollo del país o muchas veces en cargos de poder, y si existe representatividad el sistema es dominado por una estructura dictatorial de poder.

29. ¿Conocen sobre los derechos económicos y políticos de las mujeres rurales?
Si, Leyes, tratados, políticas, documentos o normativas que nos rigen para poder exigir derechos ante violaciones que se den hacia las mujeres.
30. ¿Cuáles son las limitantes que tienen las mujeres para el ejercicio de sus derechos y autonomía económica y política?

Limitantes que las mujeres enfrentan: sistema político patriarcal, sistema judicial patriarcal y que re victimiza a las víctimas, sistemas poco confiables, sociedad en donde se normalizan muchas conductas estereotipadas y de violencia hacia las mujeres.

31. ¿Tienen conocimiento sobre los convenios y tratados internacionales que garantizan los derechos de las mujeres rurales?
Si, los conozco de ellos.

32. ¿Conoce de organizaciones de mujeres que velen por los derechos de las mujeres rurales y de incidencia política, ¿cuáles?
Sí; DIGNAS, ORMUSA, MESA AGROPECUARIA DE MUJERES RURALES, asociaciones de mujeres rurales creadas en diferentes municipios del país con la finalidad de velar por los derechos de las mujeres en sus territorios.

33. ¿Qué sugiere para que las mujeres rurales puedan ejercer sus derechos políticos?
Que sean tomadas en cuenta; que, en la Asamblea, en los programas y ministerios existan mujeres que velen por los derechos de las mujeres rurales. Que se cumpla lo establecido en la LEIV.

34. ¿Qué se requiere para que las mujeres rurales puedan ejercer autonomía económica?
Al menos en:

La familia: Sensibilizar en género a las familias

La comunidad, fortalecer los CMPV, desde las municipalidades crear más programas y oportunidades de empleo y sensibilización en género para mujeres y hombres.

En el departamento: hacer funcionales las mesas agropecuarias de mujeres rurales.

Nivel nacional: brindar más oportunidades o programas de empleabilidad para las mujeres rurales.

LA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES RURALES Y LA RELACIÓN CON EN EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN EL SALVADOR

GUIA ORIENTADORA INFORMANTE CLAVE: Karen Michael Mejía Burgos
Licenciada en: Relaciones Internacionales

Cargo laboral: Especialista en Organización y Género y punto focal alternativo FAO- El Salvador.

Objetivo: conocer la percepción de acuerdo a su experiencia laboral sobre los obstáculos que afrontan las mujeres rurales para el ejercicio pleno de la autonomía económica.

Nota: la información proporcionada será utilizada con fines académicos para el análisis de tesis de la Maestría en Estudios de Género de la Universidad Nacional de El Salvador.

I. Brechas en autonomía económica de las mujeres

1) ¿En que se emplean las mujeres rurales?

Las mujeres que viven en las áreas rurales en su diversidad (campesinas, indígenas, jóvenes, jefas de hogar) se dedican actividades agrícolas destinadas a su propio consumo y participan activamente en el eslabón de producción (granos básicos, hortalizas y pequeña ganadería) especialmente cuando carecen de capacitación y /o recursos para trabajar. Por otra parte, se emplean en sectores y actividades no agrícolas entre las que destacan: trabajos domésticos, trabajos del cuidado, preparación de alimentos en hogares propios y de terceros; sector de comercio (ventas de alimentos, ropa, manualidades, artesanías) sector hotelero y turístico (servicios de limpieza, cocina), mano de obra no calificada en maquilas (empleadas) u oficios.

¿Cómo se pagan los salarios?

Bajo el autoempleo a través de iniciativas de emprendimientos por necesidad y otros a nivel de beneficiarias de proyecto bajo modalidades de emprendimientos en sector agroindustria por oportunidad (mediante apoyos dirigidos de acompañamiento para acceso a capital semilla, acceso a recursos de inversión y asesoría especializada) en los que participan también jóvenes

2) ¿Qué limitantes considera que tienen las mujeres rurales para involucrarse en actividades productivas?

Destaca el limitado acceso a recursos productivos y capacitación (ejemplos: alfabetización digital, acceso a propiedad y tenencia de tierra, servicios de capacitación y/o formación, en algunos territorios se les dificulta el acceso a servicios de extensión agropecuarios, acceso a financiamiento, limitados servicios del cuidado para apoyarse a nivel comunitario y/o municipal) así mismo, entre las limitantes se encuentran si los servicios de extensión para la mejora de su productividad agrícola están ubicados lejos de sus comunidades o limitantes de transporte en las parcelas para realizar actividades productivas por falta de titularidad de tierras.

3) ¿Tienen acceso a tecnología para realizar actividades productivas y comercialización?

Tienen acceso a celulares inteligentes de baja o media gama, con aplicaciones básicas de uso de redes sociales, en su mayoría no ha sido capacitada para utilizar estas tecnologías de información y comunicación como estrategia de mercado (comercio electrónico) debido a la pandemia COVID-19 incrementó el conocimiento, uso y aplicación de algunas redes sociales para el comercio en emprendimientos liderados por

mujeres y juventud, aun así hace falta formación y capacitación en alfabetización digital y uso de más aplicaciones.

4) ¿Qué productos comercializan las mujeres y que productos comercializan los hombres?

Las mujeres comercializan productos alimenticios elaborados de su propia cosecha o de terceros de maíz, frijol, sorgo (elaboran pupusas, empanadas, tortillas, tamales, frijol, derivados de lácteos, entre otros), comercializan especies menores (animales pequeños) las mujeres indígenas se involucran más en la confección y comercialización de artesanías, conservación y comercialización de semilla nativa, plantas medicinales y productos elaborados con estas especies en sus comunidades y por parte de los hombres de acuerdo a los roles tradicionalmente asignados por la sociedad son los encargados de la comercialización del ganado, de productos de granos básicos, a quien se le atribuye el manejo y control de los cultivos por estereotipos de género.

5) ¿Quiénes obtienen mejores ingresos por la venta de los productos?

En general las mujeres se involucran de manera activa en los procesos de agregados de valor de los cultivos que ellas siembran, poseen limitada formación y/o capacitación para el desarrollo de emprendimientos basados por oportunidad, generalmente comercializan especies menores por lo que no reciben los mejores ingresos en comparación con los hombres que viven en el área rural.

6) ¿Para usted qué significa autonomía de las mujeres?

Las mujeres tengan mayor poder y toma de decisiones, participación en los asuntos de su desarrollo y bienestar por medio del cual ejercer sin discriminación y en igualdad de condiciones sus derechos humanos. (para ello conlleva en trabajar en propiciar ambientes habilitadores para la autonomía y empoderamiento de las mujeres, se requiere formación, capacitación, redes de apoyo, en especial para las tareas del cuidado que las limita de participar en otras actividades, pasar de ser beneficiarias a ser agentes de cambio en las esferas donde se desarrollen).

7) ¿Se comprende la autonomía económica?

Considero que, si se comprende, dado que son las capacidades de generar ingresos, uso de tiempo, acceder a recursos productivos, acceso a un trabajo decente, remunerado en igualdad de condiciones, ser corresponsables en las acciones de cuidado y tareas domésticas que muchas veces por roles son asignados a mujeres. Cada vez más se impulsan en el medio rural iniciativas de fomento de la autonomía económica, se requiere un abordaje holístico y alianzas a todo nivel.

8) ¿Cuál es el destino de los ingresos de las mujeres?

Por lo general lo que las mujeres ganan lo invierten en sus hijos e hijas, familia, la comida, vestimenta, necesidades básicas de su núcleo familiar, pago de alquiler de tierra donde cosecha y/o vive, dejando o no quedando suficiente para su autocuidado e intereses más

estratégicos que le permitan asegurar continuidad de estudios, especializaciones o invertir.

9) ¿Cuál es el destino de los ingresos de los hombres?

Los hombres en el ámbito rural generalmente lo destinan al cuidado de especies mayores, insumos fertilizantes para sus cosechas, pago de mano de obra (jornales), alquileres de terreno donde cosechan o viven, alimentación, vestuario, compra de maquinaria agrícola, veterinaria, y usos personales.

II. Brecha en cuanto acceso y control de recursos

10. ¿Por qué las mujeres no acceden al factor tierra?

Está relacionado a los roles y estereotipos, normas de género que prevalecen al dar títulos de propiedad de la tierra por herencia para las hombres y en menor medida hacia las mujeres; falta de revisión y adecuaciones en el marco de las políticas que permitan superar las brechas de tenencia de tierra (mujeres indígenas, afrodescendientes); es importante contar con actualización de datos y estadísticas actualizadas sobre tenencia de tierra y uso por parte de las mujeres, destacando las diversas acciones afirmativas implementadas a nivel de gobiernos locales.

11. ¿Por qué considera que las mujeres no tienen derecho a herencia?

Por norma social de género, basados en los roles y estereotipos predominantes que las mujeres no pueden ser consideradas como dueñas, propietarias de la tierra.

12. ¿Qué ha favorecido a algunas mujeres rurales para ser propietarias de la tierra?

Su formación en derechos humanos de las mujeres, su constante formación, capacitación en esferas de acciones que le permiten obtención de ingresos para compra y/o alquiler de tierras. El fomento de las autonomías física, económica, política de las mujeres se encuentran como factores claves para el desarrollo y empoderamiento de las mujeres a todo nivel.

13. ¿Si la mujer es propietaria tiene control sobre la tierra?

No necesariamente, en el medio rural pueden ser propietarias, pero no deciden sobre el uso, destino o la obtención de ingresos de la tierra, es importante que sean capacitadas sobre sus derechos y se brinden condiciones para su empoderamiento económico. El fomento de las autonomías física, económica, política de las mujeres se encuentran como factores claves para el desarrollo y empoderamiento de las mujeres a todo nivel.

14. ¿Participan las mujeres rurales en proyectos de desarrollo rural?

Si participan, lo que hace falta es ampliar la oferta de proyectos de desarrollo rural a municipios en condiciones de mayor vulnerabilidad, basada en multicriterio, actualizar y dar seguimiento con datos y estadísticas nacionales y locales, y vincular con los planes de desarrollo territorial, dar mayor participación a las unidades de la mujer, comités, organizaciones de mujeres locales, asociaciones y cooperativa. Aprovechar el bono demográfico y vincular dentro de los indicadores territoriales que integren acciones de respuesta la autonomía económica, física y política.

15. ¿Las mujeres rurales están en el manejo de recursos naturales?

Sí son las cuidadoras, de los recursos naturales, son las que desarrollan activamente acciones de protección de los recursos naturales, en especial las mujeres indígenas en base a conocimientos indígenas son portadoras de prácticas y conocimientos para la mejora de los recursos naturales, establecen bancos de semilla nativa y fomentan el intercambio de conocimiento de sus comunidades. También se encuentran activas en programas de reforestación y ha aumentado su liderazgo en manejo de viveros forestales, conocimientos de especies y co-beneficios económicos y ambientales. Falta impulsar incentivos de cuidado y protección de los recursos que realizan y fomentar más programas destinados a este fin.

16. ¿Qué efectos tienen los programas y proyectos sobre la autonomía económica de las mujeres rurales?

Es un avance importante para aumentar el ingreso de las mujeres, formación y capacitación de las mujeres, acceso y mejora de los recursos productivos, la toma de decisiones y acceso a financiamiento, pero debe estar complementado con otras acciones en las esferas políticas y físicas para que sean sostenibles.

17. ¿Considera usted que las mujeres rurales que tienen compañero de vida, tienen limitantes para participar en actividades productivas y comunitarias?

Si

Se han observado grandes avances y beneficios al incluir en programas y proyectos capacitación en masculinidades, género, empoderamiento económico de las mujeres porque ayuda a fomentar cambios en las relaciones de la familia y ejercer corresponsabilidades en las tareas del cuidado que les permitan a las mujeres poder participar en actividades productivas y comunitarias. Persisten a su vez, hogares con dificultad debido al machismo y normas culturales para que las mujeres participen en actividades fuera del hogar.

En caso de ser así mencione cuales son:

No

¿Por qué?

18. ¿Las mujeres rurales tienen acceso servicios financieros?, si la respuesta es no, continua

En su mayoría no lo tiene por falta de garantías que les solicitan en la banca formal, falta de empleo, ingresos

19. ¿Por qué las mujeres rurales no tienen acceso a créditos?

20. ¿Si tienen acceso a crédito, para qué uso?

Generalmente las mujeres en el sector rural priorizan el crédito para pago de alquiler de terreno donde cosechan o viven, insumos para la producción de cultivos para subsistencia, alimentación, estudios y necesidades básicas, como agua, leña, entre otros.

III. Barreras en la división sexual de trabajo y trabajo de cuidados

21. ¿Las tareas de trabajo del hogar y de cuidados para las mujeres rurales son una limitante?

Es necesario fortalecer la red de servicios de cuidado a nivel municipal y nacional para favorecer el tiempo de las mujeres en las actividades de desarrollo, formación y generación de ingresos. Es importante continuar fomentando formación y capacitación en derechos humanos de las mujeres, género, masculinidades, liderazgo, autoestima en el marco de los diversos programas y proyectos en el sector rural

22. ¿Existe distribución de tareas domésticas entre el grupo familiar?

Por lo general no, debido a las normas y estereotipos culturales, en donde se considera que son de responsabilidad de las mujeres las actividades y tareas domésticas. Se presentan avances y transformaciones en territorios en los cuales se ha capacitado en género, derechos humanos favoreciendo la autonomía económica de las mujeres.

Las tareas domésticas apoyan hijas, hijos, desde edades tempranas.

Si

No

Porque:

Si la respuesta es sí, ¿quienes apoyan?

23. ¿El compañero de vida, apoya en las actividades domésticas en cuáles?

Si

Por lo general en hogares con mayor conciencia los hombres se involucran en el cuidado de hijas e hijos, en tareas domésticas de alimentación, quehaceres domésticos de limpieza, lavado de platos, crianza de especies menores, entre otros.

No

Cuáles

IV. Barreras en la toma de decisiones

24. ¿Participan las mujeres rurales en estructuras organizativas productivas?, en cuáles?

Las mujeres tienen participación y toma de decisión en las asociaciones de desarrollo local, asociaciones de mujeres y en iniciativas productivas del sector de agroindustria en el caso de cooperativas por lo general tienen cargos tradicionales de toma de decisiones en juntas directivas y también participan como socias; se tiene a su vez, aunque limitado.

25. ¿Quiénes toman las decisiones en las organizaciones?

Por lo general participan por medio de asambleas, en las cuales se tiene participación de las mujeres socias de las organizaciones y cooperativas, así mismo, directivas en las cuales asumen cargos de presidentas, o vicepresidenta, ejemplo ADESCOS.

26. ¿Por qué las mujeres rurales no toman las decisiones en las estructuras organizativas?

Persisten las normas culturales y división sexual del trabajo que inciden en las desigualdades basadas en género, en las cuales los cargos de toma de decisión que son asumidos por mujeres son cargos tradicionales, es importante que se desarrollen procesos de capacitación de sus derechos y fortalecimiento de empoderamiento político.

V. Empoderamiento de la mujer rural

27. ¿Para usted qué significa autonomía política de las mujeres rurales?

Es la participación de mujeres en distintos niveles de poder y toma de decisiones que permitan su participación plena en igualdad de condiciones. Mujeres en cargos de toma de decisión a todo nivel

28. ¿Considera que las mujeres rurales gozan de autonomía política?

Es limitada la participación en gobiernos locales, sigue siendo una cuota de participación de 30% para ejercicio en cargos de elección popular: parlamento, asamblea legislativa, Concejos Municipales, se toma en cuenta como medidas transitorias, por lo que se debe continuar impulsando procesos y programas de fomento de empoderamiento político de las mujeres rurales. Con la actualización de marcos normativos de derechos de las mujeres se ha promovido la participación política, electoral de las mujeres ejemplo Art. 20 de la Ley LEI.

29. ¿Conoce sobre los derechos económicos y políticos de las mujeres rurales?

Derecho a empleo, derecho a un trabajo decente, derechos a igualdad de remuneración, derecho a seguridad y protección social, remuneración justa, beneficios laborales, libertad sindical, efectiva participación en cargos de toma de decisión en juntas directivas, y participación en el desarrollo rural sostenible.

30. ¿Cuáles son las limitantes que tienen las mujeres para el ejercicio de sus derechos y autonomía económica y política?

La falta de conocimientos de sus derechos, la prevalencia de normas culturales y estereotipos de género, el machismo, la prevalencia de empleos de mujeres en sectores de menor ingreso, entre otros

31. ¿Tienen conocimiento sobre los convenios y tratados internacionales que garantizan los derechos de las mujeres rurales?

Se han venido fomentando el conocimiento del marco jurídico de los derechos de las mujeres, pero poco se ha avanzado en el conocimiento de las acciones de reformas a políticas públicas a beneficio de los derechos de las mujeres, de manera que si son medidas transitorias se revisen y se actualicen, así como contar con información de

avances en base a estadísticas nacionales en cumplimiento de políticas y planes para la igualdad a nivel de los territorios/ municipios.

32. ¿Conoce de organizaciones de mujeres que velen por los derechos de las mujeres rurales y de incidencia política, ¿cuáles?

Existen organizaciones de mujeres, pero pocas tienen incidencia a nivel nacional, algunas se han mantenido con apoyo de ayuda de cooperación internacional. Existen además instancias rectoras, así como institucionalidad pública y de cooperación que apoya a las organizaciones destacó las ADESCOS, las organizaciones comunitarias de base con participación de mujeres, algunas cooperativas con liderazgos de mujeres y asociaciones con liderazgo de mujeres en varias cadenas productivas. A nivel de organizaciones no gubernamentales persisten organizaciones de mujeres con trabajo comunitario para el fomento de la igualdad y prevención de violencia (ORMUSA, las dignas, entre otras).

33. ¿Qué sugiere para que las mujeres rurales puedan ejercer sus derechos políticos?

Es importante desarrollar programas y proyectos con visiones más holísticas que incorporen el fomento de las autonomías de las mujeres de manera integral (física, económica y política) y basado en datos y evidencias actualizadas, consultas implementadas con participación de las mujeres en su diversidad (rurales, indígenas, afrodescendientes, migrantes) en el sector rural.

34. ¿Qué se requiere para que las mujeres rurales puedan ejercer autonomía económica?

Al menos en:

La familia: corresponsabilidad en las tareas del cuidado y fomento de educación en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

La comunidad: corresponsabilidad en las tareas del cuidado y fomento de educación en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, fomento de acciones para el ejercicio de sus derechos económicos y políticos, presupuestos.

En el departamento: corresponsabilidad en las tareas del cuidado y fomento de educación en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, fomento de acciones para el ejercicio de sus derechos económicos y políticos, presupuestos.

A nivel nacional: corresponsabilidad en las tareas del cuidado y fomento de educación en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, fomento de acciones para el ejercicio de sus derechos económicos y políticos, presupuestos.

ANEXO 3
REGISTRÓ FOTOGRÁFICO CON GRUPO FOCAL



Fotografía 1. Saludo de bienvenida y presentación de la investigadora por la Coordinadora de la Unidad de Género CENTA, Margarita Ledezma.



Fotografía 2. Explicación por parte de la investigadora sobre el objetivo de la jornada a participantes del grupo focal (AMUVINT)



Fotografía 3 y 4. Mujeres que conformaron el grupo focal (AMUVINT)

ANEXO 4
LISTADO DE PARTICIPANTES

Fecha: 26-10-2022

LISTA DE PARTICIPANTES GRUPO FOCAL DE MUJERES

INVESTIGACION LA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES RURALES Y LA RELACION CON EN EL EJERCICIO DE LA AUTONOMIA ECONOMICA EN EL SALVADOR

No.	NOMBRE	ORGANIZACION /COMUNIDAD	EDAD	JEFA DE FAMILIA	CASADA	ACOMPANADA	SOLTERA	FIRMA
1	Norma Concepcion	AUVVIN	54	x				
2	Leyla Leonora Enriquez	AUVVINO	39	x				
3	Laura Cassel Marquez	AUVVIN	16				x	
4	Priscilla Keith Campos Elias	AUVVINO	34		x			A.I.C.E
5	Nancy Carolina Campos	AUVVINO	30				x	
6	Claudia Aneth Parada	AUVVINO	22				x	
7	Karin Vanua Parada	AUVVIN	25			x		K.V.P.R
8	Maria Socorro Landi	AUVVIN	69		x			M.P.R.
9	Maria Corina Mazariego	AUVVINO	50		x			
10	Edwin Ney Ruelas	AUVVIN	51		x			

Ana Marena Cruz AUVVIN 30 x

Fecha: 26-10-2022

LISTA DE PARTICIPANTES GRUPO FOCAL DE MUJERES

INVESTIGACION LA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES RURALES Y LA RELACION CON EN EL EJERCICIO DE LA AUTONOMIA ECONOMICA EN EL SALVADOR

No.	NOMBRE	ORGANIZACION NICOMUNIDAD	EDAD	JEFA DE FAMILIA	CASADA	ACOMPANADA	SOLTERA	FIRMA
1	Antonía Mezquita	MUJERES	82				X	AA
2	Yvonne Cheloni Meléndez	MNMR MUJERES	50		X			Yvonne
3	Juz María Parada	MUJERES	50				X	Juz María
4	Ana Graciela Rojas	MUJERES	38			X		Ana Graciela
5	Mercedes Yvonne Parada	MUJERES	12				X	MYPE
6	Renaldos Angel Parada	MUJERES	53		X			Renaldos
7	María Adela Ruano	MUJERES	68				X	María Adela
8	Orlén Muelar Parada	MUJERES	27				X	Orlén
9	Thelma Oltorah Maza	MUJERES	22				X	Thelma
10	Yvonne Graciela Ruano	MUJERES	48		X			Yvonne Graciela